



PROLOGO

Esta Memoria fue preparada con el material suministrado por nuestras Representaciones en el exterior y por las diferentes áreas que componen el organigrama del Ministerio.

Cabe decir que se refiere al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1972, siendo Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, el doctor Luis María de Pablo Pardo —hasta el 22 de junio— y a partir de esa fecha, el Brigadier (RE) Eduardo F. Mc Loughlin.

Debe también señalarse la eficiente y leal colaboración de los funcionarios diplomáticos y del personal administrativo —sin distinción de jerarquías— que actuaron en la Comisión de Memoria, poniendo en evidencia su loable vocación de servicio. Asimismo merece destacarse el papel brillante que les ha correspondido, en el foro internacional, a nuestros representantes, en la responsable ejecución de la Política Exterior de la República.



I N D I C E

Pág.

—	Introducción.	1
I	— Dirección General de Política.	2
II	— Consideraciones de carácter general clasificadas por área de responsabilidad interna, con breve síntesis de resultados obtenidos.	3
	A — Departamento América Latina.	3
	B — Departamento América del Norte.	12
	C — Departamento Europa Occidental.	14
	D — Departamento Europa Oriental.	15
	E — Departamento Africa y Cercano Oriente.	16
	F — Departamento Asia y Oceanía.	18
III	— Establecimiento de Relaciones Diplomáticas de la República con países del área.	21
	A — Departamento América Latina.	21
	B — Departamento América del Norte.	21
	C — Departamento Europa Occidental.	21
	D — Departamento Europa Oriental.	21
	E — Departamento Africa y Cercano Oriente.	21
	F — Departamento Asia y Oceanía.	21
IV	— Participación de la República en Programas de Cooperación y Ayuda.	23
	A — Departamento América Latina.	23
	B — Departamento América del Norte.	25
	C — Departamento Europa Occidental.	26
	D — Departamento Europa Oriental.	28
	E — Departamento Africa y Cercano Oriente.	28
	F — Departamento Asia y Oceanía.	28
V	— Participación de la República en Comisiones o Congresos Bilaterales o Multilaterales con países del área.	29
	A — Departamento América Latina.	29
	B — Departamento América del Norte.	31
	C — Departamento Europa Occidental.	31
	D — Departamento Europa Oriental.	31
	E — Departamento Asia y Oceanía.	31
VI	— Política Exterior Argentina.	33
	1 — Fronteras ideológicas.	33
	2 — Islas Malvinas.	33
	3 — Límites.	35
VII	— Organismos Internacionales.	41
	1 — Naciones Unidas.	41
	2 — Organización de los Estados Americanos.	43

VIII	– Asuntos Económicos.	47
	A – Organismos Económicos Internacionales en los que la República era miembro en 1972.	47
	B – Cargos ocupados por la República en órganos y comisiones de organismos económicos internacionales.	48
	C – Apoyo de la República a Resoluciones adoptadas por organismos económicos.	48
	D – Participación de la República en conferencias, congresos o comisiones internacionales.	48
	E – Negociaciones y otros actos significativos.	49
	F – Visitas.	50
IX	– Asuntos Culturales.	51
	A – Cooperación cultural.	51
	B – Artes plásticas.	54
	C – Música y giras artísticas.	56
	D – Cine.	58
X	– Asuntos Consulares.	59
	A – Apertura de Consulados.	59
	B – Clausura de Consulados.	59
	C – Legislación de significación vinculada a cuestiones consulares.	59
	D – Convenios sobre supresión de visas.	60
XI	– Asuntos Varios.	61
	1 – Decreto Nº 8325.	61
	2 – Instituto del Servicio Exterior de la Nación.	61
	3 – Archivo General.	62
	4 – Asuntos Jurídicos.	62
	5 – Culto	62
	6 – Biblioteca.	64
	7 – Traducciones.	65
XII	– Instrumentos Internacionales suscriptos por la República.	66
	1 – Leyes aprobatorias de Instrumentos Internacionales.	66
	2 – Tratados bilaterales.	69
	3 – Canje de Instrumentos de Ratificación y Notificaciones.	74
	4 – Instrumentos Multilaterales.	75
	5 – Depósito de Instrumentos de Ratificación.	76
	6 – Depósito de Instrumentos de Aceptación.	77
	7 – Depósito de Instrumentos de Adhesión.	77
	8 – Depósito de Notificaciones.	78
	Apéndice I.	79
	Apéndice II.	87

INTRODUCCION

Año importante fue el de 1972 para la política exterior de nuestro país. Cambios en la mentalidad conductora de las primeras potencias mundiales, una mayor flexibilidad en el enfoque de los problemas más difíciles y una creciente apertura hacia la pluralidad ideológica, fueron factores contribuyentes para un mejor entendimiento internacional, por encima de las barreras ideológicas. La Argentina participó en esta nueva filosofía con la prudencia y el respeto que merecían las distintas circunstancias, destacando su permanente preocupación por afirmar sus legítimos títulos de nación soberana, cuidando no menoscabar el derecho de los demás. Vale decir, se ubicó siempre en el plano realista que cada instancia demandaba. Y así, logró éxitos significativos en los diferentes campos del quehacer multinacional, que fueron marcando rumbos ciertos para facilitar la coexistencia y la convivencia pacífica entre Gobiernos de distinto signo político.

Quizá lo más relevante del período que nos ocupa, por su repercusión lógica, fue la decisión de normalizar las relaciones diplomáticas con la República Popular de China, luego de conversaciones iniciadas en septiembre de 1971 en la capital de Rumania, que culminaron el 19 de febrero de 1972 con la emisión de un comunicado conjunto, dado simultáneamente a conocer en Pekín y en Buenos Aires.

También constituyó una área de delicado tratamiento, la referida a la Cuenca del Plata, donde la utilización de los ríos mayores fue asunto de largas discusiones, que tuvieron expresión ponderada en la reunión de Estocolmo sobre el Medio Humano.

Por otra parte, cubre la presente Memoria todo lo actuado en los distintos departamentos en que se divide el movimiento de la Cancillería, reflejando con la mayor fidelidad posible, y dentro de la síntesis a que nos obliga este trabajo, aquella actividad.

Finalmente, en dos apéndices, se publican los textos íntegros de los discursos en los cuales la Argentina fijó su posición primero en Estocolmo, y más tarde en la Asamblea General de las Naciones Unidas, y que pronunciaron, respectivamente, los señores Cancilleres de Pablo Pardo y Mc Loughlin.



DIRECCION GENERAL DE POLITICA

Esta Dirección General, durante 1972, estableció las normas a seguir, de acuerdo con los lineamientos generales de la política del Superior Gobierno de la Nación en materia internacional, que fuera dictada a través de S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Con ese fin, impartió las instrucciones precisas sobre el modo de conducta a que se debía ajustar el desempeño de las representaciones de la República.

Se puso especial atención en el estudio de diversos asuntos de resonancia mundial, que merecen citarse, como lo fueron la complementación de las relaciones con América Latina, uno de cuyos polos de mayor relevancia fue la supresión de las fronteras ideológicas; el problema de la Cuenca del Plata, el del Medio Ambiente Humano y el establecimiento de relaciones diplomáticas con China continental.

Finalmente, cabe agregar que todas las actuaciones de este período fueron diligenciadas en perfecta coordinación con las áreas respectivas, cuyas actividades se desarrollan a continuación.



II

CONSIDERACIONES DE CARACTER GENERAL CLASIFICADAS POR AREAS DE RESPONSABILIDAD INTERNA, CON BREVE SINTESIS DE RESULTADOS OBTENIDOS.

A — Departamento de América Latina

PAISES: Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad Tobago, Uruguay y Venezuela.

Las relaciones de nuestro país con los Estados integrantes del Area América Latina durante el transcurso del año 1972 es de significativa relevancia; seis de ellos fueron visitados por el Excmo. señor Presidente de la Nación y el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

La complejidad de los temas tratados y los convenios y acuerdos tanto bilaterales como multilaterales suscriptos con esos países no permite hacer un análisis general de los mismos, por lo que serán tratados en forma particular en el caso de los limítrofes y algunos países americanos, y en general en las zonas regionales de América Central y el Caribe.

1 — Bolivia

Instrumentos Internacionales

Durante 1972 se concretaron diversos instrumentos internacionales entre los que merece destacarse: la firma del Acta de Intención para la Instalación del Instituto de Enseñanza Agropecuaria; la redacción y firma de un Acta de Trabajo para la Coordinación de la Campaña Antimalárica y la Reunión de Ministros de Transporte del Cono Sur realizada en Cochabamba el 10 de octubre de 1972.

Donaciones

Se han efectuado las siguientes donaciones por intermedio de la Cancillería: una partida de harina de 9.250 toneladas por un valor de 750.000 dólares el 17 de enero de 1972; 6.500 dosis de vacunas antipoliomielíticas en Santa Cruz el 3 de febrero de 1972; vacunas antivariólicas en Cochabamba, en la misma fecha; fondos para la refacción de la biblioteca del Convento de la Recoleta, Sucre, el 16 de abril de 1972 y envío de antígenos para el mal de Chagas a Cochabamba, el 18 de octubre de 1972.

Culturales

Se difundieron informaciones y comentarios sobre la actualidad argentina y actividades en el orden de las relaciones bilaterales argentino—bolivianas.

Se inauguró la Casa del Departamento Cultural en la que funcionan los institutos Sanmartiniano, Boliviano—Argentino y el Centro de Información Cultural, Científica y Técnica.

Fuera de la sede de nuestra Representación diplomática se realizaron actos en Cochabamba, Sucre y Santa Cruz, que consistieron en conciertos y conferencias, incluyendo charlas

audiovisuales. Se realizaron 10 exposiciones plásticas, 11 exhibiciones de películas y 3 representaciones folklóricas.

Comerciales

Misión del Banco de la Nación Argentina a las ciudades de La Paz, Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba, en marzo de 1972.

Creación de la Cámara de Comercio Jujuy—Santa Cruz, en mayo de 1972.

Participación de una misión argentina en la negociación del Convenio Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, agosto de 1972.

Inauguración del pabellón argentino en la Feria Internacional de Santa Cruz de la Sierra.

2 — Brasil

Se hace a continuación una breve reseña de los principales acontecimientos ocurridos en el transcurso de 1972 específicamente en las relaciones bilaterales con Brasil.

Visita del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación.

En el mes de marzo de 1972, el Presidente Lanusse y su comitiva visitaron la República Federativa del Brasil. Durante su permanencia en Brasilia fue firmada una Declaración Conjunta de los Presidentes de ambos países. En esa oportunidad, se procedió a suscribir varios Acuerdos por Notas Reversales referentes a los siguientes temas:

- a) **Puente sobre el Río Iguazú:** Los estudios tendientes a su construcción fueron acordados por los Cancilleres de ambos países en Notas Reversales suscriptas en Brasilia, el 15 de marzo de 1972.

El 12 de noviembre de ese año, al término de la Reunión Técnica bilateral efectuada en Foz de Iguazú, se firmó un Acta Final por la que se recomienda constituir una Comisión Técnica Mixta encargada de efectuar los estudios de la obra, resolviéndose asimismo que el Puente Internacional habrá de localizarse entre Puerto Iguazú (Argentina) y Porto Meira (Brasil).

- b) **Interconexiones viales:** Los estudios correspondientes fueron dispuestos por Acuerdo de ambos Gobiernos a través de Notas Reversales suscriptas en Brasilia, el 15 de marzo de 1972.

La Reunión Técnica bilateral efectuada en Foz de Iguazú, del 9 al 12 de noviembre de 1972, consideró el tema sin tomar determinación concreta en cuanto a las obras previstas, en virtud de que ellas se supeditan a los estudios conjuntos argentino—brasileños para el aprovechamiento del río Uruguay.

- c) **Aprovechamiento hidroeléctrico sobre el río Uruguay:** El 14 de marzo de 1972 se firmó en Brasilia, el Convenio entre las empresas Agua y Energía Eléctrica (Argentina) y Electrobras (Brasil) para el estudio conjunto de los tramos limítrofes del río Uruguay y su afluente, el Pepirí Guazú.

El 8 de abril de ese año se constituyó, en Buenos Aires, el Comité Ejecutivo del Convenio, procediéndose a la selección de las firmas consultoras de cada país que

integrarán los Consorcios Mixtos. El 5 de octubre, concluyó la 1ra. Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, en Río de Janeiro, aprobándose allí los términos de referencia para la realización de los estudios.

El 20 de diciembre de 1972 se procedió, simultáneamente, en Buenos Aires y Río de Janeiro, a la apertura de las propuestas oportunamente presentadas por los Consorcios Mixtos.

- d) **Promoción de la zona de Cataratas del Iguazú:** Por Notas Reversales suscriptas entre ambos Cancilleres, en Brasilia, se estableció favorecer el turismo de uno a otro país (15.3.72). El 24 de agosto de 1972, en Río de Janeiro, se firmó un Acuerdo entre la Secretaría de Turismo de nuestro país y EMBRATUR del Brasil, para la promoción internacional conjunta de la zona de Cataratas del Iguazú, tomando para ello en cuenta la infraestructura creada o a crearse en la región. El tema se encuentra actualmente a nivel de estudio entre las partes.
- e) **Cooperación en materia de comunicaciones:** En cumplimiento de lo dispuesto por Notas Reversales suscriptas entre ambos Cancilleres el 15 de marzo de 1972, en Brasilia, los Organismos competentes de cada país han iniciado los estudios correspondientes con vistas al intercambio de programas de radio y televisión habiéndose ya elaborado un anteproyecto de convenio en la materia.
- f) **Eliminación de la doble imposición en materia de Transporte Automotor Terrestre:** El 15 de marzo de 1972, en Brasilia, los Cancilleres de ambos países firmaron las Notas Reversales disponiendo la recíproca exención de tales impuestos.

El régimen legal que habrá de adoptarse en cumplimiento de dicho Acuerdo, por la parte Argentina, se encuentra actualmente a estudio de las autoridades competentes en la materia.

- g) **Creación de la Comisión Mixta Argentino—Brasileña para uso y conservación de los puentes internacionales:** Se celebró asimismo un Acuerdo por intercambio de Notas Reversales entre los Cancilleres de ambos países, referente a la constitución de una Comisión Mixta argentino—brasileña para el uso y conservación de puentes internacionales (Brasilia 15.3.1972).
- h) **Protocolares:** 13 de marzo de 1972. Inauguración en Río de Janeiro del monumento al General D. José de San Martín por el Excmo. Señor Presidente de la Nación.

Aprovechamiento de los recursos naturales

El 29 de septiembre de 1972, en Nueva York, los Cancilleres de Argentina y Brasil formalizaron un Acuerdo por el cual se sometió a la Asamblea General de las Naciones Unidas un Proyecto de Resolución en la materia, que consagra el compromiso de los Estados en cuanto a suministrar oficialmente toda la información necesaria sobre las obras de aprovechamiento de los recursos naturales que realicen en su territorio, respecto al Estado sobre cuya jurisdicción tales obras puedan afectar el Medio Ambiente.

C.E.B.A.C.

La Comisión Especial Brasileño—Argentina de Coordinación, organismo bilateral de preponderante intervención en las relaciones argentino—brasileñas, restringió inicialmente su accionar en el plano del comercio bilateral. Pero en la actualidad y en consonancia con la verdadera competencia que le corresponde ejercer, ha visto ampliada sus tareas a otros

campos de indudable interés para las partes; dicha labor se centra, por consiguiente, en las siguientes áreas:

- a) **Subcomisión de Transporte:** Constituida en la VIII Reunión de la CEBAC (Buenos Aires—Septiembre de 1971), esta Subcomisión celebró ya tres sesiones. La primera en Buenos Aires —noviembre de 1971—, donde se procedió a la firma del Convenio de Transporte Fluvial Transversal Fronterizo de Pasajeros, Vehículos y Carga; la segunda en Uruguayana en junio de 1972 y la tercera en Brasilia el 31 de octubre del mismo año.

En la reunión de Uruguayana se creó un Comité Permanente de Transporte "Paso de Los Libres—Uruguayana" que ya ha sido formalmente constituido. Asimismo, se estableció un Grupo de Trabajo Mixto sobre Transporte Fluvial que realizó un relevamiento de las embarcaciones, puertos y demás elementos de infraestructura básica a lo largo del río Uruguay. Dicho relevamiento fue realizado sobre el terreno y los datos obtenidos se encuentran a estudio de los organismos competentes de ambos países.

Fuera del ámbito institucional, se obtuvieron ya resultados concretos en materia de transporte terrestre, como es la autorización otorgada por el Brasil para la extensión de los servicios argentinos de ómnibus (ya en operación desde Buenos Aires a Porto Alegre), hasta Río de Janeiro, y también la resolución de establecer sendas líneas de ómnibus entre San Pablo y Córdoba, y entre Posadas y Porto Alegre.

- b) **Convenio de Trigo:** Dentro del marco del convenio de trigo vigente entre las Partes, el 4 de diciembre de 1972 se acordó elevar para 1973 el volumen de venta de dicho cereal a 1.300.000 toneladas.

Culturales

Fueron recibidos los escritores argentinos Abelardo Arias, Silvina Bullrich, Luisa Mercedes Levinson y Bernardo Koremblit quienes pronunciaron ciclos de conferencias.

Participaron en la "Exposición Internacional de Libros de Arte" (6 de julio) y en la 1ra. Bienal de Arquitectura de San Pablo (29 de diciembre).

Expusieron los pintores argentinos Haydée Molina, Aldo Serra y Davite en el Museo de Arte Moderno de Río.

Transmisión de la "Hora Argentina" en la Radio del Ministerio de Educación y Cultura desde marzo a diciembre.

Consulados

El 4 de octubre se clausuró el Consulado en Vitoria y se solicitó a Brasil la autorización para transformar Porto Alegre en Consulado General.

Ferías

- a) Río de Janeiro — "Feria de Providencia", del 6 al 9 de octubre.
- b) San Pablo — "Primera Semana Argentina en San Pablo", del 20 al 29 de octubre.

Conmemoraciones

- a) Sesquicentenario de la Independencia del Brasil, el 7 de septiembre.

b) Cuarto centenario de la ciudad de San Pablo, el 22 de enero.

3 – Chile

En San Martín de los Andes, entre los días 3, 4, 5, y 6 de julio de 1972, se llevó a cabo la IIIa. Reunión de la Comisión Argentina—Chilena de Integración Física. En la misma Reunión la delegación de Chile informó a la Comisión que se completó la tramitación constitucional de la adhesión chilena al Convenio para la Conservación de la Vicuña efectuándose la ratificación correspondiente.

En la ciudad de Buenos Aires, entre los días 31 de julio y 3 de agosto de 1972, se realizó la XIIa. Reunión de la Comisión Especial de Coordinación. Se trató sobre el funcionamiento de créditos recíprocos en vigor entre los Bancos Centrales de Argentina y Chile, el que muestra en sus montos, el crecimiento de las relaciones comerciales entre ambos países.

El 21 de noviembre de 1972 fue suscripto en Buenos Aires, el Acuerdo Administrativo que establece el Convenio sobre seguridad social con Chile.

Mediante el Acta suscripta en Punta Arenas el 19 de diciembre de 1972, entre representantes de Y.P.F. y E.N.A.P., se acordó reanudar las conversaciones directas para la firma de un Convenio sobre la explotación coordinada de los yacimientos El Cóndor y Posesión. A estas conversaciones deberá incorporarse Gas del Estado, signatario del referido Convenio.

Las partes se comprometieron a establecer una comisión que se constituirá no después del 1º de febrero de 1973, destinada a lograr en el más breve plazo, la concertación del Contrato de Explotación Coordinada.

4 – Colombia

Entre los días 24 y 27 de febrero de 1972, atendiendo a la invitación que le formuló el Excmo. Señor Presidente de Colombia, visitó ese país el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, Tte. Gral. D. Alejandro Agustín Lanusse.

Al finalizar la visita, ambos Jefes de Estado suscribieron una Declaración Conjunta, en la que reafirman la firme voluntad de promover a los más altos niveles el bienestar espiritual de sus pueblos.

Durante los días 8 al 11 de mayo de 1972, visitó nuestro país el Canciller de Colombia Dr. Alfredo Vázquez Carrizosa. En dicha oportunidad se intercambiaron notas reversales ampliatorias del Acuerdo Argentino—Colombiano sobre eliminación de la Doble Tributación sobre las ganancias en la operación de barcos y aviones, celebrado en Bogotá el 15 de septiembre de 1967.

En el transcurso del mes de agosto de 1972, se reunió en Bogotá la Comisión Mixta de Coordinación Argentino—Colombiana, creada por la declaración Conjunta de los Presidentes del 26 de febrero de 1972. Con la presencia de los Cancilleres de ambos países fue suscripta el Acta Final de la Primera Reunión, donde se resumen las conclusiones a que se arribó en los distintos asuntos de interés común que figuraban en el temario aprobado.

Entre los días 26 y 29 de octubre de 1972, visitaron nuestro país 57 empresarios colombianos, encabezados por el Presidente de la Asociación de Industriales de Colombia, Dr. Luis Prieto Ocampo. Mantuvieron diversas entrevistas con autoridades de las Cámaras de Comercio y de la Industria, como así también con S.E. el Señor Canciller y autoridades nacionales.

5 – Ecuador

Invitado oficialmente por el gobierno de la República del Ecuador, el señor Presidente de la República Argentina, Teniente General, D. Alejandro Agustín Lanusse, visitó la ciudad de Quito entre los días 25 y 27 de enero de 1972.

Después de un positivo intercambio de opiniones, convinieron en suscribir una Declaración Conjunta, en la que se reafirman sentimientos de amistad y unión que propenden al desarrollo económico y social de sus pueblos.

Entre los días 30 y 31 de octubre de 1972, se llevó a cabo en Buenos Aires la primera reunión de la Comisión Especial Argentino—Ecuatoriana de Coordinación Económica y Técnica. Las sesiones de la Comisión fueron oficialmente inauguradas por S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, Brigadier D. Eduardo F. Mc Loughlin y S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador, doctor D. Antonio Lucio Paredes.

Se trataron temas económicos, financieros, de transporte y de cooperación. Además se aprobó el Reglamento que establece los temas de competencia de la Comisión las sedes y periodicidad de las reuniones.

Se crearon Comités Permanentes en ambas capitales. En el Acta Final de la Reunión se estableció que la próxima Reunión de la Comisión se realizará en la ciudad de Quito en fecha a convenir.

6 – México

Se han incrementado y promocionado las relaciones económicas y culturales, realizándose también gestiones para la negociación de candidaturas en el orden internacional.

La República participó en las siguientes reuniones internacionales que se realizaron en México:

Segunda Conferencia Latinoamericana de Información;

Cuarta Reunión de Tributación Interna de ALALC;

XVIII Reunión del Comité Permanente de Seguridad Social;

XVI Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional de Energía Atómica;

Primer Período Extraordinario de Sesiones para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y XV Reunión de la CECLA.

7 – Paraguay

Retribuyendo el viaje que el Primer Magistrado de nuestro país hizo a Asunción los últimos días del año 1971, el Presidente del Paraguay, General de Ejército D. Alfredo Stroessner, visitó la Argentina los días 29, 30 y 31 de julio de 1972.

En dicha oportunidad, los respectivos cancilleres firmaron un Convenio sobre Transporte Fluvial Transversal Fronterizo de Pasajeros, Vehículos y Carga y un Acuerdo para Exploración Geomineralógica en territorio paraguayo.

Como resultado de las conversaciones mantenidas sobre asuntos de interés común para los dos países, los mandatarios de la Argentina y el Paraguay suscribieron un Comunicado

Conjunto que recogía las coincidencias logradas y la satisfacción de los dos gobiernos por el estrechamiento de la vinculación bilateral que se había operado en los últimos meses.

Entre los días 3 y 5 de agosto de 1972, se realizó en Asunción del Paraguay la Tercera Reunión de la Comisión Mixta Paraguay—Argentina de Cooperación y Coordinación, creada en virtud del Acuerdo por Notas Reversales entre los gobiernos de Paraguay y Argentina el 21 de octubre de 1964.

En esa oportunidad se consideró una amplia agenda que incluyó temas comerciales, de complementación industrial, tráfico fronterizo, transporte, turismo, cooperación técnica, etc.

De conformidad con la recomendación de la última reunión de la Comisión Mixta antes mencionada, entre los días 4 y 6 de septiembre tuvo lugar en Buenos Aires una reunión del Grupo de Trabajo Mixto Paraguay—Argentino de Transporte y Turismo, el que consideró temas de su competencia.

8 — Perú

El 28 de enero de 1972, el Excmo. señor Presidente de la República, de regreso de su visita oficial al Ecuador, se entrevistó en el aeropuerto de la ciudad de Lima con el Presidente de la República del Perú, manteniendo una prolongada conversación, dando continuidad a los temas tratados en su visita oficial al Perú en el mes de octubre de 1971.

Con motivo de la visita oficial del Excmo. señor Presidente de la República a Colombia y Venezuela, tanto en su viaje de ida como de vuelta — los días 25 de febrero y 1º de marzo de 1972— mantuvo entrevistas en el aeropuerto de la ciudad de Lima con el Presidente del Perú.

En la ciudad de Lima, entre los días 7 y 12 de agosto de 1972, se celebró la Segunda Reunión de la Comisión Especial Peruano—Argentina de Coordinación.

Se trataron temas de aspectos económicos, integración económica, aspectos financieros, cooperación científica y tecnológica, transportes, turismo y análisis de asuntos pendientes; en éste último tema se trató la antigua deuda peruana con el ex IAPI.

El 10 de octubre de 1972 nuestro país hizo entrega oficial a las autoridades peruanas del Centro de Asistencia Social "República Argentina" en la ciudad de Chimbote.

9 — República Oriental del Uruguay

El día 10 de febrero de 1972, con motivo de llevarse a cabo la inauguración de una estatua del General José Gervasio Artigas en Mar del Plata, se realizó la visita al país del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay doctor José Antonio Mora Otero.

En el Palacio Santos, sede de la Cancillería uruguaya, el día 30 de noviembre de 1972 se realizó la ceremonia del canje de las ratificaciones del "Acuerdo sobre Cooperación en el Campo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay" que fuera suscripto el 8 de julio de 1968 entre los entonces cancilleres argentino y uruguayo doctor Nicanor Costa Méndez y Profesor Venancio Flores, respectivamente. El acta ratificatoria respectiva fue firmada por S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay doctor Juan Carlos Blanco y por el Embajador de la República Argentina doctor Luis Santiago Sanz.

La Fuerza Aérea Argentina intervino activamente en la búsqueda del avión F-27 de la Fuerza Aérea Uruguaya que sufriera un accidente, de público conocimiento, el día 13 de octubre de 1972, en la Cordillera de los Andes en viaje a la ciudad de Santiago, República de Chile. La Embajada de la República Oriental del Uruguay hizo llegar a esta Cancillería el agradecimiento de su gobierno a las autoridades argentinas, civiles y militares, que prestaron su concurso en el operativo.

10 - Venezuela

Entre los días 28 y 29 de febrero y 1º de marzo de 1972, se llevó a cabo la visita del Excmo. señor Presidente de la Nación, Tte. Gral. D. Alejandro Agustín Lanusse a Venezuela.

Al finalizar la misma, los Presidentes firmaron una Declaración Conjunta en la que se hace referencia a distintos tópicos de interés común para ambos países.

Entre los días 17, 18 y 19 de mayo de 1972, visitó el país el ministro venezolano de Minas e Hidrocarburos Ingeniero Hugo Pérez La Salvia. El objetivo principal fue el de invitar a la Argentina para participar de la Primera Reunión Consultiva Informal Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo a realizarse en Caracas durante el año 1972 y a la vez analizar las dificultades existentes en el intercambio comercial en la rama de los hidrocarburos entre ambos países y las posibilidades de incrementarlos.

En el transcurso del mes de agosto de 1972, se realizó en Caracas la Reunión de referencia, la que tuvo por objeto intercambiar impresiones sobre cuestiones de la energía en la región, en especial en lo referente a petróleo y gas, y de aunar esfuerzos y experiencia para tratar de resolver conjuntamente los diversos problemas que se plantean en este campo. Participaron de la reunión delegaciones de 20 países americanos, acordándose efectuar la próxima reunión en el primer semestre del año 1973, en Quito, Ecuador.

Para corresponder a una invitación formulada por el gobierno de la República Argentina, visitó Buenos Aires entre los días 26 y 28 de julio de 1972, el ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela doctor Arístides Calvani.

En presencia de los Cancilleres fue suscripta el Acta de la Primera Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Venezolana de Cooperación y Coordinación, creada por la Declaración Conjunta de los Presidentes del 1º de marzo de 1972, realizada entre los días 24 y 28 de julio de 1972.

En el Acta constan las conclusiones alcanzadas en los campos del comercio, transporte aéreo y marítimo, turismo, cooperación técnica y cultural, integración y asuntos financieros.

Del 29 de agosto al 1º de septiembre de 1972, visitó la Argentina, en calidad de huésped oficial, el doctor José Curiel Rodríguez, ministro de Obras Públicas de Venezuela, acompañado de personal técnico de Recursos Hídricos.

Durante su estada mantuvo entrevistas con los ministros de Relaciones Exteriores y Culto, de Obras y Servicios Públicos, y con el Subsecretario de Recursos Hídricos, participando además de una mesa redonda en la que se discutió, en base exploratoria, el proyecto de la interconexión de las Cuencas del Orinoco— Amazonas—Plata para los países de América del Sur.

Durante el año 1972, por intercambio de notas diplomáticas suscriptas por los Cancilleres, fueron suprimidas las visas en los pasaportes diplomáticos argentinos y venezolanos.



Por Decreto N° 7015/72 se eximió del requisito de visación consular a los turistas nativos o naturalizados venezolanos.

En cumplimiento de lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 7288—M.339/72 se dispuso la creación de un Consulado General con sede en la ciudad de Caracas, y cuya jurisdicción comprenderá todo el territorio de la República de Venezuela.

11 — Zonas regionales de América Central y El Caribe

Los principales acontecimientos desarrollados durante el período 1972 en estas zonas son:

a) Costa Rica

Anteproyecto de convenio comercial (22 de marzo de 1972).

Inauguración de servicios regulares de la línea marítima ELMA a puertos costarricenses (27 de agosto de 1972).

Inauguración en San José de la agencia de la Editorial EUDEBA para América Central, Panamá y Caribe (7 de julio de 1972).

Convenio suscripto entre Argentina y Costa Rica sobre otorgamiento de permisos a radio—aficionados (vigente a partir del 18 de agosto de 1972).

Colaboración en la búsqueda de los restos del avión TC—48 en el que viajaban cadetes de la Fuerza Aérea argentina, desaparecido en 1965.

b) El Salvador

Convenio suscripto entre Argentina y El Salvador sobre supresión de visas diplomáticas, oficiales y de servicio (9 de junio de 1972, vigente a partir del 1° de octubre de 1972).

c) Guatemala

Visita a la República del Canciller guatemalteco, D. Roberto Herrera Ibarquén, del 16 al 20 de febrero de 1972.

Declaración conjunta de los Cancilleres argentino y guatemalteco (18 de febrero de 1972).

d) Honduras

Proyecto de convenio sobre supresión de visas diplomáticas, oficiales y de servicio (enero de 1972).

Continuación de relaciones diplomáticas con el nuevo gobierno surgido luego del golpe de estado del 4 de diciembre de 1972 (13 de diciembre de 1972.)

e) Nicaragua

Coordinación con el Ministerio de Bienestar Social y otras reparticiones nacionales de la ayuda para los damnificados por el terremoto de Managua, del 23 de diciembre de 1972.

f) Guyana

Se aprobó el establecimiento de relaciones diplomáticas de la República Argentina con Guyana (Decreto N° 9130—M.413 del 26 de diciembre de 1972) proveyendo asimismo la designación de Embajador concurrente ante el gobierno respectivo al Representante Permanente de la República ante la O.N.U., Embajador Carlos Ortiz de Rozas.

B — Departamento América del Norte

PAISES: Estados Unidos de América, Canadá.

1 — Estados Unidos de América

Las relaciones de nuestro país con los Estados Unidos de América se han distinguido por el amplio y cordial diálogo entre las autoridades de ambos países, siendo su máxima expresión las conversaciones telefónicas mantenidas entre el Excmo. señor Presidente de la Nación, Teniente General D. Alejandro Agustín Lanusse y el Presidente Richard Nixon, y que fueran continuadas en correspondencia epistolar entre ambos magistrados, de las que fueron portadores, entre otros, el ex Secretario del Tesoro John B. Connally y el Presidente de la Reserva Federal Arthur Burns.

Estos contactos pusieron de manifiesto el deseo de una mutua colaboración en problemas de orden económico—financiero internacional y en especial, una mayor participación de los Estados Unidos en la financiación de los programas económicos de la República.

Por nuestra parte, numerosos funcionarios visitaron Washington en cumplimiento de los lineamientos señalados, siendo de especial mención la entrevista que mantuviera nuestro Canciller con el secretario de Estado William P. Rogers, en oportunidad de la inauguración de la Asamblea Anual de las Naciones Unidas y en la cual nuevamente se analizaron aquellos asuntos de interés común para ambas naciones al igual que aquellos problemas de la comunidad internacional.

Adquisición de naves de guerra

Mediante el ofrecimiento de la Armada de los Estados Unidos efectuado a nuestro país, se aceptó adquirir dos destructores clase Sumner: el U.S.S. "Borie" y el U.S.S. "Hank". A tal efecto el Excmo. señor Presidente de la Nación suscribió los decretos pertinentes.

Durante el mes de julio el señor embajador Muñiz recibió en el puerto de Jacksonville, Estado de Florida, los destructores que habían sido adjudicados con anterioridad y que fueron rebautizados con los nombres de A.R.A. "Seguí" y A.R.A. "Bouchard". Asimismo se aceptó, en calidad de préstamo, 2 remolcadores de ultramar: el U.S.S. "Salich" y el U.S.S. "Catawba"

Cuota de azúcar

Se obtuvo la adjudicación de una cuota permanente que alcanza a 76.050 toneladas, lo cual significa un aumento de 8.988 toneladas sobre la cuota que se le había asignado anteriormente a nuestro país.

Visita de naves argentinas a los Estados Unidos

El Portaaviones A.R.A. "25 de Mayo" visitó puertos de ese país y al mismo tiempo embarcó diversos materiales para nuestra Armada. Posteriormente, en el mes de septiembre,

el Crucero—escuela "La Argentina" efectuó una visita de cortesía a la ciudad de Nueva York durante el viaje anual de instrucción de los cadetes de la Escuela Naval.

Buque Hero

Como lo efectuara en años anteriores el buque oceanográfico Hero continuó sus investigaciones bajo los planes de la National Science Foundation, en las que participan científicos estadounidenses y de nuestro país.

Las tareas se desarrollaron en la región patagónica y abarcaron investigaciones bio-acústicas en los Golfos Nuevo y San José, estudios ornitológicos en Cabo Dos Bahías, Tres Puntas y Puerto Deseado, Asimismo se efectuó una expedición geológica a la Isla de los Estados y al extremo Este de Tierra del Fuego.

Visitas

9 al 11 de enero: Viajaron a nuestro país los siguientes miembros de la Cámara de Diputados: James Hastings (Republicano N.Y.) miembro del Comité de Relaciones Interestatales y Comercio Exterior y del Subcomité de Salud Pública y Bienestar. Louis Frey Jr. (Republicano—Florida), miembro del Comité de Ciencia y Astronáutica y Comité de la Marina Mercante y Pesquería. Walter Flowers Jr. (Demócrata—Alabama) miembro del Comité de Asuntos Judiciales. James Mann (Demócrata—Carolina del Sur), miembro del Comité de Asuntos Judiciales.

Los mencionados efectuaban una visita a varios países de América del Sur para interiorizarse de aquellos problemas en las relaciones internacionales que corresponden a sus jurisdicciones respectivas en el Congreso de los Estados Unidos.

9 de abril: Arribó el Intendente de Jacksonville, Estado de Florida, señor Hans Tanzler, acompañado de una comitiva de esa ciudad, para asistir a los festejos del 148º Aniversario de la fundación de Bahía Blanca. Como se recordará ambas ciudades fueron declaradas "hermanas", lo cual se traduce en una estrecha cooperación e intercambio cultural.

27 al 30 de abril: como lo hace anualmente, la Escuela Nacional de Guerra de los Estados Unidos visitó nuestro país. La delegación, compuesta de 38 miembros, fue presidida por el Coronel James J. Corliss y estaba integrada por profesores de la mencionada Escuela y personal civil y militar.

12 al 16 de junio: el Comandante en Jefe del Comando Sur, General George V. Underwood Jr. efectuó una visita de cortesía a los señores comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas de nuestro país y al mismo se interiorizó de las tareas del personal estadounidense que se desempeña actualmente en la República.

12 al 16 de junio: llegó el ex Secretario del Tesoro señor John B. Connally, acompañado por el Subsecretario del Tesoro señor Hennessy y el representante del departamento de Estado Embajador Crimmins. Los citados, juntamente con el Embajador en nuestro país D. John Davis Lodge, entrevistaron al excmo. señor Presidente para transmitirle un mensaje personal del Presidente Nixon y para intercambiar opiniones sobre diversos temas económicos que hacen al interés y desarrollo de nuestro país y de las naciones de esta región. Posteriormente mantuvieron contactos con el Grupo Económico y empresarios argentinos.

28 de junio: el presidente de la Reserva Federal, Sr. Arthur Burns viajó a nuestro país con el objeto de continuar las conversaciones iniciadas por la Misión Connally. A tal fin entrevistó al Excmo. señor Presidente de la Nación y le entregó una carta personal del Presidente Nixon.

3 al 7 de septiembre; llegó una comitiva integrada por el presidente del Export-Import Bank, Sr. Henry Kearns, asesor legal John Corette III y diversos miembros de dicha institución. Al igual que en las visitas anteriores, se entrevistaron con el Excmo. señor Presidente de la Nación y las autoridades financieras y económicas de nuestro gobierno y representantes de empresas y entidades privadas, siendo el tema de mayor interés el poder concertar con nuestro país planes de financiación.

Durante el transcurso del año arribaron al puerto de Buenos Aires diversas naves de la Armada de los Estados Unidos en visitas de cortesía y buena voluntad. Cabe mencionar aquellas efectuadas por el U.S.S. "Mount Vernon", entre el 17 y el 20 de julio; el U.S.C.G.S. "Southwind", del 1º al 3 de marzo y las naves que participaron del Operativo Unitas XIII, al mando del comandante de la fuerza del Atlántico Sur, contraalmirante Shanahan.

2 - Canadá

El día 9 de marzo se anunció en Ottawa la creación del Instituto Canadiense-Argentino, el cual cuenta con el auspicio de nuestra representación diplomática y la colaboración de distinguidos residentes argentinos.

Su objetivo será el incremento de las relaciones de Canadá con nuestro país, en los campos de la ciencia, educación e intercambio comercial.

Viajes a nuestro país

El jefe de la División Latinoamericana de la Cancillería canadiense, señor Malcom Norman, visitó nuestro país del 16 al 19 de marzo para interesarse en los asuntos que hacen a las relaciones entre ambos países.

C - Departamento Europa Occidental

PAISES: República Federal de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Santa Sede, Soberana Orden Militar de Malta, Suecia y Suiza.

Durante el transcurso del año 1972 se prosiguió con énfasis y especial interés la política de ampliar y reafirmar los vínculos tradicionales que unen a nuestro país con los estados de Europa Occidental.

En este esquema se contemplaron los aspectos políticos, culturales, económicos y técnicos, se concretaron diversas visitas de altas personalidades a la República y de argentinos a dichos países, se concertaron acuerdos y convenios, todo con el objetivo de alcanzar una mayor y más fecunda cooperación destinada a obtener eficientes resultados a breve y largo plazo.

En cada caso se ha encontrado un ambiente favorable y campo propicio para las gestiones, que tienen como fundamento —y contemplan como fin— el desarrollo de las afinidades existentes entre nuestros pueblos, en pro del beneficio común.

Si bien no en el ámbito de las relaciones bilaterales, en tres países del área de competencia de este Departamento se han registrado hechos o dado circunstancias de trascendencia europea o internacional, de los cuales nuestras respectivas representaciones han informado amplia y exhaustivamente.

1 – Bélgica

El traslado a la capital de este país de la sede de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la instalación en Bruselas de diversos organismos internacionales, obligan a la Embajada de la República a mantener una permanente atención sobre la actividad de los mismos.

2 – Finlandia

Las negociaciones preliminares tendientes a concretar la realización de la proyectada "Conferencia sobre Seguridad Europea y Cooperación" que reunirá en principio a los países miembros de la OTAN y el Pacto de Varsovia (participarán asimismo Estados Unidos de América y Canadá— han sido y continúan siendo objeto de especial atención por parte de nuestra Representación en Helsinki.

Visitas

- a) Del 1^o al 3 de marzo visitó la República el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de la Comunidad Británica de Gran Bretaña, Joseph Godber, quien mantuvo conversaciones con S.E. el señor Canciller y otras altas autoridades nacionales sobre diversos temas que se vinculan a la relación bilateral.
- b) Asimismo, del 24 al 25 de enero y el 30 de mayo, se recibió en Buenos Aires al señor Subsecretario de Estado de Asuntos Exteriores y de la Comunidad Británica de Gran Bretaña, Charles M. Le Quesne.
- c) Del 23 al 26 de marzo, invitado oficialmente por el Gobierno Argentino, viajó a la República el señor Ministro de Asuntos Exteriores de Francia; Maurice Schumann. Durante su estada en Buenos Aires tuvieron lugar las sesiones de la II Reunión de la Comisión Mixta General argentino-francesa, durante las cuales se examinaron los diversos aspectos de las relaciones bilaterales (políticos, comerciales, financieros, culturales, tecnológicos, etc.) expidiéndose al término de las mismas un Comunicado Conjunto.
- d) Del 9 al 12 de abril visitó la República como huésped oficial del Gobierno, el señor Ministro de Asuntos Exteriores de Luxemburgo, Gaston Thorn, quien durante el primer semestre de ese año ocupaba el cargo de Presidente del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de las Comunidades Europeas. El Ministro Thorn visitó el país en viaje de regreso a Bruselas después de haber representado a las Comunidades Europeas en la Reunión de la UNCTAD en Chile.

Cabe destacar que las visitas efectuadas por los Ministros Schumann y Thorn no formaban parte de una gira latinoamericana, sino que fueron las únicas que oficialmente efectuaron en esa ocasión.

D – Departamento Europa Oriental

PAISES: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Yugoslavia, Rumania, Bulgaria, Turquía, Grecia, Chipre.

Relaciones Políticas

Las relaciones que la República Argentina mantuvo con los países que corresponden al área se han desarrollado normalmente. En general se notó especial interés por parte de los

países socialistas de incrementar vínculos con nuestro país, especialmente en el orden comercial.

Relaciones comerciales

En el mes de abril de 1972, visitaron el país el Ministro de Comercio Exterior de Checoslovaquia, Ingeniero D. Andrej Barcak y el Ministro Secretario de Estado de Comercio Exterior de Rumania, Ingeniero Nicoale, quienes presidían respectivas delegaciones comerciales. El 25 de octubre de 1972 el Viceministro de Comercio Exterior de Hungría inauguró en Buenos Aires la primera Exposición Industrial Húngara.

Se concretó la participación argentina en la Feria Internacional de Bienes de Consumo de Brno Checoslovaquia y en la Feria Internacional de Budapest., donde se obtuvieron varios premios.

El Gobierno argentino por Leyes 19.592 y 19.593 ratificó el día 24 de abril de 1972 los Convenios Veterinarios firmados con Bulgaria y Rumania, respectivamente.

Con Checoslovaquia, la contrapropuesta argentina para la firma de un Convenio Comercial quedó a consideración de las autoridades de ese país.

Se señala que durante el año 1972, a igual que en los años anteriores, el saldo de la balanza comercial con los países que corresponden al área ha sido netamente favorable para la Argentina.

Relaciones culturales

La República Argentina concluyó el Convenio Cultural con el Reino de Grecia el 14 de septiembre de 1972.

El 6 de diciembre de 1972 se firmó un Acuerdo de Cooperación en el Campo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear entre la Argentina y Rumania.

E — Departamento de Africa y Cercano Oriente

PAISES: Alto Volta, Argelia, Bostwana, Burundi, Camerun, Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Niger, Nigeria, República Arabe de Egipto, República Centroafricana, República de Guinea, República de Malgache, República Popular de Congo, República Popular Togolesa, República de Zaire, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Somalía, Sudáfrica, Sudan, Swazilandia, Tanzania, Túnez, Uganda, Zambia.

Cercano Oriente: Arabia Saudita, Irak, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Siria.

Países del Area con los cuales la República mantiene relaciones diplomáticas:

Africa: Argelia, Costa de Marfil, Etiopía, Ghana, Guinea Ecuatorial, Kenya, Liberia, Libia, Malí, Marruecos, Nigeria, República Arabe de Egipto, República de Guinea, República de Zaire, Senegal, Sudáfrica, Sudan, Túnez.

Cercano Oriente: Arabia Saudita, Irak, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Siria.

Países del Area con los cuales la República mantiene Embajadas concurrentes:

Africa: Costa de Marfil concurrente con Senegal (sede Dakar),
Ghana concurrente con Nigeria (sede Lagos),
Libia concurrente con Egipto (sede El Cairo),

Malí concurrente con Senegal (sede Dakar),
Sudan concurrente con Egipto (sede El Cairo),
Túnez concurrente con Argelia (sede Argel).

Cercano Oriente: Arabia Saudita concurrente con Líbano (sede Beirut), Irak concurrente con Siria (sede Damasco), Jordania concurrente con Líbano (sede Beirut), Kuwait concurrente con Líbano (sede Beirut).

Países del Area que no han sido reconocidos por la República:

Africa: Rhodesia.

Cercano Oriente: Bahrein, Federación de Emiratos del Golfo Pérsico, Oman, Qatar, República Democrática Popular del Yemen, República Arabe del Yemen.

Países del Area que tienen Representación acreditada con sede en la República:

Africa: Argelia, República Arabe de Egipto, Sudáfrica.

Cercano oriente: Israel, Líbano, República Arabe Siria.

Países del Area que tienen Representación acreditada con sede en otros países:

Africa: República Arabe de Libia, sede en Caracas (Venezuela), República de Ghana, sede en Brasilia (Brasil).

Cercano Oriente: Arabia Saudita, sede en Caracas (Venezuela), Jordania, sede en Santiago (Chile).

Consideraciones de carácter general del área respectiva.

La política respecto a la apertura de representaciones en Africa y Cercano Oriente ha sido realista, es decir, respondió al interés que merecieron los diversos países por su relevancia continental y su desarrollo socio-económico. Es así que la República Argentina está hoy presente en el Mediterráneo africano con sus Embajadas permanentes en Argelia y en la República Arabe de Egipto; en el Atlántico Oriental, en Marruecos, Senegal, Nigeria y Sudáfrica; y en el Mar Rojo, en Etiopía.

Debe señalarse que tuvo singular significado la creación de nuestra Representación Diplomática en Kinshasa, República de Zaire y apertura de la Sección Consular.

Visitas

- 7.3.72 – Visita no oficial del Director del Departamento América Latina de la Cancillería Israelí, Sr. Yoel Barromi.
- 31.5.72 – Misión argelina presidida por el Miembro del Consejo de la Revolución y Ministro de Estado de Argelia, Sr. Belkacem Cherif.
- 14.8.72 – Visita no oficial del Ministro de Finanzas de Israel, Sr. Pinjas Sapir.
- 16.8.72 – Visita oficial del Canciller egipcio Mourad Ghaleb.
- 21.8.72 – Visita oficial del Canciller de Sierra Leona Honorable Solomon Pratt.
- 23.9.72 – Visita oficial a Tel Aviv del Director Nacional de INTA Ing. Walter Kugler.
- 19.11.72 – Visita no oficial del Director de Emigrado del Líbano, Embajador Edmond Khayat.

Participación de la República en acontecimientos extranjeros:

- 13 a 18.5.72 Sexta Conferencia Mundial de Hereford en Kruger Park, Sudáfrica
- 19 y 20.5.72 Presencia argentina en el Vº Aniversario de la Independencia de la Re-

pública de Zaire, misión encomendada al Embajador de la República en Senegal, D. Osvaldo G. García Piñeiro.

- 27.6.72 — El Embajador argentino Dr. Hugo J. Gobbi hace entrega en nombre del gobierno argentino al señor Ibrahim Baghdadi, Gobernador de El Cairo, un busto del General Don José de San Martín, el que posteriormente se erigirá en El Cairo en la plaza denominada República Argentina.
- 28.5.72 — Feria Internacional de Tel Aviv con la presencia de sectores privados y del Estado.
- 11.9.72 — Congreso de Cirugía Ortopédica y Traumatológica en Tel Aviv.
- 25.8 al 20.9.72 — Feria Internacional de Damasco (República Árabe Siria) con la presencia de un pabellón argentino.
- 26.8.72 — Una misión de Fabricaciones Militares de la República Argentina, integrada por el Subdirector de esa entidad Gral. de Brigada D. Horacio Rivera y el Gerente General de Ventas Ing. Luis Salas, visita El Cairo con el propósito de estudio del mercado. Fueron declarados huéspedes oficiales y recibidos por el Ministro de la Producción Militar y demás funcionarios relacionados con el interés de los visitantes.

F — Departamento de Asia y Oceanía

PAISES: Afganistán, Australia, Bhutan, Birmania, Cambodia, Sri Lanka, Corea del Norte, Corea del Sur, Federación de Malasia, Filipinas, Hong Kong, India, Indonesia, Irán, Japón, Laos, Nepal, Nueva Zelandia, Pakistán, República Popular China, Singapur, Tailandia, Vietnam del Norte, Vietnam del Sur, Bangla Desh, Fidji, Tonga, Islas Maldivas.

Los países del área de este Departamento abarcan la zona de mayor superficie de los continentes del mundo con una extensión de más de 30 millones de kilómetros cuadrados y su población con más de 2.000 millones de habitantes representa las dos terceras partes del mundo.

Este organismo ha seguido con sumo interés el desarrollo de los acontecimientos políticos y económicos de las naciones comprendidas en su área, especialmente el problema de la guerra en Indochina, el enfrentamiento de India y Pakistán con la formación del nuevo estado de Bangla Desh, la emergencia de China Popular en el ámbito internacional y el afianzamiento de Japón como gran potencia económica del mundo.

Ha sido motivo de constante interés la actuación de los diversos organismos regionales como la ASPAC, SEATO, ANZUS, ASEAN, CENTO y el Banco Asiático de Desarrollo.

Se ha seguido estudiando también con especial dedicación el notable acercamiento entre los Estados Unidos y la China.

El área de Asia y Oceanía representa un enorme mercado de más de la mitad de la población mundial. Sus políticas domésticas regionales o mundiales, en la actualidad, no tienen una implicancia directa bilateral con nuestro país. Por ello, el énfasis de nuestra acción debe ser puesto en los problemas económicos y financieros, comerciales y culturales.

Los problemas de distintos órdenes (políticos, económicos, sociales, bélicos) que han agitado al Asia durante 1972, han obligado a este Departamento a una continua atención para poder evaluar sus posibles consecuencias. Así, a raíz del conflicto indo-pakistaní y la

situación de los prisioneros de guerra, ha recibido la visita de representantes de ambas partes, solicitando la mediación de nuestro gobierno como país neutral y pacífico.

1 – Australia

Se han mantenido los contactos que han permitido a la Argentina y Australia actuar coincidentemente en los foros internacionales en los problemas que les son comunes.

2 – China Popular

China Continental, con quien se normalizaron relaciones el 19.2.72, en el foro internacional, se interesó especialmente por el problema de las 200 millas de mar territorial que postulan varios países latinoamericanos, destacando su adhesión a nuestras aspiraciones en ese sentido, en comunicados conjuntos suscriptos con la Argentina y Perú.

A mediados del año 1972 se concretaron las gestiones vinculadas a una propuesta de compra de trigo y de maíz formulada por el Gobierno chino, con la venta de 100.000 toneladas de este último cereal y su promesa de nuevas adquisiciones del mismo por igual tonelaje.

3 – India

El embajador de India ante el Gobierno Argentino desarrolló en defensa de los intereses y puntos de vista de su país varias gestiones en relación con el conflicto indio-pakistaní.

4 – Pakistán

La Embajada del Pakistán desarrolló múltiples gestiones ante este Departamento y efectuó numerosas presentaciones sosteniendo la posición de su país ante el conflicto indio-pakistaní y el desenlace de los acontecimientos que culminaron con la formación del estado bengalí de Bangla Desh.

5 – República Khmer (Ex Cambodia)

Está en trámite la acreditación del señor Embajador en Tailandia como concurrente en Pnom Penh, pues los acontecimientos actuales recomiendan la apertura de una representación concurrente de la de Bangkok, con un Encargado de Negocios.

6 – Vietnam

La República de Vietnam, tal como en años anteriores, solicitó ayuda de los países con los cuales mantiene relaciones diplomáticas. Nuestra Representación en Bangkok ha sido receptora de nuevos requerimientos en diversas fechas, pese a lo cual la República no otorgó más donaciones que las concretadas oportunamente en la forma de 5.000 toneladas de trigo.

Nuestras representaciones en las capitales asiáticas han seguido de cerca el desarrollo de los acontecimientos bélicos, manteniendo a este Departamento informado en todos los aspectos de interés.

7 – Japón

La Argentina, al no tener problemas políticos con el Japón, ha dirigido su actividad a

promover el incremento de las relaciones en los campos de la cultura, la economía y el comercio.

La visita de varias delegaciones de empresarios y técnicos japoneses, se han sucedido durante este período. Asimismo, en Tokio y en Yokohama se han efectuado exposiciones de artistas argentinos.

Se ha recabado de las autoridades del Japón la cooperación técnica para la conclusión de los estudios de factibilidad en los puertos de Bahía Blanca e Ingeniero White.

A la vez se ha tenido en cuenta el desarrollo del intercambio comercial, no solamente en el sentido de su incremento, sino también en el de obtener una balanza más favorable a la Argentina.

VISITAS

Del 27 al 29 de enero nos visitó el Secretario Especial de Comercio de la India, D. Mohamed Yunus.

El 15 de abril visitó nuestro país el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Corea del Sur, S.E. Kim Yong-Sik.

Del 25 al 28 de abril visitó la República el ex Viceprimer Ministro de Industria y Comercio de Australia, el Honorable John Douglas Anthony, actualmente segundo jefe de la oposición como líder del Partido Rural.

Del 4 al 7 de agosto, el Representante Permanente de India ante las Naciones Unidas, Embajador Samar Sen, visita nuestro país.

En diciembre de 1972 visita la Argentina el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Khmer, S.E. Long Boret; como consecuencia de esta visita se emitió una Declaración Conjunta fechada el 20 de diciembre de 1972.

III

ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMATICAS DE LA REPUBLICA CON PAISES DEL AREA

A – Departamento de América Latina

1 –Guyana

Por Decreto N° 9130 M/413 del 26 de diciembre de 1972, se reconoció como Estado independiente.

(Se designó como Embajador concurrente al Representante Permanente de la República ante las Naciones Unidas).

B – Departamento América del Norte

No se ha concretado

C – Departamento Europa Occidental

1 República Democrática Alemana

Con fecha 21 de diciembre, la Cancillería anunció que atento al "Tratado sobre las bases de las relaciones entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana", el Gobierno de la República Argentina decidió reconocer a esta última como Estado, luego de la ratificación del mencionado Tratado.

D – Departamento Europa Oriental

No se ha concretado

E – Departamento de Africa y Cercano Oriente

Se establecieron relaciones diplomáticas con la República de Zaire. Al respecto, se dio a conocer un comunicado conjunto el 4/10/72, publicado simultáneamente en Buenos Aires, Kinshasa y Nueva York. Esta Embajada fue creada por Decreto N° 7854-M.365 del 13/11/72.

F – Departamento de Asia y Oceanía

1 Bangla Desh

Se reconoció el nuevo Estado y con fecha 25 de mayo de 1972 se acordó mediante un Comunicado Conjunto el establecimiento de relaciones diplomáticas basadas en el respeto de los principios de soberanía, integridad territorial, no intervención en los asuntos internos o externos e igualdad y beneficios mutuos.

Asimismo, convinieron la Argentina y la nación bengalí en intercambiar Embajadores, una vez cumplidas las formalidades pertinentes, concordando en prestarse la asistencia necesaria para el establecimiento de Misiones Diplomáticas y el ejercicio de sus funciones de acuerdo con el derecho internacional.



2 - China.Popular

Por Comunicado Conjunto del 19 de febrero de 1972, negociado en Bucarest se normalizaron las relaciones diplomáticas con la potencia asiática.

Concordantemente, por el Decreto Nº 6317 M.250 se dispuso el cierre de la Representación de la República en Taipei.

Los primeros funcionarios chinos, con un Encargado de Negocios a.i. llegaron a la República hacia fines de 1972. El Embajador S.E. Cheng Wei Chih, hizo lo propio y presentó credenciales en setiembre del mismo año.

Por su parte, el Decreto de nombramiento y traslado del señor Embajador Eduardo Bradley tuvo fecha de noviembre de 1972, habiendo viajado posteriormente a las Naciones Unidas para integrar nuestra Misión durante el último período de sesiones de dicha Organización, previniéndose la apertura de la Embajada en Pekín para comienzos de 1973.

Se pronostica que la normalización de las relaciones diplomáticas abrirá grandes perspectivas para el comercio con ese importante mercado asiático.

IV

PARTICIPACION DE LA REPUBLICA EN PROGRAMAS DE COOPERACION O AYUDA

A – Departamento de América Latina

ACUERDOS

1 – Bolivia

Acta de entrega formal de la Zona Franca cedida en el Puerto de Rosario y constitución de la Comisión Mixta Argentino-Boliviana que actuará como órgano administrador de la misma (Celebrada en Buenos Aires).

2 – Brasil

Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Brasilia referente a la creación de la Comisión Mixta Argentino-Brasileña para uso y conservación de puentes internacionales

Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Brasilia referente a estudios de interconexiones fronterizas de los sistemas carreteros de ambos países.

Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Brasilia referente a estudios para el establecimiento de un programa general de cooperación en materia de comunicaciones.

Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Brasilia referente a estudios para la construcción de un puente sobre el río Iguazú.

Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Brasilia referente a la coordinación entre las autoridades de los países para favorecer y aumentar el turismo.

Declaración Conjunta de los Presidentes Argentino y Brasileño, firmado en Brasilia.

Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Brasilia referente a eliminación de la doble imposición en materia de transporte automotor terrestre.

Acuerdo por Notas Reversales sobre el texto del Proyecto de Resolución Argentino-Brasileño, a propósito del aprovechamiento de los recursos naturales para la adecuada ejecución de los Principios 21 y 22 de la "Declaración sobre el Medio Humano" (Suscripto en Nueva York entre ambos Cancilleres).

3 – Chile

Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Santiago con relación al Acuerdo del 12/11/1971 para la ejecución de las obras de remodelación y habilitación al tráfico mixto ferroviario-carretero del túnel Caracoles-Las Cuevas.

Declaración Conjunta de los Cancilleres (Santiago).

Declaración Conjunta de los Cancilleres (Buenos Aires).

Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Santiago relativo a reciprocidad a agregados de las Fuerzas Armadas para la venta de su vehículo automotor en Chile.

Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio Laboral del 17/10/1971, suscripto en Buenos Aires.

Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio de Seguridad Social del 17/10/1971, suscripto en Buenos Aires.

4 — Colombia

Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Bogotá, relativo al otorgamiento de permisos a radioaficionados para utilizar su estación en el territorio de la otra parte.

Declaración Conjunta de los Presidentes (Bogotá)

Acuerdo por Notas Reversales ampliatorias del Acuerdo sobre eliminación de la doble tributación sobre las ganancias en la operación de barcos y aviones del 15/9/1967. (Suscripto en Buenos Aires).

Declaración Conjunta de los Cancilleres (Buenos Aires).

5 — Costa Rica

Acuerdo por Notas Reversales suscripto en San José relativo al otorgamiento de permisos de radioaficionados de ambos países.

6 — Ecuador

Declaración Conjunta de los Presidentes (Quito).

Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Quito estableciendo un programa de formación e intercambio de profesores.

Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires relativo a la intensificación de la colaboración en el campo de la educación agrícola.

7 — El Salvador

Convenio suscripto en San Salvador relativo a la supresión de visas para portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio.

8 — Guatemala

Declaración Conjunta de los Cancilleres (Buenos Aires).

9 — Paraguay

Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Asunción por el que se declara exentos de pago de impuestos y gravámenes a todos los actos que realice la Comisión Mixta Técnica Argentino-Paraguaya de Yacyretá-Apipé.

Acuerdo suscripto en Buenos Aires para la exploración geomineralógica en territorio paraguayo.

Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires, por el que se aprueba el Reglamento Técnico—Administrativo de la Comisión Mixta Técnica Argentino—Paraguaya del Río Paraná.

Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires, por el que se aprueba el Reglamento Técnico—Administrativo de la Comisión Mixta Técnica Argentina—Paraguaya de Yacretá—Apipé.

Convenio sobre Transporte Fluvial Transversal Fronterizo de pasajeros vehículos y cargas (Buenos Aires).

Comunicado Conjunto (Buenos Aires).

Acta de la Reunión Especial a nivel técnico de transporte argentino—paraguaya.

10 — Perú

Convenio celebrado en Lima sobre Transportes Marítimos.

Convenio celebrado en Lima por el cual el Gobierno de la República Argentina dona al Gobierno de la República del Perú un Centro de Asistencia Social en la ciudad de Chimbote.

Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Lima referente al otorgamiento de licencia a radioaficionados de ambos países.

11 — Venezuela

Declaración conjunta de los Presidentes (Caracas).

Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires referente a la institucionalización del mecanismo de consulta entre las autoridades competentes de ambos países en materia de asuntos marítimos.

Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires sobre supresión de visas en pasaportes diplomáticos.

B — Departamento América del Norte

Estados Unidos

1 — Bilaterales

El 15 de septiembre tuvo lugar, con la presencia de S.E. el Señor Canciller y el Embajador de los Estados Unidos John Davis Lodge, la ceremonia relativa a:

- a) Ratificación del Tratado de Extradición y Cooperación Judicial que fuera firmado el 21 de enero de 1972, en la ciudad de Washington por el señor Embajador Carlos M. Muñiz.
- b) Firma del Memorándum de entendimiento sobre cooperación, para eliminar el uso ilegal, el tráfico ilícito y el contrabando de estupefacientes y otras drogas nocivas.
- c) Intercambio de notas reversales sobre Reciprocidad de Beneficios Sociales.

- El Tratado de Extradición ratificado en la ceremonia mencionada reemplaza aquel existente desde el año 1896. Además de los delitos tipificados en el Tratado anterior, el nuevo instrumento incluye o amplía otras figuras delictivas que no se contemplaban o que tenían alcances limitados. Los nuevos delitos que se incorporan son entre otros, las piraterías aéreas y el tráfico de estupefacientes.
- El Memorándum de Acuerdo sobre narcóticos ratifica el deseo de ambos Gobiernos de cooperar en la erradicación del abuso de drogas y del tráfico ilícito de estupefacientes. A tal efecto se constituyó una Comisión Bilateral para coordinar los esfuerzos de los Estados Unidos y nuestro país.
- El Convenio de Cooperación Científica y Técnica fue firmado el 7 de abril y posteriormente ratificado el 11 de agosto. Este instrumento facilitará a nuestro país una mayor participación de la tecnología de los Estados Unidos al igual que incrementará las posibilidades de nuevos programas sobre la materia.
- Finalmente, el intercambio de notas reversales que establecen la reciprocidad entre las dos naciones en cuanto a garantizar el pago de jubilaciones de nuestro país o pensiones del seguro social norteamericano a los ciudadanos de las partes firmantes residentes en cualquiera de ambos.

2 - Multilaterales

Washington—Londres—Moscú

- Convenio sobre la responsabilidad internacional, por daños causados por objetos espaciales, del 29 de marzo de 1972.

C - Departamento Europa Occidental

ACUERDOS

1 - Alemania

Acuerdo por notas reversales relativo a la ampliación del grupo asesor minero creado por el acuerdo del 3-II-70 firmado en Buenos Aires el 30 de marzo por el Embajador de Alemania, Dr. Luitpold Werz y el Canciller Dr. Luis María de Pablo Pardo. En vigencia desde el 19-IV-72.

Acuerdo por Notas Reversales adicional al del 23-XII-68 prolongando por 18 meses la actividad de la Comisión Hidrológica Alemana firmado en Buenos Aires el 22-VIII-72 por el Embajador de Alemania, Dr. Werz y el Canciller Brigadier Eduardo Mc Loughlin.

Acuerdo por notas reversales referente a la ampliación del asesoramiento al Gobierno argentino en el planeamiento del desarrollo eléctrico del litoral argentino, firmado en Buenos Aires el 22-VIII-72 por el Dr. Werz y el Canciller Mc Loughlin.

Acuerdo por notas reversales referente a la modificación del artículo 5º del Convenio del 1-III-66 sobre cooperación técnica económica, firmado en Buenos Aires el 17-VII-72 por el Brigadier Mc Loughlin y el Dr. Werz.

Acuerdo por notas reversales relativo al desarrollo de la investigación del mar (extensión del Convenio Básico del 31-III-69), firmado en Buenos Aires el 1-XII-72, por el Canciller McLoughlin y el Embajador de Alemania Dr. Horst-Kraftt Robert.

2 - España

Acuerdo para el establecimiento de un enlace de radio, banda lateral, entre Buenos Aires, y Las Palmas de Gran Canaria, firmado en Madrid el 31-V-72.

Convenio General sobre Cooperación Científica y Tecnológica, firmado en Buenos Aires el 12-XII-72 por el Brigadier Mc Loughlin y el Embajador de España José de Erice O'Shea

3 - Francia.

Comunicado Conjunto Franco-Argentino, firmado en Buenos Aires el 26-III-72 por el Canciller de Pablo Pardo y el Ministro de Asuntos Extranjeros de Francia M. Maurice Schumann.

4 - Gran Bretaña

Acuerdo por notas reversales referente al asesoramiento de expertos de la Powel Duffryn Technical Services Ltd. a través del Overseas Development Administration of the Foreign and Commonwealth Office a Yacimientos Carboníferos Fiscales, firmado en Buenos Aires el 25-IV-72 por el Dr. de Pablo Pardo y el Embajador del Reino Unido Sir Reginald Michael Hadow.

Acuerdo por notas reversales sobre la construcción de un aeródromo provisorio en las islas Malvinas por parte del Gobierno argentino, firmado en Buenos Aires el 2-V-72 por el Canciller de Pablo Pardo y el Embajador Hadow.

Convenio entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos -Secretaría de Marina Mercante-, y el Gobierno de Gran Bretaña sobre el estudio del mejoramiento de la técnica de Dragado en el Río de la Plata firmado en Buenos Aires el 20-IX-72 por el Ingeniero Juan Carlos Minuto Lugand y el Embajador Hadow.

Acuerdo por notas reversales relativo a la operación de un aeródromo provisorio en las islas Malvinas y el establecimiento y prestación de un servicio aéreo regular entre las islas y el territorio continental argentino por parte del Gobierno argentino, firmado en Buenos Aires el 24-X-72 por el Canciller Mc. Loughlin y el Embajador Hadow.

5 - Italia

Protocolo adicional al convenio Veterinario del 31.7.70 para la importación a Italia de carnes argentinas, firmado en Buenos Aires el 21.7.72 por el Canciller Mc Loughlin y el Embajador de Italia D. Giuseppe De Rege Thesauro.

Segundo protocolo adicional al anterior Convenio, firmado en Buenos Aires el 27.10.72 por el Canciller Mc Loughlin y el Embajador De Rege Thesauro.

Acuerdo por Notas Reversales relativo a la enmienda del artículo 5º párrafo 1 de la lista de garantías y condiciones técnico-higiénico-sanitarias anexas al mencionado Convenio Veterinario, firmado en Buenos Aires el 27.10.72 por el Canciller Mc Loughlin y el Embajador De Rege Thesauro.

6 - Suiza

Acuerdo por Notas Reversales por el que se prorrogan los plazos fijados en el Acuerdo



del 16.10.70, firmado en Buenos Aires el 1.3.72 por el Canciller interino Dr. Arturo Mor Roig y el Embajador de Suiza Marcel Grossenbacher, referente Acuerdo Bancario.

D – Departamento de Europa Oriental

1.— Grecia

Convenio cultural, Buenos Aires, 14 de septiembre de 1972.

2 – Rumania

Convenio veterinario, 24 de abril de 1972.

E – Departamento de Africa y Cercano Oriente

1.6.72 – Convenio con el Estado de Israel sobre aeronavegación (Línea El-Al y Aerolíneas Argentinas).

28.6.72 – Convenio Cultural con la República Arabe de Egipto, firmado en El Cairo. Falta ratificación.

Convenio con la República de Sudáfrica de aeronavegación (South African Airways y Aerolíneas Argentinas).

F – Asia y Oceanía

25.5.72 – Bangla Desh. Comunicado conjunto hecho en Djakarta, sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas.

14.8.72 – Corea. Acuerdo por notas reversales suscripto en Seúl para el otorgamiento y la protección de los derechos de patente de invención, modelos de utilidad, diseños y marcas de fábrica a los nacionales de ambos países.

16.2.72 – China. Comunicado conjunto suscripto en Bucarest sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas.

V

PARTICIPACION DE LA REPUBLICA EN COMISIONES O CONGRESOS BILATERALES O MULTILATERALES CON PAISES DEL AREA.

A – Departamento de América Latina

1 – Bilaterales

a) Bolivia

Comisión Mixta Argentino–Boliviana de Ferrocarriles.

Comisión Mixta Argentino–Boliviana “Zona franca en el puerto de Rosario de Santa Fe”.

Comisión Mixta para la coordinación de la campaña antimalárica.

b) Brasil

Comisión Técnica Mixta sobre estudios y construcción del puente sobre el río Iguazú.

Comisión Técnica Bilateral sobre interconexiones viales.

Comité Ejecutivo del convenio para aprovechamiento hidroeléctrico sobre el río Uruguay.

Comisión Mixta Argentino–Brasileña para uso y conservación de los puentes internacionales.

CEBAC: Comisión Especial Brasileño–Argentina de Coordinación (Relaciones bilaterales de comercio entre ambos países).

c) Chile

Comisión Argentino–Chilena de integración física.

Comisión Especial de coordinación Argentino–Chilena.

d) Colombia

Comisión Mixta de Coordinación Argentino–Colombiana.

e) **Ecuador**

Comisión Especial Argentino—Ecuatoriana de Coordinación Económica y Técnica.

f) **México**

Comisión Argentino—Mexicana de coordinación y cooperación económica entre ambos países.

g) **Paraguay**

Comisión Mixta Paraguay—Argentina de cooperación y coordinación.

Comisión Mixta Paraguay—Argentina de transporte y turismo.

Comisión Técnica Mixta Argentino—Paraguaya para el aprovechamiento de la navegación en el río Paraná a la altura de las islas Yacyretá y Apipé.

Comisión Mixta Argentino—Paraguaya para la construcción de la represa Yacyretá—Apipé.

Comisión Mixta Argentino—Paraguaya para determinar la ubicación y construcción de un puente sobre el río Pilcomayo.

Comisión Mixta Argentino—Paraguaya sobre navegación.

h) **Perú**

Comisión especial Peruano—Argentina de coordinación.

i) **Uruguay**

Comisión Argentino—Uruguaya de cooperación económica e intercambio comercial.

Comisión Técnica Mixta Argentino—Uruguaya de Salto Grande.

COMPAU, Comisión Técnica Mixta del puente Fray Bentos-Puerto Unzué.

Comisión Mixta para la coordinación política de comercialización de carnes en mercados internacionales.

j) **Venezuela**

Comisión Mixta Argentino-Venezolana de Cooperación y Coordinación.

2 — Multilaterales

a) **Comité Intergubernamental de la Cuenca del Plata (CIC)**

Países que lo componen: Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay y Bolivia.

B — Departamento América del Norte

a) Estados Unidos de América

Comisión Mixta Económica Estadounidense sobre soluciones al problema de las relaciones económicas bilaterales.

Tráfico Aéreo

Con motivo de ponerse en vigencia cuotas regionales sobre capacidades y frecuencias que deben cumplir las líneas aerocomerciales extranjeras y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 19.030 de Política Aérea Nacional, las compañías aéreas norteamericanas que se sintieron afectadas, Braniff y Pan American, realizaron diversas presentaciones ante nuestras autoridades tendientes a obtener una revisión del régimen en vigencia.

En el mes de junio viajó una delegación presidida por el Jefe de la División Programas y Políticas de Aviación del Departamento de Estado, señor Silberstein y el Vicepresidente de la Dirección de Aviación Civil (C.A.B.) señor Guilliland, quienes iniciaron conversaciones para lograr un acuerdo sobre tráfico aéreo. Estas conversaciones fueron interrumpidas y posteriormente la Dirección de Aviación Civil de los Estados Unidos (C.A.B.) suspendió diversas frecuencias de vuelo de Aerolíneas Argentinas lo cual originó la adopción de medidas de "retorsión" por parte de nuestro país, disminuyéndose los servicios autorizados a las compañías Braniff y Pan American, a partir del 8 de noviembre.

El día 12 de diciembre se reiniciaron las conversaciones y terminaron el día 22, luego de lograrse un amplio acuerdo mediante la firma del "Memorandum de Consultas", el cual pone fin a la discordante situación en que se encontraban las compañías aéreas de ambas banderas. A partir del 1º de enero de 1973 entra en vigencia este acuerdo el que será revisado nuevamente, en un plazo de dos años.

C — Departamento Europa Occidental

1 — Bilaterales

a) Francia

Comisión Mixta General Argentino—Francesa sobre relaciones bilaterales políticas, comerciales, financieras, culturales y tecnológicas.

b) Gran Bretaña

Comisión Mixta de la Secretaría de Marina Mercante y el Gobierno de Gran Bretaña sobre técnicas de dragado en el Río de la Plata.

D — Departamento Europa Oriental

No se ha concretado

E — Departamento Asia y Oceanía

a) Australia

Se realizó en este país la 7 Reunión Consultiva del Tratado Antártico. Concurrió



una delegación argentina, que estuvo compuesta por: Embajador Juan Carlos Beltramo, Presidente; delegado alerno, Secretario Carlos Louge; asesores, General (RE) Jorge Leal (Dirección Nacional del Antártico); Capitán de Navío (RE) Guillermo Mackinlay (Director del Instituto Antártico); Vicecomodoro José Eugenio Echeveste (Servicio Meteorológico Nacional) y Capitán de Corbeta Jorge Felix Busico.

Entre el 7 y el 19 de agosto de 1972 se reunió en Canberra el Comité Científico de Investigación Antártica, encabezando la delegación de nuestro país el Capitán de Navío Guillermo Mackinlay, Director del Instituto Antártico Argentino, formando parte de la delegación el Capitán de Fragata J. Pierroux, Jefe del Departamento Antártico del Servicio Hidrográfico Naval.

VI

POLITICA EXTERIOR ARGENTINA

1.— Fronteras ideológicas

En 1972 el gobierno argentino continuó con su política iniciada el año anterior con las entrevistas entre los presidentes Lanusse y Allende, conocida como de supresión de las barreras ideológicas. En este período, el jefe del Estado argentino visitó seis países latino-americanos, en cuyas oportunidades ratificó el sentido universalista de la política exterior argentina. Quedó reafirmada, además, la clara posición de la República en cuanto a la no intervención en los asuntos internos de los demás países, en el respeto recíproco de los Estados y en la afirmación de la pluralidad ideológica como filosofía definitoria de las relaciones internacionales.

2.— Islas Malvinas

a.— Malvinas en Naciones Unidas

En ocasión del XXVII período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, el día 27 de septiembre de 1972 hizo uso de la palabra ante dicho organismo S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, Brigadier (R.E.) D. Eduardo F. Mc Loughlin. En el transcurso de su disertación, se refirió a la cuestión Malvinas, expresando en tal oportunidad que el problema del colonialismo es para la República Argentina una realidad experimentada en carne propia, ya que a más de un siglo y medio de vida independiente subsiste en territorio de nuestro país un residuo de la hoy ya superada etapa de la expansión imperial. Agregó que, precisamente para eliminar ese saldo negativo de un pasado perimido, el gobierno argentino está celebrando negociaciones con el Reino Unido dentro del marco de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General, tendientes a una solución definitiva del problema de la soberanía sobre las Islas. A ello se suman los esfuerzos realizados para posibilitar las comunicaciones entre el territorio continental argentino y las Islas. El señor Canciller reiteró, asimismo, la esperanza del gobierno argentino de que se alcanzará sin demoras injustificadas una solución pacífica para la cuestión, lo cual —a la par que dará estricto cumplimiento a la recomendación de la Resolución 2065 (XX) — coincide con la aspiración universal de poner término sin tardanza a las situaciones coloniales aún existentes en el mundo.

b.— Negociaciones

Por Ley N° 19.529, de fecha 20 de marzo de 1972, fueron aprobados: a) la Declaración Conjunta referente a la apertura de las comunicaciones entre el territorio continental y las Islas; b) el Anexo de dicha declaración (ambos inicialados en Buenos Aires el 1° de julio de 1971; c) la Nota del 5 de agosto de 1971 por la que se aprobaba la Declaración Conjunta; d) el Acuerdo por notas reversales, de igual fecha que la anterior, referido a las reservas sobre soberanía efectuadas por los gobiernos de nuestro país y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como consecuencia de la puesta en ejecución de la Declaración Conjunta del 1° de julio de 1971.

c.— Comunicaciones Aéreas.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Declaración Conjunta del 1° de julio de 1971, en enero de 1972 se inició la realización de dos vuelos semanales entre Comodoro

Rivadavia y Puerto Stanley, utilizándose para el servicio aviones anfibios Albatros pertenecientes a la Armada Nacional e incluyendo el transporte de pasajeros y carga general. Se procedió también a la construcción de una pista de aterrizaje provisional en Puerto Stanley, tarea en la que intervino personal de la Fuerza Aérea Argentina. Completada en noviembre, la pista fue inaugurada oficialmente el día 15 de dicho mes, ceremonia que fuera seguida por la iniciación pocos días más tarde de la 3ra. rueda de conversaciones argentino—británicas sobre comunicaciones, realizada en las Islas.

A partir de aquella fecha ha quedado establecido un servicio aéreo regular de frecuencia semanal, a cargo de la compañía argentina L.A.D.E., para el que se utilizan aviones Fokker con capacidad para 40 pasajeros. L.A.D.E. ha instalado, asimismo, una oficina en Puerto Stanley a cuyo frente se encuentra el Vicecomodoro César A. de La Colina, también representante argentino en la Comisión Consultiva Especial creada al efecto.

d.— Comunicaciones Marítimas

En enero de 1972 efectuó una visita a Puerto Stanley el yate "Fortuna" de nuestra Marina de Guerra. Posteriormente, y en oportunidades diversas, buques del Servicio de Transportes Navales —que cubren el trayecto entre Buenos Aires y los puertos patagónicos— han hecho escala en Puerto Stanley, efectuando movimiento de pasajeros y mercaderías.

e.— Envío de Correspondencia y Comunicaciones Telegráficas y Telefónicas

El aumento experimentado en estos rubros ha sido constante y considerable; entre enero y noviembre de 1972 se habían expedido desde el continente hacia las Islas 41 sacas de correspondencia y 14 de encomiendas; por un total de 674 kilogramos. El movimiento inverso incluyó 13 sacas de correspondencia y 5 de encomiendas, por un total de 221 kilogramos.

Se intensificaron igualmente las comunicaciones telegráficas y telefónicas; en la actualidad es posible obtener comunicación por teléfono con Puerto Stanley sin mayor dificultad. Complementariamente se constituyó un Grupo de Trabajo Asesor en materia de comunicaciones, integrado por funcionarios de esta Cancillería, de la Secretaría de Prensa y Difusión, de la Dirección Nacional de Turismo, y de la empresa nacional Entel.

f.— Tercera Rueda de Conversaciones Argentino—Británicas.

Conforme fuera previsto en la Declaración Conjunta del 1º de julio de 1971, entre el 21 y el 24 de noviembre de 1972 se realizó una nueva rueda de conversaciones argentino—británicas.

El encuentro se llevó a cabo en Puerto Stanley, y en él participaron también representantes de los isleños. En forma amistosa y con espíritu constructivo se examinó la aplicación de las medidas prácticas sobre comunicaciones y movimiento entre el territorio continental argentino y las Islas Malvinas. Ambas partes convinieron en que las conversaciones deberán continuar a través de la Comisión Consultiva Especial y los canales diplomáticos normales. Se acordó, finalmente, que una cuarta rueda de conversaciones tenga lugar en Londres en 1973.

g.— Aprovechamiento de Combustible a las Islas

Por intermedio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, se han realizado envíos de combustibles (gas—oil, nafta, etc.). En la actualidad se negocia la instalación de una planta de almacenamiento en Puerto Stanley; se atenderían así las necesidades de L.A.D.E., y se podrían efectuar operaciones de comercialización de combustibles de diversos tipos en las Islas. Tales operaciones serían reservadas a Y.P.F.

h.— Asuntos Culturales

Por intermedio del Instituto Nacional de Crédito Educativo, y conforme a las políticas esbozadas al respecto, diversas becas fueron otorgadas a jóvenes malvinenses para cursar estudios secundarios y técnicos en establecimientos educativos nacionales; para 1973 se prevé un aumento en el número de becas a ofrecer.

i.— Viajes de Particulares a las Islas

Esta Dirección General tuvo a su cargo la recepción de las solicitudes para la obtención de los Certificados Provisorios de viaje, instrumentos previstos por la Declaración Conjunta de Buenos Aires. El interés por viajar a las Islas ha sido grande, y hasta la fecha se han expedido 150 Certificados Provisorios; similar tarea es realizada en Puerto Stanley por el representante ante la Comisión Consultiva Especial.

j.— Cruceros Turísticos a las Islas

En oportunidad de realizar un crucero turístico a la Antártida, la motonave "Libertad" de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas (E.L.M.A.) efectuó una visita a Puerto Stanley.

Para el verano 1972—1973 están previstas las visitas de los buques "Enrico C", "Cabo San Roque", y la ya mencionada motonave "Libertad".

3.— Límites

Acción desarrollada por las Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites Internacionales en el transcurso del año 1972.

a.— Frontera con la República de Bolivia

En esta frontera se completaron los trabajos de la apertura de la picada sobre el límite (paralelo 220), entre el río Itaú y Yacuiba. El trabajo demandó un gran esfuerzo a la Comisión Mixta, en virtud de las características topográficas de la región.

En ese mismo sector se intercalaron hitos con la finalidad de que todos ellos fueran intervisibles de manera tal, de que la línea límite quede perfectamente clarificada.

Se realizó además, un reconocimiento terrestre a lo largo del paralelo -22° en la zona comprendida entre Yacuiba y D'Orbigny, comprobándose la necesidad de reabrir la picada en dicha zona y así mismo intercalar hitos entre los ya existentes; trabajo éste que se ha previsto realizar durante el corriente año.

b.— Frontera con la República del Brasil

La actuación de la Comisión Mixta en esta frontera, comenzó en el año 1971, conforme a las Cartas Reversales firmadas por ambos países, con el fin de efectuar la reconstrucción y reparación de los hitos situados en las islas e islotes de los ríos Uruguay e Iguazú, como así también efectuar la densificación de la demarcación existente en la zona de la frontera seca, comprendida entre las nacientes de los ríos Pepirí Guazú y San Antonio.

Durante el año 1972, se completó la reparación y reconstrucción de los hitos existentes en las islas del río Uruguay. Esta tarea la realizaron subcomisiones argentinas y brasileñas, en las islas de sus respectivas jurisdicciones.

Se ha previsto también para el año 1973, realizar la reparación y reconstrucción de los

hitos existentes en la isla del río Iguazú e iniciar los trabajos correspondientes para la densificación de la frontera seca.

c.— Frontera con la República de Chile

En conformidad con la Declaración de Salta y en relación a la necesidad de acelerar las tareas de demarcación de la frontera argentino—chilena, se gestionó y resolvió en forma favorable, la compra de seis helicópteros de características especiales para actuar en alta montaña. Dos de los citados helicópteros, ya se encuentran en el país en proceso de armado, previéndose su empleo en la próxima temporada coincidente con el deshielo.

En relación con los trabajos efectuados en esta frontera cabe mencionar los siguientes:

Sección VII: Se procedió a efectuar el reconocimiento del recorrido de la línea de frontera entre los hitos VII—4 y VII—4 A.

Sección IX: Se realizó el apoyo terrestre de la mitad de la sección.

Sección IX a XVI: (ambas incluídas) Se completó la toma de vistas aéreas por parte del TOPOCOM (E.E.U.U.), con la participación de Delegados argentinos y chilenos.

Sección XI: Se realizó el apoyo terrestre de la mitad Sur de la Sección.

Sección XVI: Se completó el apoyo terrestre de esta Sección que había sido iniciada en la campaña anterior.

Además se ejecutaron y aprobaron cálculos topográficos y geodésicos, que fueron confrontados por las Delegaciones de ambos países.

d — Frontera con la República del Paraguay

Durante el período de trabajos de campaña se continuó con las tareas de demarcación a lo largo del río Pilcomayo.

Estos trabajos se llevaron a cabo en una extensión aproximada de 15 kilómetros, debiendo ejecutarse aperturas de picadas en zonas de monte virgen, con el fin de poder realizar las mediciones que permitieran determinar las coordenadas de los hitos erigidos.

Las tareas se llevaron a cabo en el Primer Sector de la Segunda Sección, en la zona situada inmediatamente al Este del Fortín Argentino Sargento Primero Leyes.

e.— Frontera con la República Oriental del Uruguay

Durante el período de trabajo de campaña se continuó con el apoyo para aerofotogrametría, que permitirá obtener la Carta fronteriza, como así también la determinación de las coordenadas geográficas de los hitos. Esta tarea está vinculada con la ejecución de la obra de Salto Grande, por cuanto el apoyo para aerofotogrametría debe estar finalizado antes de la formación del gran lago, que cubriría de agua la zona de trabajos.

Las condiciones climáticas desfavorables no permitieron completar este trabajo en la zona comprendida entre Salto Grande y la isla Brasileña, siendo previsto que en la próxima temporada de trabajo de terreno se complete la tarea iniciada.

A — Invitación del Gobierno de Japón.

En el mes de enero de 1972 se oficializó una invitación del Gobierno de Japón para que, entre noviembre de 1972 y abril de 1973, científicos argentinos participaran en la XIV Expedición Japonesa a la Antártida. La citada proposición fue oportunamente cursada a la Dirección Nacional del Antártico, a fin de que designara los expertos participantes.

B — Conferencias Internacionales.

Esta Dirección General y la Dirección Nacional del Antártico, organismo coordinador de la tarea de las tres Fuerzas Armadas en el Sector Antártico Argentino, en estrecha colaboración, aseguraron la presencia argentina en reuniones internacionales diversas en que se trataron materias antárticas y en las que nuestro país tuvo destacada y positiva actuación.

En febrero de 1972, Argentina participó en la Conferencia sobre Conservación de Focas Antárticas, desarrollada en Londres, y de la que resultara una Convención en la que se consagran el intercambio de información, el asesoramiento científico y la consulta mutuos, a la par que se determinan las especies cuya captura se permite o se prohíbe, así como zonas y temporadas de reserva y veda o caza permitida.

También participaron delegados argentinos en la XIIa. Reunión del S.C.A.R. (Comité Científico de Investigaciones Antárticas), llevada a cabo en Canberra; en el mes de agosto, y en la que se discutieron temas referentes a estudios glaciológicos e investigaciones multinacionales en el área de la oceanografía, habiéndose notado el interés de las otras delegaciones por las actividades que en tal sentido desarrolla nuestro país y la tendencia generalizada a unir esfuerzos para el logro de mejores resultados.

Entre el 30 de octubre y el 10 de noviembre de 1972, se llevó a cabo en Wellington, Nueva Zelandia, la VIIa. Reunión Consultiva del Tratado Antártico, continuándose de tal manera los encuentros que cada dos años realizan sus signatarios. La delegación argentina estuvo presidida por S.E. el señor Embajador Juan Carlos Beltramino, e integrada además por el Delegado Alterno secretario Carlos Louge, el Secretario Enrique Nicolás Ledesma, y el Asesor Capitán de Corbeta Jorge F. R. Búsico. El temario incluyó las consideraciones de asuntos tales como el impacto del hombre sobre el medio ambiente antártico, la revisión de las áreas especialmente protegidas, la determinación de lugares de interés científico especial, el estudio de los efectos que turistas y expediciones no gubernamentales pudieran producir en el área del Tratado Antártico, la posibilidad de introducir animales y plantas de laboratorio, la exploración minera en la Antártida, el mejoramiento de las telecomunicaciones y transporte, y la determinación de aquellos lugares o construcciones que, por su especial significación en la cronología de la exploración antártica, se consideran monumentos históricos. Igualmente, una vez más, se reiteraron los ideales pacifistas que, en relación a la Antártida, mueven a las potencias signatarias en sus tareas de exploración y potencial explotación de las riquezas del continente.

En el transcurso de dicha reunión surgió, finalmente, una invitación del Gobierno de Nueva Zelandia, para que un experto argentino visitara, durante el mes de noviembre de 1972, diversas bases de Nueva Zelandia y otros países en la Antártida. En tal oportunidad; se designó representante de nuestro país al Capitán de Corbeta Jorge F. R. Búsico.

C — Actividades Antárticas Argentinas.

Esta Cancillería participó, en coordinación con la Dirección Nacional del Antártico, en

la estructuración del programa de la Campaña Antártica Argentina 1972/1973 y 1973. Consecuentemente, se concretó la participación de dos científicos de Rumania (país adherente al Tratado Antártico) en la campaña de verano. Igualmente, y conforme al espíritu de colaboración imperante entre los países signatarios del Tratado Antártico, esta Cancillería, la Fuerza Aérea y la Dirección Nacional del Antártico, aseguraron la evacuación de un integrante del British Antarctic Survey gravemente enfermo, el que fuera traído hasta nuestro país para su recuperación. Asimismo, se autorizó la presencia en aguas argentinas, y se aseguró la cooperación de nuestras bases antárticas de y para el buque de investigaciones oceanográficas "Calypso", de bandera francesa, al que se le prestó la colaboración de los organismos e instituciones nacionales competentes.

D - Intercambio de Información.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo VII, párrafo 5) del Tratado Antártico y Recomendación 1-6, párrafo 4, esta Cancillería realizó el intercambio de información sobre actividades antárticas de nuestro país en el período 1972/1973 y 1973 con los restantes signatarios y adherentes del Tratado Antártico; dicha información fue, asimismo hecha llegar a las Representaciones diplomáticas de la República mediante la remisión de material diverso (publicaciones, circulares diplomáticas, etc.).

E - Invitación del Comando en Jefe de la Armada.

Por invitación del Comando en Jefe de la Armada, tres funcionarios de esta Cancillería participaron en una de las fases de la Campaña Antártica 1971/1972, a bordo del "A.R.A. Bahía Aguirre".

F - Cruceros Turísticos.

Durante 1972 se atendieron las solicitudes de E.L.M.A. y la compañía naviera "Ybarra" para realizar cruceros turísticos de verano a la Antártida. En ambos casos se controló el estricto cumplimiento de las diversas disposiciones internacionales que regulan tal tipo de viajes. Es de hacer notar que nuestro país, por intermedio de la Dirección Nacional de Turismo, es el único que organiza viajes turísticos regulares al sur del paralelo 60° S.

G - Actividades Varias.

Se atendieron y evacuaron consultas y pedidos diversos de organismo e instituciones técnicos, científicos, y educacionales, nacionales, provinciales y municipales sobre temas antárticos.

PARTICIPACION DE LA REPUBLICA COMO PAIS INTEGRANTE DE LA CUENCA DEL PLATA

a) Acuerdo de Nueva York

El tema de la notificación o información a un Estado de las obras a ser emprendidas por un estado vecino fue objeto de prolongado debate en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano que se celebró en Estocolmo en junio de 1972.

La Conferencia de Estocolmo aprobó por consenso una Declaración sobre el Medio Humano de 26 principios. Como no se lograra el mencionado consenso en materia del principio de información, la Delegación uruguaya medió entre las delegaciones y sugirió que

se decidiera enviar el principio 20 y los proyectos de enmienda a la XXVII Asamblea General de la ONU.

Con motivo de la Conferencia de la ONU, los Cancilleres argentino y brasileño se encontraron en Nueva York y llegaron a un acuerdo en cuanto al tema del intercambio de información. Dicho acuerdo fue formalizado mediante un cambio de notas y contiene tres reglas que se transcriben a continuación:

- a) Subrayan que, en la exploración, explotación y el desarrollo de sus recursos naturales, los Estados no deben causar efectos perjudiciales sensibles en zonas situadas fuera de su jurisdicción nacional:
- b) Reconocen que la cooperación entre los Estados en el campo del medio ambiente, incluso la cooperación para la ejecución de los principios 21 y 22 de la Declaración sobre el Medio Humano, se logrará adecuadamente dándose conocimiento oficial y público de los datos técnicos relativos a los trabajos a ser emprendidos por los Estados dentro de su jurisdicción nacional con el propósito de evitar perjuicios sensibles que puedan ocasionarse en el medio humano del área vecina;
- c) Reconocen además que los datos técnicos mencionados en el párrafo precedente serán dados y recibidos con el mejor espíritu de cooperación y buena vecindad, sin que ello pueda ser interpretado como facultando a cualquier Estado a retardar o impedir los programas y proyectos de exploración explotación y desarrollo de los recursos naturales de los Estados en cuyos territorios se emprendan tales programas y proyectos.

Una vez suscripto el acuerdo de Nueva York, ambos estados, con el patrocinio de 58 países, presentaron a la asamblea General de la ONU un proyecto de resolución conteniendo las mismas cláusulas que dicho convenio.

La Asamblea General lo aprobó por 115 votos, ninguno en contra y la sola abstención de 10 estados, que no votaron a favor por no haber concurrido a la Conferencia de Estocolmo. Es decir, todas las Cancillerías del mundo encontraron el texto de la resolución propuesta adecuado para una utilización equitativa, justa y correcta de los recursos naturales.

La resolución de la Asamblea General tomó el número 2995 (XXVII). En el debate habido en el foro mundial, los representantes de la Argentina y del Brasil declararon que la Resolución no deroga, no altera y de ninguna manera debilita y restringe los principios 21 y 22 de la Declaración de Estocolmo. La Asamblea General tomó debida cuenta de estas explicaciones y, a iniciativa de México, adoptó la resolución 2996 (XXVII) en la que se expresa que ninguna resolución de la Asamblea General del XXVII período de sesiones podrá ser interpretada como restringiendo los principios 21 y 22 de la Declaración de Estocolmo.

La resolución 2995 (XXVII) contó con la coautoría de los cinco Estados de la Cuencia del Plata, quienes votaron también favorablemente la resolución 2996 (XXVII).

Cabe señalar que el acuerdo de Nueva York y las resoluciones 2995 y 2996 no se limitan al aspecto de los ríos internacionales sino que se refieren a los recursos naturales en general. Así estos textos contemplan, por ejemplo los casos de pesquerías que cambian de situación en distintas estaciones del año, la explotación de yacimientos de petróleo o gas en zonas fronterizas, la explotación de bosques que cubren áreas de varios países, la protección de aves migratorias y la preservación de la atmósfera respecto de ensayos nucleares realizados en el extranjero.

El acuerdo de Nueva York y las resoluciones 2995 (XXVII) y 2996 (XXVII) constituyen un jalón más en la elaboración del régimen jurídico de la explotación de los recursos naturales.

b) Corpus

Dado que la presa de Corpus tiene su sustento en el aprovechamiento de un recurso hidráulico sujeto a la soberanía compartida de la Argentina y Paraguay, la política desarrollada por esta Cancillería tuvo en vista, como principal objetivo, lograr la aquiescencia de las autoridades paraguayas para la realización de los estudios tendientes a demostrar la factibilidad y recíproca conveniencia de la realización de la obra.

c) Itaipú

La presa de Itaipú (o Sete Quedas) es un proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico brasileño—paraguayo en el río Paraná —tramo correspondiente a dichos países— que se ubicaría cerca de la frontera argentina.

La política seguida por la Cancillería en esta materia se enmarca dentro del contexto de la denominada "política fluvial con Brasil" ya que Itaipú sólo es un episodio dentro de ese panorama.

d) Yacyretá—Apipé

La zona de los rápidos de Apipé fue desde antiguo señalada como una dificultad para la navegación. Ya en este siglo, sus posibilidades para producir energía fueron también puestas de manifiesto, pero es sólo en el año 1958, precisamente el 23 de enero, en que Argentina y Paraguay firman un convenio por el cual se crea una Comisión Mixta Técnica encargada de efectuar los estudios para el aprovechamiento del desnivel observado mediante una presa de múltiple propósito.

Otros instrumentos bilaterales fueron modelando el cometido de la C.M.T., especialmente las notas reversales del 20.7.67 y del 17.11.70. A partir de esa fecha se llama a concurso de firmas consultoras para efectuar un inventario de los recursos existentes y presentar alternativas de la futura presa (Fase I: prefactibilidad y Fase II: factibilidad). Resultó elegida la firma consultora Consorcio Harza y Asociados (Harza Eng. Co.—Lahmeyer Int—A. D.E. Yacyretá S.A. Harza Arg.).

Estos estudios deben quedar concluidos próximamente; para ese fin la firma consultora cuenta ya con la aprobación por parte de la C.M.T., de la ubicación de la estructura básica de la presa: presa, esclusa de navegación, vertedero sur, casa de máquinas, transformadores, difuntores, facilidades para los peces, camino carretero sobre el coronamiento de la presa, lo cual representa, aproximadamente, el 85% de la inversión total (Acta de la XXX Reunión, Asunción 11 de septiembre de 1972).

ORGANISMOS INTERNACIONALES

La actividad argentina en los organismos internacionales se destacó en 1972 por su actuación relevante en las Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos, ya sea a través de sus representantes naturales en las respectivas asambleas ordinarias, o por la presencia del Canciller, oportunidades en que púsose énfasis en reafirmar las conocidas posiciones de nuestro gobierno en política internacional.

Asimismo, se trabajó intensamente en comisiones especiales y en comités vinculados al quehacer de la organización mundial y de la OEA.

1.- NACIONES UNIDAS

Los aspectos más importantes de la participación argentina en el marco de las Naciones Unidas, están contenidos en las intervenciones de S.S.E.E. los señores Cancilleres de la República durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, la Asamblea General del organismo mundial y en la intervención del señor Representante Permanente de la República ante la Organización, durante la reunión del Consejo de Seguridad en Addis Abeba (Etiopía).

A continuación se sintetiza la evolución de las negociaciones en el Consejo de Seguridad, en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en materia de desarme.

Consejo de Seguridad

En 1972, este órgano se reunió en la ciudad de Addis Abeba (Etiopía), oportunidad en la que se adoptaron una serie de resoluciones vinculadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, especialmente relacionadas con todas aquellas cuestiones que interesan a los Estados africanos, entre otras, las del colonialismo y la discriminación racial. Cabe destacar que durante esa reunión, se adoptó una iniciativa de origen argentino, tendiente a crear las condiciones para arribar a una solución respecto del territorio de Namibia.

Asimismo, el Consejo consideró las quejas de distintos Estados por presuntos actos de violación de sus respectivas soberanías nacionales, cometidas por Portugal.

Otra de las cuestiones que fue examinada por el Consejo, durante 1972, fue la de Rhodesia del Sur, decidiéndose el mantenimiento de las sanciones impuestas al régimen imperante en ese territorio.

La Argentina participó activamente en las reuniones del Consejo.

Cabe destacar que el 31 de diciembre de 1972, la República dejó de ser miembro de dicho órgano, al expirar su mandato.

Asamblea General

Durante el XXVII Período de sesiones de la Asamblea General se reiteró el tratamiento de los distintos temas que le competen. Ante ella habló el Canciller, brigadier (RE) Eduardo F. Mc Loughlin, el 27/9/72, quien afirmó, entre otros conceptos, la opinión argentina de

que la "estabilidad en la paz no significa congelamiento de posiciones adquiridas, sino apertura de nuevas posibilidades que aseguren un mundo más justo y más digno". (1)

Merece destacarse la cuestión del Medio Ambiente Humano. En efecto, del 5 al 26 de junio de 1972, se reunió en Estocolmo (Suecia) la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. (2)

El informe final de esta reunión fue sometido a la consideración de la Asamblea General. Esta última aprobó una serie de importantes resoluciones, entre las que cabe mencionar la 2995 (XXVII), relativa a la "Cooperación entre los Estados en el campo del Medio Humano".

Seguidamente damos el texto de la Resolución 2995 (XXVII), aprobado por la Asamblea General:

"La Asamblea General, habiendo considerado el texto del principio 20 de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que le fue transmitido para su examen por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano; recordando su resolución 2849 (XXVI) del 20 de diciembre de 1971 titulada "El desarrollo y el medio"; teniendo en cuenta que, en el ejercicio de la soberanía sobre sus recursos naturales, los Estados deben buscar, por medio de una efectiva cooperación bilateral y multilateral o de mecanismos regionales, preservar y mejorar el medio ambiente; subraya que, en la exploración, explotación y el desarrollo de sus recursos naturales, los Estados no deben causar efectos perjudiciales sensibles en zonas situadas fuera de su jurisdicción nacional; reconoce que la cooperación entre los Estados en el campo del medio ambiente, incluso la cooperación para la ejecución de los principios 21 y 22 de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, se logrará adecuadamente dándose conocimiento oficial y público de los datos técnicos relativos a los trabajos que han de ser emprendidos por los Estados dentro de su jurisdicción nacional, con el propósito de evitar perjuicios sensibles que puedan ocasionarse en el medio humano de la zona vecina y reconoce además que los datos técnicos mencionados en el párrafo 2 supra serán dados y recibidos con el mejor espíritu de cooperación y buena vecindad, sin que ello pueda ser interpretado como facultando a cualquier Estado a retardar o impedir los programas y proyectos de exploración, explotación y desarrollo de los recursos naturales de los Estados en cuyos territorios se emprendan tales programas y proyectos". Esta resolución fue aprobada el 15 de diciembre de 1972.—

Desarme

Durante 1972, las negociaciones sobre la materia se concentraron en los siguientes temas:

- a) **Armas químicas:** Las delegaciones de los países socialistas presentaron, ante la Conferencia del Comité de Desarme, un proyecto de convención sobre la prohibición de la producción, el desarrollo y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción. Sin embargo, no se lograron fórmulas satisfactorias para arribar a un acuerdo. En consecuencia, las negociaciones proseguirán durante las próximas delibe-

(1) El texto completo del discurso del señor Canciller se publica como apéndice I de esta Memoria.

(2) El texto completo del discurso del señor Canciller en esa oportunidad, se publica como apéndice II de esta memoria.

raciones de aquel organismo. La Argentina formuló observaciones al proyecto socialista, en las sesiones formales del Comité.

- b) Conferencia Mundial de Desarme: Durante la XXVI Asamblea General de las Naciones Unidas, se había adoptado la resolución 2833 (XXVI) que expresaba "la convicción de que es sumamente deseable tomar medidas a fin de que se considere cuidadosamente la posibilidad de convocar, después de una preparación adecuada, una conferencia mundial de desarme abierta a todos los Estados".

Teniendo en cuenta el requisito de la preparación adecuada, establecido por aquella resolución, la Argentina presentó, durante la XXVII Asamblea General de las Naciones Unidas, la iniciativa de crear un comité especial, que fue recogida en la Resolución 2930 (XXVII) de ese órgano. La resolución mencionada dispuso la creación de un "Comité Especial para la Conferencia Mundial de Desarme, compuesto de treinta y cinco Estados Miembros, que habrá de designar el Presidente de la Asamblea General previa consulta con todos los grupos regionales y tomando debidamente en consideración la necesidad de asegurar una adecuada representación política y geográfica".

El Comité tiene a su cargo examinar "todas las opiniones y sugerencias expresadas por los Gobiernos sobre la convocatoria a una conferencia mundial de desarme y problemas conexos y que, sobre la base de un consenso, presente un informe a la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones".

La República Argentina fue designada para integrar el Comité Especial para la Conferencia Mundial de Desarme.

Miembros argentinos en las Naciones Unidas

Durante el año 1972, la Argentina obtuvo dos importantes distinciones en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. Primeramente fue el Embajador Guyer el elegido para una de las siete Subsecretarías de la ONU, y en la Asamblea General fue más tarde designado Juez de la Corte Internacional de Justicia el entonces Subsecretario de Relaciones Exteriores, Dr. Ruda.

Dr. Roberto Guyer

La elección, por parte de U Thant, del diplomático argentino Embajador Dr. Roberto Guyer como Subsecretario de Asuntos Políticos Especiales y del Consejo de Seguridad, significa la más alta designación recibida hasta la fecha por la República Argentina en la Organización Mundial. El Dr. Guyer reemplazó al nicaragüense Dr. Rolz Bennet, quien debió resignar su alto cargo por razones de salud.

Dr. José María Ruda

La incorporación del Embajador Dr. José María Ruda como Juez de la Corte Internacional de Justicia —principal órgano judicial de las Naciones Unidas— significó un triunfo argentino durante la XXVII Asamblea General, en la sesión del 30 de octubre de 1972. El Juez Ruda cumple sus funciones en La Haya y su mandato finaliza el 31 de diciembre de 1982.

2.— ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Como comentario de orden general, se puede indicar que la República a través de su Representación en la Organización Regional, realizó un trabajo intenso como se refleja en la

cantidad de notas e informes obrantes en la Cancillería y en el número de reuniones en que la República estuvo representada.

Asimismo se prestó apoyo a los Representantes acreditados ante Organismos Especializados enviados por otros Ministerios y entidades técnicas de la Administración Nacional que concurrieron a las reuniones programadas por el Sistema Interamericano celebrado en su mayoría en la ciudad de Washington.

Estas tareas se cumplieron normalmente y los Representantes argentinos a través de sus gestiones cumplieron las pautas determinadas en las políticas nacionales en materia de política exterior.

Asamblea General

El primer acontecimiento de relevancia ocurrido en el año 1972 ha sido la realización del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General que tuvo lugar en el mes de abril en la Capital de los Estados Unidos de América.

La Delegación argentina estuvo presidida por S.E. el señor Canciller, quien en el texto de la disertación pronunciada durante su participación en el debate general, puso de manifiesto el criterio del Gobierno Nacional con respecto a su participación dentro del sistema interamericano.

Otros aspectos

En el campo de la educación, la ciencia y la tecnología el mayor progreso en el ámbito interamericano durante el año 1972, se registró en los programas de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo de América Latina.

Una Conferencia Especializada, CACTAL, que tuvo lugar en el mes de mayo en Brasilia, fue el motor para esos adelantos. En esta Conferencia se logró un planteamiento franco y concreto del problema de la Tecnología en América Latina y se fijaron las orientaciones para la mejor utilización de los programas que pueda formular la O.E.A. en este campo.

La Argentina participó activamente en todas las reuniones económicas y sociales así como en las de Educación, Ciencia y Tecnología, siendo sus delegaciones autoras de muchas de las orientaciones para la mejor utilización de los programas que pueda formular la O.E.A. en este campo.

La Argentina participó activamente en todas las reuniones económicas y sociales así como en las de Educación, Ciencia y Tecnología, siendo sus delegaciones autoras de muchas de las resoluciones aprobadas y correspondiéndole a sus delegados numerosas designaciones y elecciones para cargos electivos.

Asimismo fué sede de algunas reuniones de importancia como la Conferencia Interamericana Especializada sobre Educación Integral de la Mujer, que tuvo lugar en Buenos Aires en el mes de agosto del 21 al 25 y de la Cuarta Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo efectuada entre el 17 y 27 de noviembre. Asimismo debe notarse la IV Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que tuvo lugar en la ciudad de Mar del Plata en el mes de diciembre del 14 al 20. Además, numerosos seminarios, reuniones subregionales, etc. auspiciadas por diversos órganos y organismos regionales, tuvo a la Argentina por sede.

En cuanto a las reuniones mencionadas en el párrafo anterior su enunciación se completa con lo siguiente:

- Reunión de Coordinación del Proyecto Multinacional sobre Metalurgia, Buenos Aires, 6 al 8 de abril.
- Décimo Período de Sesiones del Comité Directivo Permanente de los Congresos Interamericanos de Turismo, Buenos Aires, 26 al 28 de abril.
- Seminario sobre Empleo y Crecimiento, Buenos Aires, 27 al 29 de abril.
- Segundo Seminario Regional de Turismo de Convenciones, Buenos Aires, 13 al 16 de noviembre.
- Seminario de Química Ecológica, Buenos Aires, 20 de noviembre al 2 de diciembre.
- Tercera Conferencia Interamericana sobre la Enseñanza de la Matemática, Bahía Blanca 21 al 25 de noviembre.
- Segundo Seminario Interamericano de Tránsito, Mendoza, 3 al 9 de diciembre.

Miembros argentinos en la O.E.A.

En las distintas reuniones se obtuvo la elección de todos los candidatos presentados por el Gobierno Argentino.

A este respecto cabe indicar que también obtuvo la reelección del Representante argentino para el Comité Jurídico Interamericano; la nominación de un miembro para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en el Comité Interamericano de Ciencia y Técnica.

Para la República Argentina el período 1971-1972 ha sido útil y provechoso en cuanto a su participación en la Organización de los Estados Americanos.

El país ha mantenido una destacada posición en muchos asuntos, ha recibido el apoyo de la gran mayoría de los demás Estados Miembros en numerosas ocasiones y ha contribuido generosamente a fortalecer con su presencia el Sistema Interamericano.

Al mismo tiempo a través de su participación en la O.E.A. ha defendido adecuadamente los altos intereses de la Nación a la vez que ha logrado importantes contribuciones para sus planes de desarrollo.

Para completar el aspecto concerniente a los beneficios logrados como Estado Miembro de la Organización, cabe expresar que son numerosas las becas acordadas a candidatos argentinos para los distintos seminarios o cursos que lleva a cabo la misma.

La República Argentina ha prestado debida atención a los compromisos financieros correspondientes tanto a sus contribuciones en materia de cuotas de la Organización, como así también a los distintos fondos especiales de la misma y a los diversos organismos especializados del Sistema.

Sintetizando lo expresado, debe mencionarse que durante el ejercicio pasado se atendieron las cuotas de la O.E.A., del FEAT, del Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la cultura, del Fondo Especial de Cultura, del Comité Interamericano para las Exportaciones (CIPE) de la Organización Panamericana de la Salud, del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, del Instituto Indigenista, del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, del Instituto Interamericano del Niño, además de las contribuciones a varios Centros Regionales que funcionan en la República.



Los pagos mencionados representaron en el año 1972 un movimiento de casi cuatro millones de dólares.

La Argentina no tiene prácticamente atrasos en lo que atañe a sus compromisos financieros con respecto al Sistema Interamericano y está considerada actualmente como uno de los Estados Miembros más cumplidores y responsables en lo que hace al mantenimiento y apoyo de los Organismos Interamericanos.

VIII

ASUNTOS ECONOMICOS

— Organismos Económicos Internacionales en los que la República era miembro en 1972.—

Conferencia de las N.U. sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
Consejo Económico y Social (CES)
Comisión Económica para América Latina (CEPAL)
Organización de las N.U. para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Programa Mundial de Alimentos (PMA)
Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)
Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
Asociación Internacional para el Desarrollo (AID)
Corporación Financiera Internacional (CFI)
Consejo de Cooperación Aduanera (CCA)
Consejo Internacional del Trigo
Consejo Internacional del Azúcar
Comité Consultivo Internacional del Algodón (CCIA)
Grupo Internacional de Estudios sobre la lana
Organización de las N.U. para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
Consejo Interamericano Económico y Social (CIES)
Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP)
Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones (CIPE)
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA)
Comité Ayuda Alimentaria
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Asociación Latinoamericano de Libre Comercio (ALALC)

B — Cargos ocupados por la República Argentina en Organos y Comisiones de Organismos Económicos Internacionales.

— En el 48 Período de Sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos, celebrado en Roma entre los días 30 de octubre y 10 de noviembre, se eligió por unanimidad al representante alerno por la Argentina, Presidente del Comité.

— En el 64 período de sesiones del Consejo Internacional del Trigo, celebrado en Tokio en la primera quincena del mes de julio, se eligió vice—presidente del Comité de Ayuda Alimentario a un funcionario de la República Argentina.

— Presidencia del Comité de Comercio de la CECLA celebrado en Santiago de Chile entre los días 1 y 9 de setiembre de 1972.

— La Argentina fué designada miembro del Comité de los Veinte del Fondo Monetario Internacional/Banco Mundial.

— Miembro electo del Comité Intergubernamental del Programa Mundial de Alimentos NU/FAO.

C — Apoyo de la República a Resoluciones importantes adoptadas por Organismos Económicos Internacionales.

Nuestro país participó activamente en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y el Desarrollo, habiendo coparticipado en una serie de iniciativas que finalmente fueron adoptadas como Resoluciones.

— Apoyo de la República Argentina, en el marco de la CEPAL, CECLA, FAO, y del CIES, a las resoluciones con respecto a la acción conjunta de los países en desarrollo con respecto a las próximas negociaciones comerciales multilaterales en el GATT.

— Acuerdo por notas reversales relativo a la enmienda del art. 4 p. 1 de la lista de garantías y condiciones técnico-higiénico- sanitarias anexa al Convenio Veterinario celebrado con Italia el 31 de julio de 1972 (Buenos Aires, 27 de octubre de 1972).

D — Participación de la República en Conferencias, Congresos o Comisiones Internacionales de carácter económico.

— Conferencia Regional de la FAO para América Latina.

— Comité de Agricultura de la FAO

— Grupo Intergubernamental del Arroz

— Séptimo Congreso Forestal Mundial

— Grupo Intergubernamental sobre semillas oleaginosas, aceites y grasas de la de la FAO

— Grupo Intergubernamental sobre la Carne de la FAO.

— Grupo Intergubernamental sobre cereales de la FAO

— Grupo Intergubernamental sobre fibras duras de la FAO.

- Subgrupo Exportadores de Té de la FAO.
- Grupo Intergubernamental sobre Frutos Cítricos de la FAO.
- Comité Intergubernamental NU/FAO para el Programa Mundial de Alimentos.
- Comité de Problemas de Productos Básicos de la FAO
- Reunión del Consejo de la FAO.
- Reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo
- Reunión de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional/Banco Mundial.
- Consejo de las Partes Contratantes del GATT.
- Comité del Comercio de Productos Industriales del GATT
- Comité de Agricultura del GATT.
- Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo.
- XII Conferencia Extraordinaria del CIES.
- XXVIII Reunión del CIAP.
- XIII Reunión de la CECLA.
- XIV Reunión de la CECLA.
- 8º Período de Sesiones del Consejo Internacional del Azúcar.
- 64 y 65 períodos de sesiones del Consejo Internacional del Trigo.
- Reuniones mensuales del Subcomité sobre Disposición de Excedentes Agrícolas y del Comité Ejecutivo de la Organización Internacional del Azúcar.
- XXVI y XXVII Período de sesiones del Consejo Oleícola Internacional.
- Comité Especial sobre renovación Convenio Internacional del Aceite de Oliva.

E - Negociaciones u otros actos significativos realizados en el ámbito de las Relaciones Económicas Internacionales

- Aspectos financieros bilaterales: se mantuvieron relacionados con los organismos técnicos del país (Bco. Central, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Banco de la Nación Argentina y Banco Nacional de Desarrollo) para concluir operaciones de préstamos, apertura de líneas de crédito para promover exportaciones argentinas, apertura de sucursales del Bco. de la Nación en el Exterior.

- Se realizaron negociaciones para concretar acuerdos para evitar la doble imposición con Austria y Finlandia. Por otra parte se reactivaron gestiones con Noruega y Bélgica.

— Intercambio de notas reversales ampliatorias del acuerdo sobre eliminación de la doble tributación sobre las ganancias en las operaciones de barcos y aviones con la República de Colombia.

— Acuerdo por notas reversales referente a la eliminación de la doble imposición en materia de transporte automotor terrestre con Brasil.

— Segundo Protocolo Adicional al Convenio Veterinario del 31 de julio de 1970 celebrado con Italia (Buenos Aires, 27 de octubre 1972).

F — Visitas

— Visita a la República Argentina del Señor Director General de la FAO, D. Addeke H. Boerna.

— Visita a la República Argentina del Secretario Ejecutivo del Comité Internacional del Trigo, Señor J. Parotte.

ASUNTOS CULTURALES

Durante el año 1972 el Departamento de Asuntos Culturales ha procurado cumplir fielmente el plan de acción propuesto y aprobado para el año de referencia, guiado por las pautas Políticas fijadas por el Superior Gobierno de la Nación.

Se han cumplido los compromisos contraídos en las Declaraciones Conjuntas Presidenciales y de los Ministros de Relaciones Exteriores, firmadas hasta la fecha. Asimismo, se ha dado prioridad a los países de América Latina en la Cooperación Cultural y en la creación de una infraestructura permanente.

A — COOPERACION CULTURAL

1.— Convenios Culturales firmados en 1972

Egipto: Acuerdo entre la República Argentina y la República Arabe de Egipto firmado el 28 de junio de 1972 en El Cairo.

Grecia: Convenio Cultural entre la República Argentina y el Reino de Grecia, firmado en Buenos Aires el 14 de setiembre de 1972.

2.— Comisiones Mixtas Culturales.

Venezuela: En Caracas del 26 al 28 de febrero de 1972; en Buenos Aires del 24 al 28 de julio de 1972, se reunió la 1a. Reunión de la Comisión Mixta Venezolana de Cooperación y Coordinación que también trató temas culturales.

Francia: Buenos Aires, del 23 al 25 de marzo de 1972.

Italia: Buenos Aires, 5-6 y 7 de julio de 1972.

Colombia: Bogotá, Comisión Mixta de Coordinación Colombo— Argentina, del 21 al 26 de agosto de 1972.

3.— Becas

Paraguay: 14 becas posgrado

Bélgica: 2 becas posgrado

Ecuador: 11 becas sobre petróleo

4.— Intercambio de profesores

Con Bélgica, Alemania y países de América Latina.

5.— Centros de Cooperación Cultural y Científico Tecnológica

Argentino—Paraguay: se inauguró el 24 de mayo de 1972 en Asunción.

Argentino—Hondureño: en Tegucigalpa

Argentino—Panameño: en Panamá

A dichos Centros se los dotó de una considerable biblioteca de autores argentinos y latinoamericanos y una pinacoteca compuesta por obras originales y serigrafías.

6.— Bibliotecas

Al margen de los envíos permanentes de libros a las distintas Embajadas y Consulados, se crearon bibliotecas especiales en Sucre, La Paz, Bogotá, Bahía y Munich.

Debe señalarse el papel preponderante que desempeñó este Departamento de Asuntos Culturales en las gestiones destinadas a reunir el material bibliográfico extranjero que fue expuesto a partir del 15 de junio en Buenos Aires, en la **Exposición Internacional del Libro Universitario**, programada por la Universidad Nacional de Buenos Aires.

7.— Publicaciones y Prensa

Promoción del Libro: Colaboraron la Cámara Argentina del Libro y la Cámara Argentina de Editores de Libros.

8.— Exposiciones y Ferias del Libro

II Exposición de Textos Escolares en Bogotá, Colombia, del 16 al 26 de marzo.

Feria del Libro Universitario en Antioquía, Colombia, del 17 al 22 de abril.

Feria del Libro Internacional en Niza, Francia, del 19 al 22 de mayo.

II Biental Internacional del Libro en San Pablo, Brasil, del 17 al 25 de junio.

Feria Internacional del Libro en Francfort, República Federal de Alemania, del 28 de setiembre al 3 de octubre.

Exposición del Libro Argentino en Lisboa, Portugal, en la primera quincena de octubre.

Exposición Internacional del Libro en Panamá, durante la segunda quincena de octubre.

Exposición del Libro Argentino en La Paz, Bolivia, durante la primera quincena de octubre.

9.— Viajes y conferencias de escritores argentinos

Manuel Puig — Italia, Holanda

Sara Gallardo — Alemania, Suiza

Héctor Murena — Alemania, Suiza

Raúl Vera Ocampo — Italia

Helen Ferro — Brasil

Horacio Armani — Paraguay

María Esther Vázquez — Paraguay

10.— Monumentos y Bustos

Remodelación del Monumento al Gral. San Martín en Bogotá (Colombia) Febrero de 1972.

Colocación de un busto del Dr. Bernardo Houssay en la Academia de Medicina de Bogotá (Colombia) Febrero de 1972.

Colocación de un busto de Domingo F. Sarmiento en la Escuela "República Argentina" de Bogotá (Colombia) Febrero de 1972.

Inauguración de un busto del Gral. San Martín en Punta Arenas (Chile) 25 de febrero de 1972.

Inauguración de un monumento ecuestre del Gral. San Martín en Río de Janeiro (Brasil) 13 de marzo de 1972.

Colocación de la piedra fundamental del monumento al Gral. San Martín en Quito (Ecuador) 25 de mayo de 1972.

Inauguración de un busto del Gral. San Martín en Concepción (Chile) 17 de agosto de 1972.

Inauguración de un busto del Gral. San Martín en Cartagena (Colombia) 21 de agosto de 1972.

Remodelación del monumento al Gral. San Martín en Calí (Colombia) 8 de diciembre de 1972.

Asimismo en el año 1972 se inauguraron bustos del Gral. San Martín en Bailen (España) y en la sede de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

11.— Institutos Sanmartinianos

Se crearon filiales del Instituto Sanmartiniano en la ciudad de Guayaquil (Ecuador) enero de 1972, y en la ciudad de Los Angeles (EE.UU. de América) 8 de setiembre de 1972.

12.— Escuelas "República Argentina"

Se donó abundante material didáctico pedagógico y de difusión cultural a las

Escuelas "República Argentina" en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, República Oriental del Uruguay, Canadá.

B — ARTES PLASTICAS

V Exposición de Grabado Argentino en Damasco.

Exposición de Pintura Argentina en Londres (Antonio Parodi, Rodolfo Cascales, Nelly Alvarez, Fernández Chelo, Albino Fernández, Germinal Lubrano)

Exposición obras de Ary Brizzi y Garabito en Nueva York.

Exposición obras "Dos Museos Municipales Argentinos" en Bogotá, Colombia.

Participación oficial argentina en la Exposición Internacional EXEMPLA 72, en Munich.

Exposición de fotografías de Pedro Raota en Suiza (Berna y Zurich).

Exposición de Arte Argentino contemporáneo en Bonn y Munich.

Exposición de dibujos de Juan Carlos Benítez en Ecuador, Quito (Exposición itinerante).

Exposición de obras de Eduardo Mac Entyre, en Puerto Rico.

Exposición de obras de Susana Parisi, en Colombia.

Exposición de obras de Bruno Venier en Japón. (Tokio y Osaka).

Exposición de obras de María Martorell en Bogotá y Medellín (Colombia).

Exposición de obras de Ricardo Machado en el Instituto Panameño de Arte en Panamá.

Participación oficial argentina en la XXXVI Bienal de Venecia, Italia.

Participación oficial argentina en el IV Festival de Pintura de Cagnes—Sur—Mer (Francia).

Exposición Jóvenes Grabadores Argentinos en México, América Central y América del Sur.

Participación oficial argentina en la Exhibición Internacional de Cerámica en Londres, Gran Bretaña.

Presentación del "Grupo de Arte Buenos Aires" en el Ateneo de Caracas, Venezuela.

Participación Argentina en el XXX Concurso de la Cerámica de Arte en Faenza, Italia.

Exposición de Grabado Argentino en Beirut, Líbano.

Exposición "Espacio y Vibración" en Centro América y Panamá.

Exposición Internacional de Pintura Argentina Contemporánea — participación oficial — en Santiago, Chile.

Participación oficial argentina en el "Salón de la Independencia Latinoamericano de Pintura" en Quito, Ecuador.

Exposición de dibujos de Elena Tarasido en Estados Unidos de América.

Exposición de obras de la pintora Margot Portela de Parkar en Montevideo, Uruguay.

Han tenido lugar exposiciones individuales en:

Europa Occidental

Gran Bretaña: Roberto Aisemberg.

Francia: Antonio Berni, Raquel Forner, Licenziato Nelia.

Italia: Tulia Capalvo, Pablo Menicucci, Osvaldo Romberg.

España: Ruben Locazo, Rómulo Maccio, María Luján Ortíz Alcántara.

Alemania: Benedit —objetos experimentales sobre comportamiento.

América Latina

México: Graciela B. de Coutalón, Ema Gans.

Perú: Jesiot, Gyula Kosice.

Venezuela: Carranza Manuel Jorge (cerámicas).

Ecuador: Raúl Domínguez.

Paraguay: Susana de Muro.

Uruguay: Marta Gazcue de Terra

Colombia: Susana Parisi, Marta Peluffo.

América Central

Puerto Rico: Eduardo Mac Entyre, Bruno Versacci.

América del Norte

**EE.UU. de América: Ana María Blanco, Benedit, Ocar Justino, Juan Carlos Liberti, Polise-
illo Rogelio, Nora Rey Sánchez Ziny, Elena Tarasido.**

Asía y Oceanía

Japón: Bruno Abel Bersacci.

C — MUSICA: GIRAS ARTISTICAS

Raquel Arana (musicóloga)	España
Cantoría del Socorro (coro)	Venezuela, Colombia, Nicaragua, México.
Compañía de Títeres y Pantomimas Mané Bernardo—Sarah Bianchi	Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nigaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Venezuela.
Mario Benzecry (Director de orquesta)	Francia, Portugal, Suiza.
Jorge Zulueta—Jacobó Romano—Margarita Fernández—Ana María Stekelman.	Venezuela, Brasil, Uruguay, Bélgica, Francia, Alemania, Finlandia, España, Suiza.
Amalia Salomé Suárez Urtubey (musicóloga)	España, Italia, Suiza, Gran Bretaña.
Rubén González (violinista)	Perú, Venezuela, Panamá, Costa Rica, Guatemala, México, Suiza, Alemania, Italia, Francia, España, EE.UU. de América.
Alejandro Horacio Barletta (bandoneonista).	Gran Bretaña, Alemania, Italia, España, Suiza, Perú, Colombia, Venezuela.
Tila y Johs Montes (dúo de piano)	Bélgica, Suiza, Gran Bretaña, Polonia, Mexico.
Víctor Jaime Freyte (conferencista).	Paraguay, Bolivia.
Miguel Angel Estrella (pianista)	Austria, Países Bajos, Bélgica, Suecia, Dinamarca, Italia, Alemania, Suiza, Israel, Grecia, Turquía, Gran Bretaña.
Quinteto de Vientos del Mozarteum Argentino.	Uruguay, Chile.
Rolando O. Benenzon—Antonio Yepes (Conferencistas)	Colombia, Chile, Costa Rica, El Salvador, Mexico, Brasil.
María Fux (bailarina)	España.
Juan Amilio Martini (director de orquesta)	Austria, Italia.
Alicia Somovilla de Casas (pianista)	Francia, Italia, Uruguay, España.
Adela Marshall (pianista)	España, Francia, Alemania..

Cuarteto Martínez Zárate (guitarrista)	Colombia, Nicaragua, México, EE.UU. de América, Puerto Rico, España, Francia, Suiza.
Ensamble Musical de Buenos Aires (conjunto orquestal)	Venezuela.
Camerata Bariloche (conjunto orquestal)	Juegos Olímpicos en Munich, Alemania.
Leda Valladares (cantante)	Juegos Olímpicos en Munich, Alemania.
Jorge Molinari (guitarrista)	México, Perú, Chile, Paraguay.
María Daguerre Ceriali (pianista)	Gran Bretaña, Francia, Italia.
Quinteto de Vientos de la Universidad Nacional de Cuyo	España, Italia, Suiza, Gran Bretaña.
Mario Magliani (pianista)	Suiza, España.
Ema Garmendia (conferencista)	Colombia, Perú, EE.UU. de América, España.
Efraín Paesky (pianista)	Colombia, Perú, EE.UU. de América, España.
René Cospito (pianista)	EE.UU. de América.
Niños Cantores de Mendoza (coro)	Japón.
Antonio De Raco (pianista)	EE.UU. de América.
María Elena Walsh (cantante compositora)	EE.UU. de América.
Pedro Sáenz (compositor)	EE.UU. de América.
Héctor Zeoli—Adelma Eva Gómez de Seoli (organistas)	Países latinoamericanos.
Mane Bernardo (mimo)	EE.UU. de América.
Eduardo Falú (guitarrista)	EE.UU. de América.
Hermanos Abalos (folkloristas)	Colombia.
Olga Orozco (conferencista)	Suiza.
Juan José Ramos (compositor)	Chile.
Catalina Elsa Rodríguez Bella (conferencista)	Perú, Colombia, Venezuela, México, Brasil.
Olga Wolf Palacios (pianista)	Líbano, Bélgica, Turquía, Alemania, Siria, Suiza, Portugal.
Quinteto de Vientos de la Universidad de Cuyo	Chile, Bolivia, Perú.



Antonio Tauriello (compositor)

EE.UU. de América.

**Cuarteto de La Plata (conjunto or-
questal)**

Venezuela.

D - CINE

Panorama del Cine Argentino en París.

X

ASUNTOS CONSULARES

A — Apertura de Consulados:

Durante el curso de 1972 se concretó la creación de los siguientes Consulados:

Sección Consular de la Embajada de la República en Pekín,. (Creado por Decreto N° 6377 del 20/9/72). Consulado General en Caracas (Creado por Decreto N° 7288 del 20/10/72). Consulado en Stuttgart. (Creado por Decreto N° 7613 del 2/11/72).

B — Clausura de Consulados:

Consulado en Vitoria, clausurado por Decreto N° 6085 del 8/9/72. (Al efectuarse dicha clausura se solicitó a Brasil autorización para transformar el Consulado de Porto Alegre en Consulado General).

C — Legislación de significación vinculada a cuestiones consulares

Instrucciones sobre promoción de migraciones Decreto N° 5.415 del 24/11/71.

Tribunal administrativo de la Navegación — Ley N° 18.870, Decreto N° 6.881/71 y Ley N° 19.496 sobre "Elementos de Juicio a reunir en las informaciones sumariales labradas por los Cónsules en casos de accidentes de navegación".

Exención de gravámenes a bienes importados con destino a la enseñanza, investigación y salubridad. Decreto N° 723 del 10/2/72 y artículo 9 inciso f) de la Ley N° 11.682.

Fertilizantes — Decreto N° 3265 del 30/5/72: exención de Arancel Consular al sulfato de amonio, únicamente con destino a la elaboración de drogas y especialidades medicinales.

Facturas Comerciales — derogación Decreto N° 5.478/71 quedando en vigencia la Resolución N° 971/67.

Herencias documentadas, bienes a ingresar al país provenientes de causantes que hayan tenido domicilio en el país y fallecido en el extranjero pueden ingresar en virtud de lo dispuesto por el artículo 22 del Decreto N° 4.112/67, hasta tanto la Administración Nacional de Aduanas proceda a la revisión de las disposiciones vigentes en la materia.

Promoción de Migraciones — decreto N° 4.436/72 ampliatorio de los Decretos Nros. 194/69 y 5.415/71.

Credenciales de Ingreso al País, Resolución N° 16.788 del 12/11/71: instrucciones sobre su otorgamiento.

Ley N° 19.820 del 4/9/72: sobre adquisición de bienes con destino a las Representaciones Diplomáticas y Consulares.



Marina Mercante — Ley N° 19.877/72 y Decreto N° 6.042/72 modificatorio de la Ley N° 18.250 y derogando el Decreto N° 5.039/69: deberá efectuarse en buques de matrícula Nacional el transporte de bienes con destino al Estado Nacional, Provincial o Municipal, Organismos descentralizados y autárquicos y Sociedades donde el Estado tenga la mayoría del capital.

Ley N° 19.846/72 y Dictamen N° 127 del 24/10/72 de la Consejería Legal de la Cancillería: adopción de medidas restrictivas del Comercio con Rhodesia.

Ley N° 19.883 del 11/10/72: Exención de Arancel Consular de las importaciones temporarias de material pedagógico.

Ley N° 17.531 — Servicio Militar Masculino y su reglamentación; instrucciones sobre prórrogas, excepciones etcétera.

D — Convenios sobre supresión de Visas.

América Central y Caribe

Se exime del requisito de Visación Consular a los ciudadanos de los países de las áreas mencionadas; excluyendo Cuba que continuará sujeta a las disposiciones anteriores en vigor, Decreto N° 7015/72 del 11/10/72.

El Salvador

Convenio sobre supresión de Visas Diplomáticas, oficiales y de servicio vigente al 1/10/72.

ASUNTOS VARIOS

1.— Decreto N° 8325 del 27 de noviembre de 1972 reglamentario de la Ley N° 18416.

Reglamenta la estructura orgánica con sus misiones, funciones y dotaciones en el nivel de Subsecretarios, Directores Nacionales y Directores Generales con el organigrama, sus misiones, funciones y agrupamiento.

Dicha estructura fue aprobada con carácter provisional.

2.— INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

El Instituto organizó durante el año 1972 conferencias para el alumnado, entre las cuales merecen citarse particularmente las pronunciadas por las siguientes personalidades:

Cardenal Danielou, en torno a la ética de la ciencia.

Profesor Griffith, de los Estados Unidos de América, sobre las Relaciones Chino—Soviéticas.

Carlos Archidiácono, Comentarios a propósito del film "La Revolución Silenciosa".

Alberto Squirru, "Tendencias Plásticas del Arte de Ibero—américa."

Embajador Carlos A. Ferro, "Las banderas centroamericanas".

Ernesto Garzón Valdés y Mario Palacios, sobre aspectos de la política cultural argentina en el exterior.

Padre F. Perroy, de la Comunidad Europea, sobre la UNCTAD.

Carlos A. Gaviola, "La misión de las Naciones Unidas en el Congo".

Manuel Puig sobre "Estilística en la Novela".

Asimismo el Instituto organizó un Cursillo de Política Internacional en el Círculo Militar.

También se dictaron cursos de actualización para funcionarios que parten al exterior.

Otras Actividades

Visitas de estudio: Durante el año 1972, se efectuaron excursiones culturales a CITEFA, SOMISA y la Celulosa Argentina; asimismo se realizaron visitas explicadas a Centrales de Inteligencia.

Exámenes de idiomas: A los efectos que establecen las reglamentaciones en vigor, sobre el puntaje que se asigna a los idiomas aprobados, en varias oportunidades el Instituto constituyó mesas especiales de idiomas para los funcionarios de la Cancillería que deseaban acreditar estos conocimientos ante la Junta Calificadora.

Al finalizar el curso escolar 1972, se han organizado debates sobre distintos temas políticos de actualidad, habiéndose ajustado las normas de los mismos a las establecidas para la Asamblea General en las Naciones Unidas.

3.- ARCHIVO GENERAL

Durante el año 1972 importantes tareas cumplió la División Archivo, pudiendo resumirse su función específica en los siguientes puntos:

- Recibió la documentación que, cumplido su trámite, le remitieron los distintos organismos de Cancillería y nuestras representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.
- Registró, clasificó y custodió la antedicha documentación.
- Produjo informes, notas, providencias, memorandums; tramitó expedientes, atendió consultas, expidiendo copias que le fueron solicitadas.
- Extendió certificaciones de servicio del personal que perteneció a este Ministerio relacionadas con jubilaciones, pensiones y todo otro trámite a realizar ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos.
- Recopiló documentos de interés general o particular.
- Efectuó trabajos especiales de catalogación que sirven de guía e interpretación del acervo documental en custodia.
- Facilitó en calidad de préstamo los legajos o expedientes que le son requeridos por las distintas dependencias de Cancillería.

4.- ASUNTOS JURIDICOS

Durante el año 1972 la Dirección General asesoró y defendió al Ministerio por ante el Poder Judicial en los juicios que le iniciaron. Tramitó otorgamientos de cartas de ciudadanía a las esposas de los funcionarios del Servicio Exterior así como también opciones de ciudadanía argentina.

Diligenció notas con documentación ante los Tribunales, control de trámites, radicación de exhortos a pedido de Embajadas extranjeras y diligenciamiento ante las representaciones diplomáticas acreditadas en la República.

Se intervino en la redacción de los Tratados de extradición con los Estados Unidos de América e Israel. Se estudia la firma de un Tratado de Extradición con Francia.

Reglamentó con funcionarios del Ministerio del Interior y Justicia, los Convenios de Nacionalidad con España e Italia.

5.- CULTO

Se detalla a continuación una reseña de los aspectos más importante de la labor cumplida por el Departamento de Culto, desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1972.

En el lapso indicado, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superioridad, se procedió a una evaluación de la acción que en ejercicio de su actividad específica desarrolla

la Iglesia Católica Apostólica Romana y de la trascendencia que dicha acción adquiere en los órdenes cultural, social y asistencial.

Como consecuencia de la misma, surgió que los recursos que se arbitraban para su sostenimiento, resultaban notoriamente insuficientes e impedían el logro de metas más ambiciosas en ámbitos de prevalente interés para el Estado.

Por lo tanto, mediante el dictado del Decreto Nº 9325 del 30 de diciembre de 1972, se dispuso incrementar el Presupuesto de Culto.

Constituyendo una práctica permanente expresiva del sostenimiento que el Estado presta a la Iglesia y atendiendo a necesidades inherentes a las funciones que le son propias, se diligenciaron pedidos de pasajes oficiales para Diocesanos y Superiores de Ordenes Religiosas, que debieron viajar al exterior. Ellos son:

Decreto Nº2437 8/5/1972	Viaje a Roma del R.P. José R. Proietti Mancini, Comisario General de los Padres Franciscanos Colectores de Tierra Santa.
Decreto Nº 2694 9/5/1972	Viaje a Roma de Monseñor David Auletta, Director Nacional de las Obras Misionales Pontificias en la Argentina.
Decreto Nº3273 31/5/1972	Viaje a Roma de los Monseñores Guillermo Bolatti y Desiderio E. Collino, Arzobispo de Rosario y Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Rosario respectivamente.
Decreto Nº 3274 31/5/1972	Viaje a Madrid de Monseñor Eugenio S.Peyrou, Obispo de Comodoro Rivadavia.
Decreto Nº 3579 12/6/1972	Viaje a Río de Janeiro (Brasil) de Monseñor Olimpo S. Maresma, Administrador Apostólico del Arzobispado de Mendoza.

Asimismo se dictaron por intermedio de este Organismo, los Decretos y Ley que se detallan a continuación:

Decreto Nº 2026 17/4/1972	Declarando huésped oficial del Gobierno Nacional al Cardenal Jean Danielou.
Decreto Nº 3053 22/5/1972	Modificando las jurisdicciones del Arzobispado de Salta, Obispado de Orán y Prelatura de Humahuaca.
Decreto Nº 3581 12/6/1972	Reconociendo Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Rosario, a Monseñor Desiderio E. Collino.
Decreto Nº 3582 12/6/1972	Reconociendo Arzobispo de Corrientes a S.E. Rvdma. Monseñor Dr. Jorge López.
Decreto Nº 3583 12/6/972	Reconociendo Obispo de Mar del Plata a S.E. Rvdma. Monseñor Doctor Eduardo Pironio.
Decreto Nº 3586 12/6/1972	Reconociendo Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Rosario al Señor Pbro. Atilano Vidal.
Decreto Nº 4267	Reconociendo Administrador Apostólico de la Diócesis de San Ra-

6/7/1972	fael "Sede Vacante" a S.E.Rvdma. Monseñor Dr. Olimpo S. Maresma.
Decreto N° 4392 11/7/1972	Reconociendo Arzobispo de Bahía Blanca a S.E. Revdma. Monseñor Dr. Jorge Mayer.
Decreto N° 6084 8/9/1972	Reconociendo Administrador Apostólico de la Diócesis de Santa Rosa "Sede Vacante" a S.E. Revdma. Monseñor Dr. Jorge Mayer
Decreto N° 6093 8/9/1972	Honras fúnebres con motivo del fallecimiento del Obispo Diocesano de Lomas de Zamora, S.E.Rvdma. Monseñor Dr. Alejandro Schell.
Decreto N° 7174 16/10/1972	Reconociendo Vicario Capitular del Obispado de Lomas de Zamora "Sede Vacante" a S.S.II. Monseñor Carlos E. Cremata.
Ley N° 19.985 29/11/1972	Aprobación del Convenio celebrado entre el Gobierno Argentino y Caritas Internacionales.
Decreto N° 8753 13/12/1972	Reconociendo Obispo de Lomas de Zamora a S.E. Rvdma. Monseñor Dr. Desiderio E. Collino.

En lo referente a las Organizaciones de Cultos no Católicos y Disidentes, se inscribieron 76 nuevas Instituciones y 168 registros de firma.

6.— BIBLIOTECA

La División Biblioteca de la Cancillería ha cumplido una eficaz labor en los diferentes campos de la investigación, en la actualización permanente de su acero bibliográfico, en la confección de catálogos de libros, leyes, resoluciones y decretos, como así también en la realización de traducciones, no solamente en el área ministerial, sino también para otros organismos del Estado.

Su labor durante 1972, puede reseñarse en los siguientes puntos:

- 1 — La actualización permanente de su patrimonio bibliográfico dió como resultado que éste se incrementara en 732 libros y publicaciones periódicas por compra directa, en 580 por donaciones recibidas y en 231 por canje.
- 2 — Todo lo referente a Leyes, Resoluciones y Decretos fue fichado numérica y temáticamente con un total de 15.700 fichas.
- 3 — El Convenio de Canje de publicaciones oficiales con Estados Unidos, firmado en Buenos Aires en setiembre de 1939, por el cual se recibieron 10.133 ejemplares y se enviaron 1.198.
 - Convenio Europeo de Canje de publicaciones científicas y técnicas — Ley 4070 — firmado en mayo de 1902; se recibieron y se despacharon a destino un total de 627 libros.
 - Convenio de las publicaciones de las tarifas aduaneras, firmado en Bruselas en julio de 1890 — Ley 2858; fueron recibidos y distribuidos 3.881 ejemplares.
- 4 — Obras que por donación, compra o canje ingresaron a la Biblioteca, se catalogaron y ficharon: de manera alfabética, 5.225; y temática 7.131.



- 5 — Las consultas y préstamos que diariamente atiende este Organismo alcanzó la cifra de 1.278 por medio de boletas, y 608 para las entregas por medio de nóminas, ya que en cada una se incluyen de 10 a 15 libros.

7.— Traducciones

Este Departamento, aparte de sus tareas habituales, efectuó traducciones para la Presidencia de la Nación, para la Dirección Nacional de Migraciones, además de exhortos y otros actos de materia penal, contratos y compras del Estado que se efectúan por intermedio de otras reparticiones, como así también discursos y trabajos especiales.

XII

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA REPUBLICA

1 – Leyes aprobatorias de Instrumentos Internacionales.

LEY Nº:	FECHA:	PAIS:	ASUNTO:
19.459	24/1/1972	U.R.S.S.	Aprobando el Convenio Comercial celebrado en Moscú el 25/6/1971.—
19.487	9/2/1972	Multilateral	Aprobando la Adhesión al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina.
19.505	23/2/1972	Colombia	Aprobando el Acuerdo sobre Cooperación en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear (Bogotá 15/9/1967).
19.510	2/3/1972	Multilateral	Autorizando la Adhesión a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (Nueva York, 28/9/1954).
19.521	8/3/1972	Chile	Aprobando el Convenio Laboral (Antofagasta, 17/10/1971).
19.522	8/3/1972		Aprobando el convenio sobre seguridad Social (Antofagasta, 17/10/1971).
19.529	20/3/1972	Gran Bretaña	Aprobando: 1) La Declaración Conjunta referente a la apertura de las comunicaciones entre las Islas Malvinas y el Territorio Continental Argentino, así como el Anexo de dicha Declaración (Buenos Aires, 1º/7/1971); 2) La Nota de fecha 5/8/1971 por la que el Gobierno de la República Argentina comunica al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que a partir de esa fecha pondría en ejecución las medidas referidas en la Declaración anterior; y 3) el Acuerdo por Notas Reversales que se refiere a las Reservas sobre soberanía como consecuencia de la puesta en ejecución de la Declaración Conjunta del 1º/7/1971 (Buenos Aires, 5/8/1971).
19.574	18/4/1972	Multilateral	Aprobando el Convenio Multinacional para la prosecución de las actividades del Centro Regional de Sismología para América del Sur (CERESIS) firmado en Lima el 15/10/1971.

LEY Nº:	FECHA:	PAIS:	ASUNTO:
19.592	24/4/1972	Bulgaria	Aprobando el Convenio Veterinario Sanitario (Buenos Aires, 28/5/1971).
19.593	24/4/1972	Rumania	Aprobando el Convenio Veterinario (Buenos Aires, 24/9/1971).
19.627	9/5/1972	Bulgaria	Aprobando el Convenio Comercial (Buenos Aires, 28/5/1971).
19.644	16/5/1972	Multilateral	Aprobando los Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (México, 27/9/1970).
19.675	12/6/1972	Multilateral	Aprobando el Protocolo relativo a una enmienda al Art. 56 del Convenio de Aviación Civil Internacional (Viena, 7/7/1971).
19.677	12/6/1972	Multilateral	Aprobando el Convenio constitutivo de la Unión Latina (Madrid, 15/5/1954).
19.739	20/7/1972	Multilateral	Autorizando la Adhesión a la Convención sobre la obtención de alimentos en el extranjero (Nueva York, 20/6/1956). Modifica la Ley Nº 17.156 del 24/1/1967.
19.764	3/8/1972	Estados Unidos	Aprobando el Tratado de Extradición (Washington, 21/1/1972).
19.766	4/8/1972	Estados Unidos	Aprobando el Convenio de Cooperación Científica y Técnica (Buenos Aires, 7/4/1972).
19.793	21/8/1972	Multilateral	Aprobando el Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves (La Haya, 16/12/1970).
19.802	23/8/1972	Multilateral	Aprobando la Convención sobre las Misiones Especiales, adoptada por la Asamblea General de las N.U. el 8/12/1969 y suscripta por la República Argentina el 18/12/1969.
19.824	6/9/1972	Brasil	Aprobando el Acuerdo para eliminar la doble imposición en materia de transporte automotor terrestre (Brasilia, 15/3/1972).
19.843	19/9/1972	Multilateral	Aprobando las enmiendas a la Convención Internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1960 (aceptada por la Ley Nº 16.862).
19.846	21/9/1972	Multilateral	Aprobando la Resolución Nº 253 adoptada por el Consejo de Seguridad de las N.U. el 29/5/1968.
19.865	3/10/1972	Multilateral	Aprobando, con reservas, la Convención

LEY Nº:	FECHA:	PAIS:	ASUNTO:
			de Viena sobre el Derecho de los Tratados, abierta a la firma el 23/5/1967.
19.873	5/10/1972	Venezuela	Aprobando el Convenio Básico de Cooperación Técnica (Caracas, 29/2/1972).
19.874	5/10/1972	Ecuador	Aprobando el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica (Quito, 26/1/1972).
19.875	5/10/1972	Colombia	Aprobando el Convenio Básico sobre Colaboración en la Investigación Científica y en el Desarrollo Tecnológico (Bogotá, 26/2/1972).
19.918	31/10/1972	Multilateral	Autorizando la Adhesión al Convenio Internacional sobre Contratos de Viaje (Bruselas, 23/4/1970).
19.928	3/11/1972	Multilateral	Aprobando el Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones -INTELSAT- con sus Anexos A, B, C y D (Washington, 20/8/1971).
19.933	7/11/1972	Paraguay	Aprobando el Acuerdo por Notas Reversales por el que se determina la legislación impositiva y de Seguridad Social aplicable a los funcionarios y empleados de la Comisión Mixta Técnica Argentino Paraguaya de Yacyretá-Apipé (Buenos Aires, 16/6/1971).
19.943	13/11/1972	Multilateral	Aprobando la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación, y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales (UNESCO, París, 14/11/1970).
19.961	21/11/1972	Chile	Aprobando el Tratado General sobre solución judicial de controversias (Buenos Aires, 5/4/1972).
19.963	23/11/1972	Multilateral	Autorizando la Adhesión al Convenio para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas (Ginebra, 29/10/1971).
19.985	29/11/1972	Caritas International	Aprobando el Convenio para facilitar la acción de Caritas Argentina (Buenos Aires, 2/11/1971).
20.019	13/12/1972	Multilateral	Aprobando la enmienda al Art. 61 de la carta de las N.U. (20/12/1971).

LEY Nº:	FECHA:	PAIS:	ASUNTO:
20.020	13/12/1972	Grecia	Aprobando el Convenio Cultural (Buenos Aires, 14/9/1972).
20.021	13/12/1972	Chile	Aprobando el Protocolo Complementario al Convenio Laboral (Buenos Aires, 5/4/1972).
20.027	19/12/1972	Paraguay	Aprobando el Acuerdo por Notas Reversales por el que se declara exentos del pago de todo impuesto o gravamen a todos los actos que realice la Comisión Mixta Técnica Argentino-Paraguaya de Yacyretá-Apipé (Buenos Aires, 31/7/1972).

2 - Tratados Bilaterales suscriptos por la República.

FECHA:	PAIS:	TITULO:
19/4/1972	Alemania	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires, relativo a la ampliación del Grupo Asesor Minero creado por el Acuerdo del 3/2/1970.
17/7/1972		Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires, referente a la modificación del Art. 5º del Convenio del 1º/3/1966 sobre cooperación científica.
22/8/1972	"	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires, referente a la ampliación del asesoramiento al Gobierno Argentino en el planeamiento del desarrollo eléctrico del Litoral Argentino.
1º/12/1972	"	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires, relativo a la investigación del mar (Extensión del Convenio Básico del 31/3/1969).
25/5/1972	Bangla Desh	Comunicado Conjunto hecho en Djakarta, sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas.
7/7/1972	Bolivia	Acta de entrega formal de la Zona Franca cedida en el Puerto de Rosario y constitución de la Comisión Mixta Argentino-Boliviana que actuará como órgano administrador de la misma (Celebrada en Buenos Aires).
15/3/1972	Brasil	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Brasilia referente a la creación de la Comisión Mixta Argentino-Brasileña para uso y conservación de puentes internacionales.
15/3/1972		Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Brasilia referente a estudios de interconexiones fronterizas de los sistemas carreteros de ambos países.

FECHA	PAIS	TITULO
15/3/1972	"	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Brasilia referente a estudios para el establecimiento de un programa general de cooperación en materia de comunicaciones.
15/3/1972	"	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Brasilia referente a estudios para la construcción de un puente sobre el río Iguazú.
13/3/1972	"	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Brasilia referente a la coordinación entre las autoridades de los países para favorecer y aumentar el turismo.
15/3/1972	"	Declaración Conjunta de los Presidentes Argentino y Brasileño, firmado en Brasilia.
15/3/1972	"	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Brasilia referente a eliminación de la doble imposición en materia de transporte automotor terrestre.
29/9/1972	"	Acuerdo por Notas Reversales sobre el texto del Proyecto de Resolución Argentino—Brasileño, a propósito del aprovechamiento de los recursos naturales para la adecuada ejecución de los Principios 21 y 22 de la "Declaración sobre el Medio Humano" (Suscripto en N. York).
26/2/1972	Colombia	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Bogotá, relativo al otorgamiento de permisos a radioaficionados para utilizar su estación en el territorio de la otra parte.
26/2/1972	"	Declaración Conjunta de los Presidentes (Bogotá).
10/5/1972	"	Acuerdo por Notas Reversales ampliatorias del Acuerdo sobre eliminación de la doble tributación sobre las ganancias en la operación de barcos y aviones del 15/9/1967.— (Suscripto en Buenos Aires).
14/8/1972	Corea	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Seúl, para el otorgamiento y la protección de los derechos de patente de invención, modelos de utilidad, diseños y marcas de fábrica a los nacionales de ambos países.
3/8/1972	Costa Rica	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en San José relativo al otorgamiento de permisos de radioaficionados de ambos países.
8/2/1972	Chile	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Santiago con relación al Acuerdo del 12/11/1971 para la ejecución de las obras de remodelación y habilitación al tráfico mixto ferroviario—carretero del túnel Caracoles—Las Cuevas
21/3/1972	"	Declaración Conjunta de los Cancilleres (Santiago).

FECHA	PAIS	TITULO
7/4/1972		Declaración Conjunta de los Cancilleres (Buenos Aires).
24/10/1972		Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Santiago relativo a reciprocidad a agregados de las Fuerzas Armadas para la venta de su vehículo automotor en Chile.
20/11/1972		Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio Laboral del 17/10/1971. (Suscripto en Buenos Aires).
21/11/1972		Acuerdo Administrativo suscripto en Buenos Aires para la aplicación del Convenio de Seguridad Social del 17/10/1971.
16/2/1972	China	Comunicado Conjunto suscripto en Bucarest sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas.
27/1/1972	Ecuador	Declaración Conjunta de los Presidentes (Quito).
26/1/1972		Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Quito estableciendo un programa de formación e intercambio de profesores.
31/10/1972		Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires relativo a la intensificación de la colaboración en el campo de la educación agrícola.
8/6/1972	El Salvador	Convenio suscripto en San Salvador relativo a la supresión de visas para portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio.
31/5/1972	España	Acuerdo celebrado en Madrid para el establecimiento de un enlace de radio, banda lateral entre Buenos Aires y Las Palmas de Gran Canaria.
12/12/1972		Convenio General celebrado en Buenos Aires sobre cooperación científica y tecnológica.
22/12/1972		Convenio de Cooperación Financiera celebrado en Madrid.
22/12/1972		Protocolo de Cooperación Naval suscripto en Madrid.
26/3/1972		Comunicado Conjunto (Buenos Aires).
15/9/1972	Estados Unidos	Memorándum de entendimiento sobre cooperación para eliminar el uso ilegal, el tráfico ilícito y el contrabando de estupefacientes y otras drogas nocivas, firmado en Buenos Aires.
15/9/1972		Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires relativo al pago de beneficios de seguridad social a los ciudadanos de la otra parte que residan en el exterior.

FECHA	PAIS	TITULO
26/3/1972	Francia	Comunicado Conjunto (Buenos Aires).
25/4/1972	Gran Bretaña	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires referente al asesoramiento de expertos a Yacimientos Carboníferos Fiscales.
2/5/1972	" "	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires sobre la construcción de un aeródromo provisorio en las Islas Malvinas por parte del Gobierno Argentino.
20/9/1972	" "	Convenio celebrado en Buenos Aires sobre el estudio del mejoramiento de las técnicas de dragado en el Río de la Plata.
24/10/1972	" "	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires relativo a la operación de un aeródromo provisorio en las Islas Malvinas y al establecimiento y prestación de un servicio aéreo regular entre las Islas Malvinas y el territorio continental argentino, por parte del Gobierno Argentino.
14/9/1972	Grecia	Convenio Cultural celebrado en Buenos Aires.
18/1/1972	Guatemala	Declaración Conjunta de los Cancilleres (Buenos Aires).
21/7/1972	Italia	Protocolo Adicional al Convenio Veterinario del 31/7/1970, para la importación a Italia de carnes argentinas (Buenos Aires).
27/10/1972	"	Segundo Protocolo Adicional al Convenio Veterinario del 31/7/1970 (Buenos Aires).
27/10/1972	"	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires relativo a la enmienda del Art. V, párrafo 1 de la Lista de Garantías y condiciones técnico higiénico sanitario anexa al Convenio Veterinario del 31/7/1970.
13/6/1972	Paraguay	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Asunción por el que se declara exentos del pago de impuestos y gravámenes a todos los actos que realice la Comisión Mixta Técnica Argentino-Paraguaya de Yacyretá-Apipé.
31/7/1972	"	Acuerdo suscripto en Buenos Aires para la exploración geomineralógica en territorio paraguayo.
31/7/1972	"	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Administrativo de la Comisión Mixta Técnica Argentino-Paraguaya del Río Paraná.
31/7/1972	"	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires por el que se aprueba el Reglamento Técnico

FECHA	PAIS	TITULO
		Administrativo de la Comisión Mixta Técnica Argentino—Paraguaya de Yacypetá—Apipé.
31/7/1972		Convenio sobre Transporte Fluvial Transversal Fronterizo de pasajeros, vehículos y cargas (Buenos Aires).
31/7/1972		Comunicado Conjunto (Buenos Aires).
21/11/1972		Acta de la Reunión Especial a nivel técnico de transporte argentino— paraguaya.
27/10/1972	Perú	Convenio celebrado en Lima sobre Transportes Marítimos.
10/11/1972		Convenio celebrado en Lima por el que el Gobierno de la República Argentina dona al Gobierno de la República del Perú un Centro de Asistencia Social en la ciudad de Chimbote.
19/9/1972		Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Lima referente al otorgamiento de licencia a radioaficionados de ambos países.
1º/3/1972	Suiza	Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires por el que se prorroga los plazos fijados en el Acuerdo del 6/10/1970.
1º/3/1972	Venezuela	Declaración Conjunta de los Presidentes (Caracas).
1º/3/1972		Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Caracas relativo al otorgamiento de permisos a radioaficionados para operar sus estaciones en el territorio del otro país.
28/7/1972		Comunicado Conjunto (Buenos Aires).
28/7/1972		Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires referente a la institucionalización del mecanismo de consulta entre las autoridades competentes de ambos países en materia de asuntos marítimos.
28/7/1972		Acuerdo por Notas Reversales suscripto en Buenos Aires sobre supresión de visas en pasaportes diplomáticos.
4/10/1972	Zaire	Comunicado Conjunto (Nueva York).
4/10/1972		Declaración relativa al establecimiento de relaciones diplomáticas (Nueva York).
31/7/1972	Instituto Interamericano del Niño.—	Convenio con el Ministerio de Bienestar Social para la organización y funcionamiento de un Centro Piloto para el estudio, prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil (Buenos Aires).
10/8/1972	P.N.U.D.	Enmienda Nº 1 al Proyecto Arg. 31 "Mejoramiento de la Navegación del Río Paraná" entre el Gobierno

FECHA	PAIS	TITULO
		Argentino (Ministerio de Obras y Servicios Públicos Marina Mercante) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Buenos Aires).
21/6/1972	O.E.A.	Acuerdo sobre la continuación del Proyecto 214 (Centro Interamericano de Capacitación en Administración Pública CICAP), celebrado en Washington.
3/10/1972	O.I.E.A.	Acuerdo entre el Gobierno Argentino y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias a las instalaciones del reactor de potencia en Atucha (México).

3 – Canje de Instrumentos de Ratificación y Notificaciones

BOLIVIA

CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL, CIENTIFICA Y TECNICA

Buenos Aires, 12 de julio de 1971.

Canje de Instrumentos de Ratificación efectuado en La Paz, el 17 de febrero de 1972.

CHILE

CONVENIO LABORAL

Antofagasta, 17 de octubre de 1971

Canje de Instrumentos de Ratificación efectuado en Buenos Aires, el 5 de abril de 1972.

CONVENIO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL

Antofagasta, 17 de octubre de 1971.

Canje de Instrumentos de Ratificación efectuado en Buenos Aires, el 5 de abril de 1972.

TRATADO GENERAL SOBRE SOLUCION JUDICIAL DE CONTROVERSIAS

Buenos Aires, 5 de abril de 1972.

Canje efectuado en Santiago, el 27 de diciembre de 1972.

COLOMBIA

ACUERDO SOBRE COOPERACION EN EL CAMPO DE LOS USOS PACIFICOS DE LA ENERGIA NUCLEAR.

Bogotá, 15 de septiembre de 1967;

Canje de Instrumentos de Ratificación en Bogotá el 26 de febrero de 1972.

ESTADOS UNIDOS

CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA

Buenos Aires, 7 de abril de 1972.

Notificación por medio de la cual entró el convenio en vigor:

11 de agosto de 1972.

TRATADO DE EXTRADICION

Washington, 21 de enero de 1972

Canje de Instrumentos de Ratificación efectuado en Buenos Aires el 15 de septiembre de 1972.

ALEMANIA

CONVENIO SOBRE LA ENTRADA DE BUQUES NUCLEARES EN AGUAS ARGENTINAS Y SU PERMANENCIA EN PUERTOS ARGENTINOS.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1971

Canje de Instrumentos de Ratificación efectuado en Bonn el 3 de noviembre de 1972.

BULGARIA

CONVENIO COMERCIAL

Buenos Aires, 28 de mayo de 1971.

Notificación mediante la cual entró en vigor el convenio:

13 de julio de 1972.

U.R.S.S.

CONVENIO COMERCIAL

Moscú, 25 de junio de 1971

Notificación por medio de la cual el convenio entró en vigor:

30 de mayo de 1972.

URUGUAY

ACUERDO SOBRE COOPERACION EN EL CAMPO DE LOS USOS PACIFICOS DE LA ENERGIA NUCLEAR.

Buenos Aires, 8 de julio de 1968

Canje de Instrumentos de Ratificación efectuado en Montevideo, el 30 de noviembre de 1972.

4 - Instrumentos multilaterales firmados por la República Argentina.

GINEBRA

25-3-972 - "Protocolo de modificación de la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes".

WASHINGTON

LONDRES

MOSCU

29-3-972 - "Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales".

LA PAZ

21-4-972 - "Acuerdo Adicional de Asistencia Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Bolivia por una parte y la Secretaría General de la O.E.A. por la otra, para la ejecución de un estudio de los recursos hídricos de la Alta Cuenca del Río Bermejo y programación para su desarrollo".

LONDRES

9-6-972 - "Convención para la conservación de focas antárticas".

MONTEVIDEO

7-7-972 - "Protocolo de Acuerdo de Complementación de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas (Nº19)". Suscripto por Argentina, Brasil, México y Uruguay en la ALALC.

BUENOS AIRES

13-7-972 - "Plan de Operaciones del Proyecto Regional RLA/71/223 titulado: Es-

**tudio de Viabilidad de un Sistema Regional de Teleducación para
países de América del Sur"**

MOSCU

1-8-972

LONDRES

3-8-972

WASHINGTON

7-8-972

- "Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción". Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas - Resolución 2826 (XXVI) del 10-4-972.

MONTREAL

(O.A.C.I.)

27-8-972

- "Protocolo que modifica el Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional firmado en Varsovia el 12 de octubre de 1929 modificado por el Protocolo hecho en La Haya el 28 de septiembre de 1955". Abierto a la firma en Guatemala el 8-3-971.

5 - Depósito de Instrumentos de Ratificación

BUENOS AIRES

5-3-972

- Del "Convenio sobre transporte internacional terrestre entre la República Argentina, la República de los Estados Unidos del Brasil y la República Oriental del Uruguay". Suscripto en Buenos Aires el 19 de octubre de 1966.

LIMA

8-5-972

- Del "Convenio Multinacional para la prosecución de las actividades del Centro Regional de Sismología para América del Sur (CERESIS)". Abierto a la firma en Lima el 18 de junio de 1971 y suscripto por la República Argentina el 15 de octubre de 1971.

MONTREAL

O.A.C.I.

18-8-972

- Del "Protocolo relativo a una enmienda al Artículo 56 del Convenio de Aviación Civil Internacional (Chicago, 1944)". Aprobado en Viena el 7 de julio de 1971.

MADRID

23-8-72

- Del "Convenio Constitutivo de la Unión Latina". Suscripto en Madrid el 15 de mayo de 1954.

WASHINGTON

11-9-972

MOSCU

20-9-972

LONDRES

21-9-972

- Del "Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves". Abierto a la firma en Washington Moscú y Londres el 16 de diciembre de 1970.

MONTREAL

O.A.C.I.

26-9-972

- Del "Convenio sobre daños causados a terceros en la superficie por aeronaves extranjeras". Suscripto en Roma el 7 de octubre de 1952.

**NUEVA YORK
NAC. UNIDAS**

13-10-972 — De la "Convención sobre las Misiones Especiales". Suscripta en Nueva York el 16 de diciembre de 1969.

**NUEVA YORK
NAC. UNIDAS**

5-12-972 — De la "Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados". Suscripta en Viena el 23 de mayo de 1969.

WASHINGTON

13-12-972 — Del "Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, INTELSAT" y sus anexos A, B, C y D. Suscripto en Washington el 20 de agosto de 1971.

6 — Depósito de Instrumentos de Aceptación.

WASHINGTON

14-2-972 — De la "Enmienda al Artículo VI del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica". Aprobada en Viena el 28 de septiembre de 1970.

LA HAYA

28-4-972 — Del "Estatuto de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado". Adoptado en La Haya el 31 de octubre de 1951.

**LONDRES
O.C.M.I.**

26-10-972 — De las "Enmiendas al Capítulo II de la Convención para la seguridad de la vida humana en el mar, 1960". Adoptadas por la O.C.M.I. — Resolución Nº A. 108 (ES. III) del 30 de noviembre de 1966.

De las "Enmiendas a los Capítulos I, II, III y IV de la Convención para la seguridad de la vida humana en el mar, 1960". Adoptadas por la O.C.M.I. Resolución Nº A. 122 (V) del 25 de octubre de 1967.

De las "Enmiendas al Capítulo V de la Convención para la seguridad de la vida humana en el mar, 1960". Adoptadas por la O.C.M.I. — Resolución Nº A. 146 (ES. IV) del 26 de noviembre de 1968.

De las "Enmiendas a los Capítulos I, II, III, IV y V de la Convención para la seguridad de la vida humana en el mar, 1960". Adoptadas por la O.C.M.I. Resolución Nº A. 174 (VI) del 21 de octubre de 1969.

7 — Depósito de Instrumentos de Adhesión

ROMA

4-4-972 — Al "Estatuto Orgánico del Instituto Internacional para la unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)". Adoptado en Roma el 15 de marzo de 1940.

**NUEVA YORK
NAC. UNIDAS**

1 - 6 - 972 — A la "Convención sobre el Estatuto de los Apátridas". Adoptada en Nueva York el 28 de septiembre de 1954.



NUEVA YORK
NAC. UNIDAS
29 - 11 - 972

A la "Convención sobre la obtención de alimentos en el extranjero".
Adoptada en Nueva York el 20 de junio de 1956.

8 - Depósito de Notificaciones

BERNA
13-6-72

- Nota comunicando al Gobierno de Suiza la aprobación de los "Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (O.M.T.)", adoptados en México el 27 de septiembre de 1970, y la aceptación por parte de la República Argentina de las obligaciones de Miembro de la O.M.T.

NUEVA YORK
NAC. UNIDAS

Nota comunicando al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, la aprobación por el Gobierno argentino de la Resolución N° 253.



APENDICE I

TEXTO DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR S.E. EL SEÑOR MINISTRO

DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

EDUARDO F. Mc LOUGHLIN

ANTE EL XXVII PERIODO DE SESIONES

DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

NUEVA YORK

27 de setiembre de 1972

Señor Presidente:

En nombre del Gobierno argentino me complace en hacerle llegar sus felicitaciones por la elección de un ilustre hijo de la Nación Polaca con la cual Argentina mantiene estrechos lazos de amistad, para ocupar la Presidencia de esta Asamblea General. Estamos convencidos de que su capacidad y experiencia en problemas internacionales asegurarán el éxito de su gestión en las deliberaciones de esta Asamblea. Le ruego transmita a Su Excelencia el señor Adam Malik, Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, el reconocimiento de la Delegación Argentina por la brillante conducción de los trabajos realizados en el XXVI Período de Sesiones.

Al término de dicho Período se produjo el alejamiento de U Thant y la elección de un nuevo Secretario General. La Delegación argentina expresó oportunamente su agradecimiento a U Thant por su infatigable labor en beneficio de nuestra Organización. La tarea realizada por el señor Kurt Waldheim en este año permite reiterar nuestra convicción de que su elección ha sido afortunada y que su talento y capacidad de trabajo han de contribuir eficazmente para el logro de los objetivos de las Naciones Unidas.

Señor Presidente:

Nadie parece discutir el hecho de que el sistema internacional actual es un sistema multipolar en el que la presencia de varios centros de poder político, económico y socio-cultural ha impuesto a la realidad contemporánea un dinamismo desconocido en los años de la post-guerra. Es indudable que las relaciones de todo tipo se han vuelto más fluidas y ágiles entre los Estados y que nuestra Organización ha alcanzado un grado de universalidad desconocido en décadas anteriores. Es también evidente que las divergencias ideológicas han cedido terreno ante un planteamiento más pragmático y realista de los problemas que afectan la vida internacional.

No podemos dejar de señalar nuestra complacencia por la superación de los esquemas de la guerra fría y por la búsqueda del diálogo y de la vía de la negociación para la solución pacífica de las controversias entre los Estados. Países durante mucho tiempo divididos han logrado acercarse a su reunificación o han encontrado procedimientos que hacen posible una relación más intensa tanto a nivel económico como socio-cultural. Todos éstos son también síntomas de la desaparición paulatina del sistema bipolar y de una distensión que ha contado siempre con el apoyo argentino.

Pero la evidencia de estas circunstancias no puede hacernos perder de vista la necesidad de observar muy de cerca las tendencias de desarrollo dentro del sistema. A pesar de la multipolaridad, es innegable que las potencias medianas y pequeñas siguen estando marginadas en la adopción de decisiones que las afectan directamente.

El señor Secretario General ha señalado con acierto en la Introducción a la Memoria presentada en este período de sesiones, "la vasta mayoría de potencias medianas y pequeñas no pueden ser dejadas de lado en ningún sistema duradero de orden mundial". Nada más peligroso, en este sentido, que transformar la actual multipolaridad en un sistema estático de equilibrio de poder. Esto significaría una nueva división de esferas de influencia entre las superpotencias y las potencias mayores, con la consiguiente exclusión de un enorme número de Estados. La paz y la seguridad a la que aspiramos no es la de una situación rígida que limite posibilidades de desarrollo por considerar que ellas pueden alterar el equilibrio alcanzado. Estabilidad en la paz no significa congelamiento de posiciones adquiridas sino apertura de nuevas posibilidades que aseguren un mundo más justo y más digno.

En la década del 70 las Naciones Unidas no pueden limitarse a legitimar los actos de las grandes potencias. Se ha dicho reiteradamente que las votaciones en las Naciones Unidas constituyen muchas veces el cumplimiento de una simple formalidad. Y tal vez sea cierto que, en numerosas ocasiones, este foro ha ofrecido a las grandes potencias una alternativa y un medio digno para salir de situaciones difíciles en las que, de haber continua-

do con una política egoísta o equivocada, hubieran podido sumir a nuestro mundo en nuevos conflictos de graves proporciones.

Esta función que han desempeñado las Naciones Unidas no debe por cierto ser desdeñada. Pero en los años que vivimos la composición de la Organización se ha alterado notablemente por la incorporación mayoritaria de países que, o bien surgieron después de la segunda guerra mundial, o bien no participaron en esa conflagración. Estos países se enfrentan con serios problemas de todo tipo y procuran reducir, lo más aceleradamente posible, la distancia que los separa de las grandes potencias. Es probable que, precisamente por ese diferente grado de desarrollo, tengan puntos de vista distintos a los de aquellas en el análisis y solución de sus dificultades y es posible también que les resulten extraños todos aquellos planteos que no contemplen sus propias necesidades.

Todo esto hace pensar que si las Naciones Unidas han de cumplir cabalmente con los propósitos que inspiraron su creación tendrán también que asumir nuevas funciones más acordes con la realidad contemporánea. Es verdad, por ejemplo que la política de enfrentamiento entre las grandes potencias ha sido sustituida, por lo menos en muchas instancias, por una actitud de cooperación. Se ha abierto el diálogo sobre cuestiones fundamentales y se han logrado acuerdos sustanciales sobre temas que a todos interesan. Es de desear que esta actitud de colaboración se extienda a los países del sistema. Pero, además, es necesario que la Organización preste una atención cada vez más acentuada a los problemas y requerimientos de todos y cada uno de los países miembros. El mundo actual constituye una unidad indivisible y los conflictos, problemas y situaciones que aquejan a un Estado o a una región no sólo interesan sino afectan a los demás.

El Consejo de Seguridad tiene una gran responsabilidad en el análisis y propuesta de soluciones para los conflictos entre los Estados. Creemos que no hay recetas universales y que cada caso debe ser considerado por sí mismo, recayendo sobre las partes involucradas el deber de poner en práctica las medidas que el Consejo recomiende. La República Argentina, en su actuación en el Consejo de Seguridad, ha mantenido una posición de absoluta independencia en el tratamiento de las distintas cuestiones planteadas y ha procurado en todo momento contribuir con su aporte constructivo a la solución de los problemas que ese órgano ha examinado.

Asignamos singular trascendencia a la reunión del Consejo de Seguridad celebrada en Addis Abeba. El positivo saldo resultante demuestra lo acertado de la iniciativa de los tres miembros africanos del Consejo para que éste realizara un período de sesiones fuera de su sede.

Señor Presidente:

América Latina constituye el marco natural del quehacer político exterior argentino y en él se concretan los esfuerzos de mi país. Las visitas que el Presidente de la Nación Argentina realizó a los países de América del Sur son buena prueba del carácter prioritario que tiene para mi Gobierno la vinculación con las repúblicas hermanas del continente. A raíz de esas visitas y de las entrevistas presidenciales mantenidas en territorio argentino, hemos establecido procedimientos de consulta y coordinación a fin de lograr un mayor éxito en los esfuerzos conjuntos en que estamos empeñados para superar problemas comunes. Esta política se ha traducido en la realización de obras concretas que tienden a incrementar la integración física, económica y científico-cultural.

Los países latinoamericanos están unidos no sólo por una misma tradición histórica sino que, además, están vinculados en una comunidad de esencial interdependencia. Somos todos actores de un proceso en el que la suerte de cada uno está ligada a la de los demás y en donde todos están llamados a jugar un papel protagónico.

En el seno de las Naciones Unidas los países de América Latina han cumplido y siguen cumpliendo una función primordial. Han sido celosos defensores de la Carta, de los

principios del derecho internacional y de la búsqueda de soluciones pacíficas de las controversias. Han sentido como propia la causa de los nuevos pueblos que accedieron a la vida independiente después de 1945 y han prestado siempre su apoyo a todas aquellas medidas tendientes a la eliminación del colonialismo, de la discriminación racial y de las diferencias económicas entre los pueblos. Son fieles, de ésta manera, a principios que están enraizados en el propio ser nacional de cada uno de nuestros países, en cuyos pueblos se integran todas las razas del mundo. Esta característica es motivo de particular orgullo y merece especial mención en este foro que precisamente representa a la comunidad internacional en su conjunto.

Queremos señalar nuestro acuerdo con las referencias hechas respecto de la Conferencia sobre el Medio Humano por el señor Waldheim en su Introducción a la Memoria sobre la labor de la Organización y por usted, señor, en su declaración al asumir la Presidencia de esta Asamblea.

Los problemas del medio ambiente han sido una permanente preocupación en mi país, y por ello, desde que la consideración del tema fue iniciada por el Consejo Económico y Social la Argentina fue uno de los primeros países en apoyar la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y participó activamente en sus trabajos preparatorios.

El hecho más positivo que surge del Informe de la Conferencia es la Consagración de la cooperación internacional en el ámbito del medio humano. Conforme con sus Recomendaciones y su Declaración esta cooperación se realiza por medio del intercambio de información y colaboración entre los Estados. La Conferencia refleja lo que la experiencia y la práctica, la ciencia y la técnica, la doctrina y la jurisprudencia, nos vienen enseñando desde hace tiempo.

América Latina se ha adelantado a los logros de Estocolmo incorporando en Declaraciones Conjuntas de sus Presidentes y Cancilleres principios que luego fueron aprobados por la Conferencia.

La República Argentina, en éste como en cualquier otro de los temas que interesan a la comunidad internacional, sostiene el principio del ejercicio de la soberanía en virtud del cual los Estados efectúan dentro de su territorio todos los actos que sean necesarios para la realización de sus políticas nacionales; sin embargo, también sostiene la Argentina que los Estados modernos deben ejercitar esta soberanía de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, respetando por lo tanto el igual derecho soberano de los otros Estados.

Para lograr un juego armónico de esta práctica simultánea de la soberanía de los diferentes Estados, es necesario que exista un sistema de intercambio de información que permita cumplir, en forma oportuna y adecuada, con los principios de la buena vecindad, sin la cual la cooperación internacional propiciada por la Conferencia de Estocolmo será difícil o quizás imposible de lograr.

La Argentina asigna especial significación a los problemas del derecho del mar. Participa activamente en los trabajos de la Comisión de Fondos Marinos y junto a otros países de América Latina, ha venido sosteniendo el derecho del Estado ribereño a extender su soberanía al mar adyacente a su territorio hasta una distancia de 200 millas marinas y ha reafirmado sus derechos soberanos sobre la plataforma continental.

Esta posición se basa en las normas del derecho internacional vigente y en el imperativo de proteger y defender los recursos que se hallan próximos a sus costas. Las declaraciones de Montevideo y Lima y más recientemente la de Santo Domingo reflejan claramente la responsabilidad asumida por la mayoría de los países de América Latina.

A este proceso se le suman el que protagonizan numerosos países de África y Asia que también han respondido a la necesidad de adoptar las normas necesarias dentro del

marco del derecho internacional contemporáneo para la conservación y protección de los recursos del mar, su lecho y subsuelo en las zonas marítimas jurisdiccionales adyacentes a sus costas.

La armonización de estos derechos e intereses con los de la totalidad de la comunidad internacional es la tarea de la futura Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar cuyo resultado no podrá ser otro que el de llevar los beneficios de la seguridad jurídica y la justicia de un nuevo y más equitativo ordenamiento a esta importante área de las relaciones internacionales. Debería, por lo tanto, dedicarse el más cuidadoso estudio a los trabajos preparatorios de esa Conferencia cuya convocación, entendemos, deberá efectuarse cuando se alcancen las grandes líneas de acuerdo y cuando se encuentre íntegramente cumplido el mandato asignado a la Comisión Especial.

Los esfuerzos preparatorios y la prudencia en la oportunidad de su convocación habrán de asegurar un resultado positivo.

La República Argentina sigue siempre con acentuado interés la evolución de los acontecimientos en el Oriente Medio. Nuestra lógica preocupación por el estado de cosas prevalecientes en esa región se nutre en nuestra creencia que la paz internacional es indivisible.

Por eso es imperativo lograr el establecimiento de una paz justa y duradera en el Medio Oriente. Reiteramos que la aplicación estricta de los principios y obligaciones contenidos en la Resolución 242 del Consejo de Seguridad, a cuya adopción contribuyó substancialmente la delegación argentina, sigue constituyendo el punto de partida básico para alcanzar aquel objetivo.

El conflicto se prolonga ya por demasiados años y las distintas etapas que jalonan su desarrollo han dejado heridas muy difíciles de cicatrizar pero también experiencias y lecciones que no deben ser desaprovechadas.

Concluir la paz exige de todos el ejercicio de las más altas dotes de estadista y ellas deben evidenciarse no sólo en la sincera voluntad de negociar y en la moderación de las posiciones sino también en la percepción clara de oportunidad propicia, cualidad que me atrevería a calificar de fundamental. El drama de las oportunidades perdidas agobia a los pueblos por generaciones y el Gobierno argentino está dispuesto a seguir contribuyendo activamente para que ello no ocurra en el Medio Oriente.

La República Argentina ha señalado siempre en este foro que rechaza totalmente y sin concesiones todo tipo de discriminación o de colonialismo. Por eso vemos con preocupación que aún subsisten formas de dominación que son inconciliables con la dignidad humana y con la clara conciencia del hombre contemporáneo que no admite pretendidas superioridades raciales.

Es un lugar común decir hoy que el colonialismo ha sido superado. Es cierto que la gran mayoría de los territorios que sufrían la dominación extranjera han accedido a la vida independiente y ocupan su lugar en esta Organización.

Pero la desgraciada realidad es que todavía subsisten varias situaciones coloniales y nuestro deber es no cejar un solo instante en los empeños que estamos realizando hasta que haya sido totalmente extirpado y para siempre el último vestigio de esa injusta y anacrónica dependencia.

Namibia es, entre varios, un ejemplo típico. La Argentina, con el único y exclusivo propósito de lograr cuanto antes la autodeterminación e independencia de Namibia, tantos años postergada, ha propuesto fórmulas jurídico-políticas que merecieron en dos oportunidades el apoyo unánime de los miembros votantes del Consejo de Seguridad. Queremos creer en la evolución de los gobiernos, que no pueden seguir de espaldas a las realidades que los circundan. Por ello aún confiamos en que el buen sentido prevalecerá y que serán satisfechas las aspiraciones del pueblo de Namibia y de la comunidad internacional, respalda-

das por un pronunciamiento de la Corte Internacional de Justicia, dentro de un proceso pacífico, ordenado y sin dilación alguna.

Señor Presidente:

La constante posición anticolonialista de la República Argentina, que reafirmo en este momento, no constituye simplemente la expresión de un sentimiento común a la inmensa mayoría de las naciones aquí representadas. Para nosotros el colonialismo no es un fenómeno histórico cuyas consecuencias sufren los demás; no presenta una problemática de la que tenemos un conocimiento teórico. Es una realidad que experimentamos en carne propia.

En la actualidad, después de más de siglo y medio de vida independiente, subsiste todavía en territorio argentino un residuo de esa etapa superada de la expansión imperial.

Precisamente para eliminar ese saldo negativo de un pasado perimido, el Gobierno argentino está celebrando negociaciones con el del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, dentro del marco de la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General, tendientes a la solución definitiva de la disputa sobre la soberanía de las Islas Malvinas.

Con el objeto de facilitar la vinculación entre las islas y el territorio continental y como resultado de instrumentos aprobados por ambos países se han hecho esfuerzos que posibilitan las comunicaciones, incrementan el mutuo conocimiento y benefician a la población malvinense. En mayo último fueron suscriptas e intercambiadas en Buenos Aires notas relativas a la construcción en las islas, por parte de la República Argentina, de un aeródromo con capacidad para el transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correspondencia, cuya operación se iniciará en las próximas semanas en reemplazo del servicio con aviones anfibios que estamos realizando actualmente.

Sin perjuicio de esas medidas prácticas de indudable interés, continúa subsistiendo la divergencia entre los dos Gobiernos en cuanto a las circunstancias que deberían existir para la solución definitiva de la disputa sobre la soberanía. Proseguirán conversaciones sobre esta cuestión y confiamos en que habrán de ser fructíferas. La solución definitiva no puede ser otra que el reintegro de las Islas Malvinas al patrimonio territorial argentino.

El Reino Unido, país con el que nos unen tradicionales y cordiales lazos de amistad, ha dado reiteradas muestras de su clara percepción de las realidades del mundo contemporáneo y estamos seguros de que este caso no será excepción. Reiteramos que se habrá despejado así de una vez por todas esta traba que afecta las buenas relaciones entre los dos países.

El Gobierno argentino, que ha evidenciado ponderación y mesura a lo largo de las negociaciones efectuadas en procura de una solución pacífica de esta cuestión, espera que la misma se alcance sin demoras injustificadas. De esa manera se dará estricto cumplimiento a la recomendación contenida en el primer párrafo operativo de la resolución 2065 (XX), la que, por otra parte, coincide con la aspiración universal de poner término sin tardanza a las situaciones coloniales en todas las zonas de la tierra.

El desarme continúa siendo una de las cuestiones más urgentes e importantes de nuestra época. En los dos últimos períodos de sesiones de la Asamblea General, la Conferencia del Comité de Desarme pudo presentar a nuestra consideración el Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo y la Convención sobre la prohibición de las armas bacteriológicas y tóxicas y sobre su destrucción. Ambos documentos han sido suscriptos por mi Gobierno, ya que se trata de instrumentos que fueron objeto de una delicada negociación multilateral en la que las partes actuaron con máxima ponderación y flexibilidad para alcanzar fórmulas equilibradas que, ciertamente, contribuyen a afianzar la paz y la seguridad internacionales.

Con referencia a las armas químicas, el Informe de la Conferencia del Comité de Desarme no transmite en esta ocasión a la Asamblea General un convenido proyecto de acuerdo sobre este tipo de armas de destrucción en masa de indudable peligrosidad, cuya erradicación es imperiosa. Conviene recordar que estas armas, por su costo relativamente bajo, pueden ser desarrolladas o producidas por muchos países. De allí que un acuerdo sobre las armas químicas deba ser satisfactorio para todos los Estados y no solamente para las grandes potencias. La negociación es entonces más compleja, por cuanto requiere conciliar muchas opiniones que reflejan preocupaciones muy fundadas.

Gracias a la paciente labor de la Conferencia del Comité de Desarme, la comunidad internacional ha hecho cierto progreso en la proscripción de las armas de destrucción en masa. Poco es lo que se ha logrado, sin embargo, en relación con las armas nucleares, con excepción de algunas medidas colaterales de dudosa eficacia práctica y, en algunos sentidos, discriminatorias.

En el marco más reducido de las conversaciones bilaterales sobre armas estratégicas, los acuerdos firmados en Moscú constituyen un primer paso en la dirección correcta, pero no son medidas de desarme nuclear, sino esfuerzos para estabilizar un precario equilibrio militar entre las superpotencias. En otras palabras, no son suficientes para detener e invertir la carrera armamentista nuclear.

Este cuadro desalentador en el campo del desarme nuclear requiere dar un nuevo impulso a las negociaciones y para ello es menester que el órgano competente asegure, de un modo satisfactorio para los Estados interesados, la participación de todas las potencias poseedoras de armas nucleares. Por ello notamos con satisfacción que, por primera vez en su historia, la Conferencia del Comité de Desarme han encarado el problema con especial atención y que su informe incluye una manifestación de flexibilidad en cuanto a posibles cambios en su organización.

Nuestra Delegación estuvo especialmente interesada en esta importante cuestión y abrigamos la esperanza de que sea el punto de partida para consultas informales que remedien una anomalía perjudicial para el desarrollo de la comunidad internacional.

Señor Presidente:

La Argentina se ha pronunciado a favor de que esta Asamblea General se ocupe de medidas para prevenir el terrorismo internacional que pone en peligro vidas humanas inocentes o causa su pérdida o compromete las libertades fundamentales.

En diferentes oportunidades y en otros foros internacionales, nuestro país ha condenado la violencia irracional y ha hecho un llamado a la reflexión frente a la ola de odio y destrucción que se ha desatado en el mundo contemporáneo.

Este fenómeno constituye un serio agravio para la humanidad y para nuestra civilización. Por lo tanto, las Naciones Unidas no deben ni pueden permanecer indiferentes ante el peligro que ello significa para la convivencia pacífica entre los hombres.

En materia de cooperación económica, en lo que resta del año y muy particularmente a partir de 1973, la comunidad internacional tendrá una nueva e importante oportunidad para avanzar en el mejoramiento de las relaciones entre países de distinto grado de desarrollo, a través de un ordenamiento más justo y más eficaz.

La reforma del sistema monetario internacional y las programadas negociaciones comerciales multilaterales constituyen valiosas ocasiones para que aquellos países que tienen la mayor responsabilidad dirijan su mirada más allá de sus intereses estrictamente nacionales y hagan posible que estos nuevos esfuerzos se integren dentro de los postulados de la Estrategia para el Segundo Decenio del Desarrollo.

A nuestro juicio, la IIIa. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebrada en Santiago de Chile en Abril del corriente año, constituyó el comienzo

promisorio de esa acción internacional. Durante el curso de esa Conferencia alcanzaron un punto culminante de convergencia las políticas para la cooperación en esos campos.

Tanto allí como en otros foros internacionales y regionales de la actividad económico-financiera, la Argentina ha comprometido su más decidido apoyo para que tales iniciativas logren el éxito que la comunidad internacional busca afanosamente.

En el campo de la Ciencia y la Tecnología la Argentina está empeñada en avanzar aceleradamente en un dinámico proceso de modernización mediante la máxima utilización de los recursos que ofrecen esas ramas del conocimiento con miras a asegurar mejores niveles de vida para su pueblo.

Nos preocupa la existencia en el ámbito del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de ciertos criterios que, ignorando la interacción multiplicadora de los esfuerzos de cooperación efectuados por los distintos grados de desarrollo, pretenden cambiar el actual sistema aplicado en la distribución de los recursos, reservándolos para una utilización prácticamente exclusiva en los casos extremos del menor desarrollo.

Queremos destacar que la República Argentina, al mismo tiempo que utiliza el Programa como mecanismo útil para complementar la satisfacción de sus necesidades en la materia, contribuye al mismo con un considerable número de expertos nacionales que atienden proyectos en diferentes partes del mundo y reciben anualmente más de un centenar de becarios de otros países para su adiestramiento en el nuestro.

Señalé al comienzo el peligro que existe para las potencias medianas y pequeñas de quedar marginadas en un sistema multipolar pasado en un equilibrio de poder de las grandes potencias. También vemos con preocupación los intentos que tiendan a frenar el proceso de modernización de las economías de los países en desarrollo por medio de la limitación de la transferencia científica y tecnológica.

Aceptar que el crecimiento debe detenerse implicaría admitir que existen países condenados a quedar a mitad de camino en la historia de la civilización y significaría, además, pretender frustrar al hombre en su capacidad de permanente creación. Al igual que en el campo de la economía, de la cultura y de la preservación del medio, se impone aquí también una activa cooperación internacional.

Señor Presidente:

Si queremos lograr la paz y la seguridad internacionales, objetivos fundamentales de nuestra Carta, tendremos que traducir en hechos las aspiraciones a una vida mejor que alientan todos los pueblos. No puede haber paz si no hay justicia internacional y no habrá justicia mientras todos y cada uno de los países no asuman plenamente las responsabilidades que les corresponden. En 1945 nuestra Organización nació para preservar a la humanidad del flagelo de la guerra. Hoy también importa la supervivencia del hombre pero hay ya una conciencia clara de que esa supervivencia debe estar basada en el firme fundamento de la libertad y la dignidad del ser humano a fin de que pueda desarrollar al máximo su potencial de creación. El quehacer de las Naciones Unidas debe reflejar siempre estas inquietudes que son de nuestro tiempo y las de nuestra sociedad.



APENDICE II

**TEXTO DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR S.E. EL SEÑOR MINISTRO
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

LUIS MARIA DE PABLO PARDO

ANTE LA CONFERENCIA DEL MEDIO HUMANO

ESTOCOLMO

6 de junio de 1972

Sean mis primeras palabras para hacerle llegar, en nombre de mi Gobierno y en el mío propio, felicitaciones por su honrosa designación para ocupar la Presidencia en esta excepcional ocasión. Usted, señor Presidente, es representante de Suecia, el país que fué el primero en tomar la iniciativa para la realización de esta Conferencia y que se ofreció como sede de la misma, por lo que todos nosotros gozamos ahora del privilegio de estar en esta capital, de las gentilezas del Gobierno y autoridades del país y de la ciudad, que mucho agradezco, y nos beneficiamos con las disposiciones materiales que permitirán llevar a feliz término esta reunión. Asimismo, sus cualidades personales son una garantía para la buena marcha de los trabajos.

La Argentina ha dado su apoyo a la convocatoria de esta Conferencia y ha participado de sus trabajos preparatorios convencida, en todo momento, de su trascendental importancia.

Deplora sin embargo, que la idea de la universalidad de la Organización Internacional no haya podido tener efectividad en esta Conferencia cuyo lema es "Only one Earth".

La historia del hombre sobre la Tierra puede ser interpretada como la crónica de sus esfuerzos por comprender y dominar racionalmente la naturaleza. Y esto obedece a una inquietud arraigada desde siempre en el espíritu humano. El hombre es instintivamente el más pobre de todos los seres vivientes. Su vida no se desarrolla en círculo cerrado de estímulos y respuestas instintivas, sino que está abierto a la realidad que lo circunda y en cada caso, debe adoptar una decisión que no está fijada de antemano. Este es precisamente el fundamento de su libertad. Como criatura desvalida que es, el hombre se ve obligado a recurrir a la razón y a hacer uso permanente de su libertad. En esto reside justamente su grandeza.

A través de la comprensión racional de la naturaleza, el hombre ha ido paulatinamente suprimiendo mitos y sustituyendo el principio de interpretación imputativa de los fenómenos naturales por la explicación causal de aquéllos. Por ello también la historia del hombre puede ser entendida como la narración de sus hazañas para ir del mito al logos.

Este permanente proceso de racionalización y de culturización de la realidad ha traído como consecuencia la elaboración de una segunda naturaleza, de un segundo tipo de realidad que obedece a leyes y ciclos pensados por el hombre.

A fines del siglo XX este desarrollo ha experimentado un salto cuantitativo y cualitativo tan grande que nuestra época ha sido llamada con justeza la era de la civilización científica. Lo que la distingue de las anteriores es el trastocamiento total de las relaciones entre los hombres y entre estos y la naturaleza.

El viejo Heráclito solía decir que a la naturaleza le gusta esconderse. El hombre moderno se ha empeñado en descubrir todos sus escondites y sacarla a la luz. De alguna manera, la ha develado al descubrir las leyes que la rigen. En este afán por investigar la explicación de todas las cosas de la naturaleza, ha pretendido aproximarse a la trascendencia. Esta actitud ha implicado también una cierta profanación. Ya Holderlin evocaba en su poema "Wie Wenn am Feiertage" los peligros que se ciernen sobre aquellos a quienes se revela de lo sagrado más de lo que pueden asimilar porque la claridad desmedida puede sumir en la profunda sombra.

Al develar la naturaleza, el hombre ha comenzado también a sustituirla y la naturaleza descubierta inicia una sutil venganza que parece poner en peligro la vida misma del hombre sobre la Tierra.

El mundo técnico y el mundo natural están escindidos como dos círculos que tienden a separarse.

La sociedad industrial, que es la que en mayor o menor medida vivimos y que, en todo caso, parece ser objetivo fundamental de los pueblos menos desarrollados, ha traído aparejada una realidad sustitutiva que el hombre parece incapaz de controlar en sus efectos.

Por esta razón Heidegger ha advertido al hombre que corre el riesgo de perder su calidad de tal y a fin de evitarlo propone convocar a los poetas para que devuelvan al mundo su carácter de hogar de los mortales.

Basta dar solo algunos ejemplos. Existen en la actualidad medio millón de productos químicos preparados por el hombre con respecto a los cuales es difícil predecir su comportamiento o sus propiedades en el medio natural. Sabemos, sin embargo, que los efectos combinados de la contaminación que estos productos engendra, amenaza la supervivencia de por lo menos ochenta especies de aves y veinte mil especies de plantas. El uso del DDT y de otros organoclorados ha traído también consecuencias alarmantes. El 25 por ciento de estos elementos termina en el océano y existe el peligro de una notable declinación en la producción del alimento proveniente del mar, si no se pone fin a esta situación.

La sociedad industrial tampoco tiene reparos en destruir las maravillas panorámicas que ofrece nuestro mundo. La supresión de cataratas por diques de cemento. La eliminación de bosques de raras especies para instalar depósitos, todo se hace en homenaje al progreso, como si la naturaleza fuera su enemigo mortal. Mirad la máquina dice Rilke en los sonetos a Orfeo, mirad como gira y se venga y nos desfigura y nos debilita. Todas estas circunstancias han hecho pensar que la civilización científica tiene un destino trágico y que la aventura racional del hombre sobre la tierra lo conduce a su propia destrucción. El Prometeo del Siglo XX es la sociedad industrial que con vocación de suicidio destruye su propio habitat y es rechazada por la naturaleza que pretendió dominar. De aquí a una posición pesimista frente al futuro de la humanidad hay sólo un paso.

Los descubrimientos científicos de este siglo son prueba elocuente de cómo el hombre ha ido develando los misterios de la naturaleza, y los resultados o las perspectivas que ofrecen algunos de ellos nos enseñan también que si el hombre continúa investigando los secretos de la naturaleza sin ser guiado por ninguna ley ética, podrá provocar su propio exterminio. Así lo advertía el libro de la Sabiduría a quienes se empeñaban en la investigación natural y olvidaban principios trascendentes a ella.

La importancia de esta Conferencia radica en que ella implica un cambio fundamental del hombre frente a la naturaleza. Nos hallamos aquí reunidos para tratar de buscar solución a los problemas que el propio desarrollo industrial ha engendrado para el destino del hombre en la Tierra y nos proponemos hallarla inspirados por la razón y por la ética.

Es importante que la discusión de la solución de estos problemas se trate en el ámbito internacional porque no existen límites precisos o que respondan a fronteras políticas para los daños o perjuicios que puedan causarse al medio ambiente. Si hay algo que requiere la cooperación internacional y la consulta recíproca y permanente es este tema. Lo que está en juego no es la supervivencia de una determinada población o región sino el mantenimiento de la vida del hombre sobre la Tierra. Este es un problema que afecta a todos por igual. La adopción de medidas unilaterales puede ser fatal porque la solución de un problema dentro de un territorio puede engendrar otros en alguna región cercana o distante. Así como elevar la altura de las chimeneas no es solución para evitar la contaminación del ambiente pues libera a un barrio y perjudica a otro arrojando los elementos contaminadores a una distancia mayor, así tampoco valen aquí las soluciones parciales o de parroquia.

Solo la cooperación puede salvarnos de estas acechanzas a las que nos ha llevado la creación cultural del hombre. Esta segunda naturaleza, que es la cultura, debe ser armonizada con la naturaleza originaria. Se trata tal vez de uno de los trances más serios que ha enfrentado el hombre en su historia.

En la última Asamblea General de las Naciones Unidas expusimos uno de nuestros puntos de partida en el análisis de los problemas del medio natural y dijimos que entre el desarrollo económico y el mantenimiento del equilibrio ecológico no media una disyuntiva excluyente. Lo que cuenta es encontrar la fórmula racional de conciliación de ambos. Y

para el hallazgo de esta regla que determina la conducta a seguir por cada Estado, es preciso examinar, entre otros hechos, cuales han sido las causas y quienes los autores del desequilibrio natural y de la alteración del medio humano.

En lo que hace a las causas, digamos que el hombre no tiene siempre presente que la naturaleza se comporta como un todo orgánico. Cuando se actúa en un organismo viviente y un miembro resulta afectado, también sufren influencias los demás. Lo mismo ocurre con los elementos naturales. Así la modificación del régimen hidrológico de un río puede provocar la extinción de ciertos tipos de peces, la tala irracional de bosques es causa de erosión de suelos fértiles, el mal uso de los abonos ocasiona un proceso de eutrofización en lagos y ríos.

Respecto de los autores de la situación actual del medio natural, digamos que los Estados que poseen un gran desarrollo industrial tienen su parte de responsabilidad en el deterioro de dicho medio. Las sociedades de economía agrícola y pastoril, y las que poseen una industria incipiente producen igualmente alteraciones en el mundo de la naturaleza.

En efecto, el subdesarrollo presenta formas propias de alteración del ambiente. Los procedimientos rudimentarios de la elaboración de algunos productos, la falta de plantas de tratamiento de afluentes y la escasez de tecnología adecuada conducen a modos de contaminación que, en los países industrializados, ofrecen escasa importancia. Un adagio del derecho romano fundado en la equidad nos enseña que quien goza de los beneficios de una cosa debe asumir también los riesgos que ella comporta. Pues bien, parécenos entonces justo que aquellos Estados que obtienen un mayor "Commodum" participen también en igual proporción en soportar el "Periculum" que la explotación de la naturaleza trae consigo. Esto no significa que la preservación de la naturaleza deba estar exclusivamente a cargo de los países más desarrollados industrialmente porque todos deben ser solidarios en razón de las consecuencias de su alteración. Todo miembro de la comunidad internacional debe asumir sus obligaciones en esta materia, pero quizás la responsabilidad de cada uno no sea la misma.

La soberanía de los Estados no es un impedimento para cumplir ciertos deberes. Ya no es propia de nuestra época la idea según la cual el estado constituye un ordenamiento supremo que no reconoce ningún otro poder superior sobre la Tierra.

La situación de interdependencia recíproca es el rasgo de la comunidad internacional de estos años.

La naturaleza misma de los problemas que nos ocupan así lo ha determinado. Por ello, manifestó con razón el Secretario General de la Conferencia en su discurso inaugural que a escala mundial ninguna nación, ni ningún grupo de naciones tiene autoridad sobre el aire y el agua. Y al referirse a los cimientos que deberá tener el nuevo edificio que construiremos después de Estocolmo, dijo que uno de ellos tendría que ser un nuevo concepto de soberanía, ejercido con un mayor sentido de responsabilidad por el bien común.

Por ello, el aporte que hagan los Estados, tanto en medidas preventivas, en asistencia técnica como en recursos financieros, para que otros países puedan mejorar su medio humano, deberá considerarse como una reparación de las consecuencias de quienes crean el riesgo por acción u omisión.

La nueva actitud que el hombre asume frente a la naturaleza a partir de esta Conferencia se ha de traducir también en la elaboración de nuevas normas jurídicas, que han de ser acuñadas sobre los principios generales del derecho de gentes. A medida que el hombre ha ido comprendiendo la naturaleza, también ha adaptado a los conocimientos la regulación jurídica de los recursos naturales. En el derecho internacional moderno se pretende que los elementos naturales que constituyen una unidad orgánica, también sean reglados por una norma única. La naturaleza de las cosas está determinando así la unidad de su regulación jurídica. Este principio ya ha sido consagrado en un fallo reciente de la Corte Internacional de Justicia sobre la Plataforma Continental en el Mar del Norte y algunos

tratados y las reglas de Helsinki ya tratan a las cuencas hidrográficas como una unidad de regulación jurídica. La República Argentina ha aplicado también este principio para la regulación jurídica de la explotación de yacimientos petrolíferos fronterizos.

Las unidades orgánicas de la naturaleza a veces comprenden una región. Por lo tanto un modo adecuado de considerar los problemas que plantean es la concertación de acuerdos regionales específicos sobre el tema.

La declaración sobre el medio humano deberá consagrar los principios jurídicos fundamentales para la solución de los problemas de alteración y contaminación del medio natural que constituirán las bases de un nuevo código de conducta internacional. Entre los principios fundamentales habremos de incluir reglas ya reconocidas tradicionalmente por la comunidad internacional como el "Sic utere ut alienum non laedas", la responsabilidad internacional y el principio de buena vecindad, normas de origen reciente como la del uso racional de los recursos naturales y la de la solidaridad internacional y, finalmente, nuevas disposiciones que contribuyen a regular este fenómeno también nuevo, producto de nuestra sociedad industrial. Este derecho nuevo se va gestando en declaraciones, recomendaciones de organismos internacionales, decisiones judiciales y arbitrales, y ya ha creado algunas normas específicas. La peculiar forma de creación de sus reglas ha hecho que se diera en llamarlo "derecho constructivo", la República Argentina ha colaborado activamente en la creación de estas normas a través de declaraciones conjuntas de Presidentes y de Cancilleres suscriptas desde el año pasado con Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela y deberán ser también reflejadas en la declaración que elaborará esta Conferencia.

Señor Presidente:

Al comienzo de mis palabras recordé lo que la filosofía moderna enseña acerca del cambio de actitud del hombre ante los fenómenos naturales. La humanidad concibió a la naturaleza según un principio imputativo y pobló entonces el mundo de divinidades que desde el cielo, la montaña, el bosque y el mar cumplían su misión retributiva.

El mito de aquellas culturas mágicas por una suerte de función dinámica se fue integrando y concertando con el logos. Así Icaro es la fuente originaria de la conquista espacial como Prometeo lo es de la Energía Nuclear.

No se trata de optar entre el estruendo de la sociedad industrial y la armonía de la sinfonía pastoral sino de integrar las doctrinas de la innovación técnica con los valores espirituales de la condición humana. El séptimo arte es un buen ejemplo de esa integración en cuanto es el resultado de nuevas aplicaciones en la óptica y el sonido.

El daño que nos amenaza en nuestra llamada sociedad tecnocrática debe impulsarnos a buscar la necesaria seguridad. La sabiduría de Shakespeare señalaba que en la ortiga del peligro se encuentra la flor de la salvación.

Es nuestro deseo que esta conferencia sea el punto de partida de una época en que el hombre guiado por la ciencia, la cultura y la moral comience a armonizar su desarrollo industrial con la conservación y preservación de la naturaleza y sus cualidades de modo tal que retornen a su hogar la esencia y destino de su ser.